
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

SEÑOR/A EDIL:

ACTA N° 1084

SESIÓN DEL DÍA

20 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día miércoles 20 de agosto de 2025, habiendo 29 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1080 Y 1081.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN AL CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS DEL PAGO DE TASAS ADICIONALES DE SALUBRIDAD Y LIMPIEZA Y DEL REGISTRO DE INMUEBLES PADRONES N°s 5626 Y 12.806 DE LA CIUDAD DE MINAS, EJERCICIOS 2024 Y 2025 (16 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y DE LA TASA DE SALUBRIDAD Y LIMPIEZA, DE LOS PADRONES SUBURBANOS N°s 517, 596, 3024 Y 3026 DE MINAS, DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA”, POR LOS EJERCICIOS 2015 A 2020 (16 VOTOS).
- 6- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL (21 VOTOS).
- 7- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA ASESORA CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 8- COMISIÓN ESPECIAL “PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL”: SOLICITA APOYO PARA COORDINAR REUNIÓN CON EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.
- 9- BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA: REMITE INICIATIVA PARA GENERAR UNA AGENDA DE DÍAS CONMEMORATIVOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LOS CONMEMORE DE DIFERENTES FORMAS.
- 10- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA APROBAR LAS BASES DEL LLAMADO A PRECIO A INTERESADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMMUNITY MANAGER PARA

ESTA JUNTA.

b) ACONSEJA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO SONIDISTA PARA EL MANEJO DE LA CONSOLA EN LAS SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

c) ACONSEJA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS EMPRESA DE VIGILANCIA O SEGURIDAD PARA EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

d) ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS.

11- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.

a) ACONSEJA SOLICITAR AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL LA CARTELERÍA DE NOMENCLATURA APROBADA PENDIENTE DE COLOCACIÓN.

b) ACONSEJA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.

12- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: ACONSEJA REMITIR AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL LA NOTA PRESENTADA POR PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

13- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.

a) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE VOLLEYBALL “VOLLEY SERRANO”, A REALIZARSE LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SETIEMBRE DEL CTE., EN MINAS.

b) ACONSEJA COLOCAR UN CUADRO CON LA IMAGEN DEL GRAL. LÍBER SEREGNI, EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

14- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.

a) ACONSEJA LA AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS Y USO DEL VEHÍCULO DE LA JUNTA, CON MOTIVO DE VISITA A LOS MUNICIPIOS DE ZAPICÁN Y JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.

b) INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y LA JEFA ADMINISTRATIVA DEL ÁREA.

15- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

a) ACONSEJA REALIZAR SOLICITUD AL EJECUTIVO PARA EL USO DEL HALL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UNA EXPOSICIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE JÓVENES DE SOLÍS DE MATAOJO, EN EL MARCO DEL MES DE LA JUVENTUD.

b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA LEGISLATURA ANTERIOR.

c) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y LA COORDINADORA DE LOS ESPACIOS MEC EN LAVALLEJA.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Mauro Álvarez y el 1er. Vicepresidente Sr. Alcides Larrosa.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Carol Aviaga, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Néstor Calvo (Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández), Luis Carresse (Gerardo Palumbo), Gastón Díaz,

- Eugenia Duarte, Oscar Villalba, Gastón Elola, Enrique Foderé, Martina Castro, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Gabriel Gutiérrez, Diego Curbelo, Ezequiel Larrea, Joaquín López, Verónica Machado, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Paola Rojas (Rodolfo Gorgoroso), Julio Sánchez, Miguel Sanz, Ezequiel Yelós, Isabel Urquiola.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Gerardo Effinger, Dolores García Pintos, Joaquín Hernández, Gabriela Umpiérrez.
 - FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Hugo García.
 - FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Mario Morales.
 - ACTÚAN COMO SECRETARIO INTERINO: el Sr. Nelson Cesar Bueno; Y COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Andrea Cóccaro Piedrahita.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

***** ** *****

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, me convocan hoy dos temas. El primero es comentar que ya empezó a dar resultados lo que fue la adecuación del Estadio Municipal. Se incorporó ahora la AUF. El día 26 de este mes va a venir a jugar Nacional contra -si no me equivoco- Huracán y el día 28 va a haber otro partido del mismo tenor, con cuadros provenientes de Montevideo, justamente, dentro del marco de la Copa AUF. Eso como primer tema.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:44'.

Segundo tema que quería comentarles es el siguiente. Es un pedido, que lo voy a leer porque es bastante extenso, dice así. En los últimos meses, OSE ha definido avanzar con el proyecto Casupá. Es importante contar con la información sobre el mismo y su impacto en Lavalleja. Me dirijo a usted con el fin de solicitar, a través suyo, información a las autoridades correspondientes del Ministerio de Ambiente. Especialmente, solicitamos saber: 1. Padrones afectados en Lavalleja: ¿cuáles son los padrones rurales y propietarios afectados por el proyecto de la represa de Casupá en el departamento de Lavalleja? 2. Reunión informativa: ¿se ha previsto realizar una reunión informativa con autoridades locales y vecinales de la zona para discutir el proyecto y sus posibles impactos? 3. Planes de obra: ¿cuáles son los planes de obra detallados para la construcción de la represa, incluyendo programa y etapas de construcción? 4. Afectación de caminería rural y tránsito: ¿cuál será el impacto del proyecto en la caminería rural y el tránsito en la zona durante la construcción y después de la finalización? 5. Estudio de impacto ambiental: ¿cuál es el resultado del estudio de impacto ambiental realizado para el proyecto? ¿Qué medidas se han previsto para mitigar los impactos ambientales negativos? 6. Estudio de impacto económico: ¿cuál es el resultado del estudio del impacto económico realizado por el proyecto? ¿Qué beneficios y costos económicos se esperan para la región y el país?

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:46'.

7. Lucro cesante: ¿qué medidas se han previsto para compensar el lucro cesante de los propietarios y productores afectados por el proyecto? 8. Utilización del espejo de agua: solicitamos conocer si piensan cercar el espejo de agua o si se va a permitir el uso productivo (riego y bebedero) y recreativo. Agradecemos su atención en esta solicitud y esperamos que se nos proporcione la información solicitada a la brevedad. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, como había quedado pendiente en la sesión anterior y estando dentro del mes de agosto, que es el Mes de la Lactancia, es importante recordar que, desde 2017, Uruguay cuenta con una ley, la 19.530, que establece la obligatoriedad de implementar salas de lactancia en lugares de trabajo y de estudio, en edificios o locales del sector público y privado, donde trabajen o estudien veinte o más mujeres. En la ciudad de Minas, hoy solamente encontramos salas de lactancia en el Sanatorio CAMDEL, en ASSE, en la empresa Cementos Artigas, en el shopping donde está la terminal y en un CAIF. Creo que, desde este lugar, es necesario visualizar la importancia de defender la creación de estos espacios. Las mamás necesitan un lugar exclusivo para amamantar a los niños y a las niñas, realizar la extracción de leche necesaria, almacenamiento y conservación de la misma. Todos los niños y niñas tienen derecho a ser alimentados y protegidos en las mejores condiciones. Es por ello que, sabiendo que había un proyecto en camino, se pueda comunicar a la Comisión de Asuntos Sociales y a la directora de Servicios Sociales para crear una sala en la Intendencia.

También aprovecho para leer una nota que fue enviada por el comité de base de Solís de Mataojo “Leonel Lucas y Lorenzo Fugassa” el 14 de agosto del 2025. Dice así. Ante la gravísima situación que vive el pueblo de Palestina, el comité de base de Solís de Mataojo “Leonel Lucas y Lorenzo Fugassa” expresa su más profundo repudio al genocidio en la Franja de Gaza, donde miles de niños, mujeres y ancianos pierden su vida. Rechazamos la pérdida y el bloqueo a la ayuda humanitaria. Decimos basta. No es guerra, es genocidio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carla Calabuig.

SRA. EDIL CARLA CALABUIG - Sr. Presidente, más que nada, plantear una inquietud sobre los vecinos, que nos piden cartelería, porque hay accidentes en la esquina de Rafael Pérez Del Puerto y Aníbal Del Campo, no hay carteles de PARE o CEDA EL PASO. Ha habido accidentes en las esquinas. Es, más que nada, eso, darles voz a los vecinos. Ese pedido, más que nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, para arrancar la sesión del día de hoy, quiero felicitar a la Intendencia de Lavalleja por la preciosa fiesta que realizó el domingo pasado en virtud de celebrarse el Día del Niño en nuestro departamento. Pero no puedo dejar pasar por alto, Sr. Presidente, y traje un mapa -que creo que no hace falta mostrarlo, si es un mapa de Lavalleja-, donde se muestra que Lavalleja no es solamente Minas, que lo comprenden todas las localidades del departamento y yo creo que, a la hora de gobernar, la gente no se puede mantener rehén por el lugar en el que vive. Todos merecen las mismas oportunidades, arrancando desde Solís hasta la localidad de Averías, a lo largo y ancho de nuestro departamento; localidades como Villa del Rosario, Colón, Gaitán, Aramendía y Polanco, que esperaban, como todos los años, su fiesta del Día del Niño, una fiesta muy importante para esas pequeñas localidades. Aclaro que no nombro a

la localidad de Zapicán ni de Pirarajá porque fueron creados municipios y corresponde a los municipios realizar su fiesta en su localidad. Pero me pregunto, ¿por qué? ¿Por qué no se llegó -porque no fueron anunciadas- a esas pequeñas localidades, quitándole la ilusión a los más pequeños de tener su fiestita en su localidad? Y no creo que sea por falta de dinero. Creo que ellos tienen derecho -como bien digo, todos los niños del departamento- a tener su fiestita. Le voy a pedir al Ejecutivo las respuestas, porque me han llamado mamás y papás muy angustiados porque sus hijos preguntan si se va a realizar la fiesta en esas pequeñas localidades.

Como segundo punto, Sr. Presidente, Minas, sin lugar a dudas, históricamente ha sido una ciudad muy turística, tanto internamente como externamente. Vienen turistas de muchos departamentos, pero, sobre todo, la población de Minas ha copado los diferentes lugares que nuestra ciudad ofrece, llámense Parque Rodó, La Rambla, las letras; y hoy hay un nuevo destino, sobre todo para los jóvenes, que es el Cerro Artigas. Uno va los sábados y los domingos al Cerro Artigas y realmente no cabe un auto más. Es muy disfrutable ir a tomar mates con amigos o a compartir en familia, pero nunca falta el típico, entre comillas, desubicado -y este es un problema que viene de hace mucho tiempo- haciendo weelhie, causando ruidos molestos con el auto, entonces le solicito a la Dirección de Tránsito que pueda aumentar los controles de tránsito y marcar presencia con el cuerpo inspectivo allí en el Cerro Artigas, sobre todo, los días sábados y domingos después de las dieciséis horas, que es cuando más se concentra el público.

Para finalizar, Sr. Presidente -quizás ya esté en carpeta-, solicito que se ilumine la nueva casa de la Junta Departamental en fechas conmemorativas, como, por ejemplo, el Día del Autismo, el Día del Cáncer Infantil, el Día de la Mujer, el Día del Cáncer de Mama, que sea visible para toda la ciudadanía que nos unimos a esas fechas tan importantes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Valentina Gómez.

SRA. EDIL VALENTINA GÓMEZ - Sr. Presidente, mi planteo viene por una demanda de familias y técnicos profesionales que trabajan con personas en situación de discapacidad y tiene que ver con la accesibilidad en el teatro de la Casa de la Cultura y el resto de las instalaciones del mismo centro. Tengo entendido que la comisión de este Cuerpo ya se reunió con la Dirección de Cultura y es una inquietud que también está planteada desde el Ejecutivo, así que la idea era proponer eso en el marco de la Ley N° 18651, para garantizar el acceso para toda la ciudadanía a la cultura y a la educación, por la importancia que eso tiene para el desarrollo integral de todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Sánchez.

SR. EDIL JULIO SÁNCHEZ - Sr. Presidente, voy a hacer una presentación, sobre el tema de la seguridad que aflige al departamento y a la ciudad. En las últimas semanas, nuestra comunidad de Lavalleja, particularmente la ciudad de Minas, ha vivido una serie de hechos de violencia que han generado una gran consternación y un profundo sentimiento de inseguridad entre la población. Rapiñas a comercios, disparos contra vecinos y transportistas, atracos a centros de cobranza y supermercados, todos realizados con un nivel inusitado de violencia, que no había sido visto desde hace mucho tiempo acá en el departamento y en la ciudad, que han afectado la vida cotidiana, acrecentando la preocupación ciudadana y, en definitiva, han generado una sensación de inseguridad que nos preocupa a todos.

Estos episodios -de público de conocimiento- se enmarcan en una situación generalizada a nivel nacional -porque no escapa a nivel nacional, cuando vemos los informativos, podemos apreciar

que pasa en todos lados- que, en lo atinente a nuestro departamento y particularmente a nuestra ciudad, requieren una respuesta institucional clara y contundente en términos de seguridad, que -se entiende- redundarán en una mayor tranquilidad para la sociedad. En ese sentido, habida cuenta de que diferentes organizaciones se han expresado y mantenido contacto con la Jefatura de Policía de Lavalleja y, partiendo de la base de que, si todos los actores de la vida social trabajamos en forma coordinada y unida, seguramente podremos reducir estos hechos. Solicito que se invite al Sr. Jefe de Policía de Lavalleja a concurrir a esta Junta Departamental. La finalidad de la invitación es mantener una conversación formal en el ámbito de representación de la ciudadanía, donde se pueda transmitir un mensaje a toda la población sobre las medidas que se están adoptando, conocer de primera mano los planes de acción previstos para prevenir y combatir esta ola de violencia que nos afecta, recibir las recomendaciones que la Jefatura entienda necesarias y evaluar los aspectos en los cuales esta Junta pueda colaborar para mejorar los niveles de seguridad. Entendemos que la presencia del Jefe de Policía permitirá generar un espacio de diálogo, transparente, dar garantías a la ciudadanía y fortalecer la articulación entre las autoridades policiales y la Junta Departamental, en beneficio de todos los habitantes del departamento de Lavalleja. Sobre este tema, es lo que tenía que expresar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:59'.

Ahora me voy a referir un poco a lo que ha sido unas necesidades que nos han planteado con respecto a la disponibilidad de taxis en la ciudad de Minas. Desde hace algunos años, en esta Junta se debatía la necesidad de incrementar la cantidad de taxis en la ciudad de Minas. En el período 2015-2020, la entonces Intendente Dra. Adriana Peña respondió favorablemente a un planteo del Edil Luis Carresse, comprometiéndose a habilitar una parada de taxis en la intersección de las calles avenida Varela y Ellauri. Dicha solicitud se fundaba en la necesidad expresada por docentes y estudiantes de la UTU, los usuarios de la red de cobranza allí instalada, así como la importante concentración de comercios en la zona. A esto se sumaban razones climáticas y de seguridad para los usuarios. Sin embargo, la parada prometida nunca llegó a concretarse, a pesar de contar con una respuesta favorable. También se planteó en aquella oportunidad la importancia de contar con taxis en distintos barrios de la ciudad, a saber: plazoleta de Las Delicias, barrio Estación, barrio Lavalleja, barrio Olímpico. El taxi no solo constituye un servicio esencial que ha sabido adaptarse a las nuevas tecnologías -por ejemplo, el uso del WhatsApp-, sino que, además, es una fuente de trabajo para muchas familias. Hoy incluso existen los taxis eléctricos, que representan una opción amigable con el medioambiente y confortable para los pasajeros. En una ciudad con escasez de estacionamientos, disponer de más taxis sería una solución para muchos vecinos, especialmente si tenemos en cuenta las franjas etarias que predominan en nuestra población. La solicitud concreta es la siguiente: que se genere mayor cantidad de paradas de taxis en la ciudad de Minas, atendiendo a los puntos mencionados; que se concrete la parada de taxis de avenida Varela y Ellauri, tal como había sido comprometida en su momento; que se contemple la posibilidad de trasladar la parada de taxis ubicada al frente del Club Minas hacia la acera de enfrente. En caso de que esta modificación se entienda inviable, se propone que se estudie la instalación de medidas de protección del sol, por ejemplo, un toldo, como existen en muchos puntos del país, a efectos de minimizar los efectos del calor en los meses de verano. Este planteo me interesaría fuera remitido al Sr. Intendente Departamental. Por último, un saludo y felicitación. Desde nuestra bancada, queremos destacar la exitosa realización

del evento Modo Minas, día del centro, celebrado recientemente en la ciudad de Minas, con una convocatoria que dio vida y dinamismo a nuestra capital departamental. Este evento, que contó con la participación de numerosos comercios, artistas y propuestas culturales, se transformó en una verdadera fiesta para vecinos y visitantes, consolidándose como una instancia de encuentro e integración. Hacemos llegar nuestras felicitaciones al Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, en especial a su Presidente Leandro Diano y su Vicepresidente Nicolás Moreira, por el esfuerzo y la visión que hicieron posible la exitosa cristalización de esta iniciativa. Del mismo modo, extendemos un saludo muy especial a todos los comercios que participaron activamente contribuyendo con su trabajo y compromiso al éxito de la jornada; a los artistas que estuvieron presentes; y a la Intendencia Departamental de Lavalleja por el apoyo brindado. Vayan nuestras sinceras felicitaciones a toda la directiva del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja por la organización y concreción de este importante evento para la ciudad y el departamento. Eso es todo, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:01’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, en el año 2015 y nuevamente en el 2020, el Partido Colorado incluyó en su programa de gobierno la propuesta que voy a señalar. En 2015 fue presentada por el ex Edil Gustavo Risso y en 2020 fue retomada por quien les habla. Desde entonces ha formado parte de los compromisos programáticos de nuestro partido, reflejando la sensibilidad y un compromiso que se mantienen vigentes. Entendemos que es de justicia y es de carácter fundamental que la Intendencia Departamental articule y brinde asistencia para concretar esta iniciativa, la cual detallamos a continuación. Es procurar de forma inmediata la adquisición - ya sea por la vía del usufructo, comodato, arrendamiento, donación o compra- de un inmueble con destino a hogar permanente para aquellas personas con discapacidad que carezcan de su entorno familiar directo y que, por esa razón, queda en una situación de gran vulnerabilidad social y humana. La creación de este centro tendrá como finalidad brindar alojamiento, cuidados y contención en un espacio adecuado y digno.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:02’.

Para su funcionamiento se prevé la articulación y asistencia conjunta de organismos nacionales, como Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Banco de Previsión Social, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública. El centro funcionará bajo un modelo de gestión mancomunada interinstitucional, garantizando que las personas con discapacidad cuenten con un espacio de residencia permanente, cuidados integrales, programas educativos y acompañamiento social que favorezcan su inclusión, su desarrollo y, sobre todo, su bienestar. Solicito, Sr. Presidente, que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental, con el objetivo de que se estudie la viabilidad y se dé prioridad a esta propuesta, que, más que un compromiso partidario, constituye un acto de humanidad y de justicia social. Pasen mis palabras a la Dirección de Servicios Sociales y también al Ejecutivo Departamental.

En otro sentido, Sr. Presidente, atento a que nos ha llegado de la Oficina Electoral de Lavalleja el calendario del plan inscripcional para el presente año para la realización de trámites de inscripciones, traslados y renovaciones, comenzando en el presente mes hasta noviembre; a que esto contempla solamente una salida mensual a cada localidad por parte de la Corte Electoral; ante la cantidad de población y lo distante que quedan de la capital departamental las localidades de

José Batlle y Ordóñez y de José Pedro Varela; los vecinos de ambas localidades han solicitado que se reitere la presencia de la Oficina Electoral en el presente año. Asimismo, en este calendario no se ha contemplado la zona de Villa del Rosario, la cual abarca Estación Solís, Ortiz, Barrancas y la localidad de Colón. De ser posible, que puedan ser incluidas en el presente año. Solicito que mis palabras pasen a la Oficina Electoral de Lavalleja, Junta Electoral de Lavalleja y, por supuesto, a la Corte Electoral.

Sr. Presidente, voy a solicitar una información al Ejecutivo Departamental. Voy a pedir copias de órdenes de compra y facturas en el período 2019-2025 de los Municipios de Batlle y Ordóñez, Varela y Solís de Mataojo; y de 2020 2025 se incluya a Mariscal, que el mismo fue conformado a partir de 2020. En esta solicitud de las copias de órdenes de compra y facturas de estos períodos, necesito sus correspondientes actas de reiteraciones de pagos observados por las contadoras delegadas del Tribunal de Cuentas, si las mismas las tuviesen.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:05’.

Por último, Sr. presidente, un racconto y también con solicitud en los años 2015 y 2020, presentamos en esta misma Junta Departamental para que sea tenido en cuenta por la administración del momento lo que fue la escuela de tránsito, proyecto que traje desde la Junta Departamental de Rivera. Lamentablemente, en ese período no fue tenida en cuenta por esa administración y en el próximo período, durante la administración de Mario García, fuimos por la revancha. Lo presentamos en la Junta Departamental, acompañó la misma -lo hizo de gran forma- el Edil Néstor Calvo y ejecutó el Director de Tránsito Fernando Toledo. Este proyecto de fuerte arraigo y cuna colorada es, para nosotros, muy importante. Nos gustaría saber qué planes y proyectos tiene contemplada la actual administración y la Dirección de Tránsito con respecto a la escuela de tránsito. Muchas gracias, Sr. Presidente, eso es todo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil José Rojas.

SR. EDIL JOSÉ ROJAS - Sr. Presidente, en primer lugar, dos puntos, inquietudes de vecinos sobre seguridad vial, más que nada. El primero es en lo que sería avenida Dr. Baltasar Brum, previo al ingreso a Minas, en el doble puente sobre el arroyo San Francisco. Tanto lo que es el ingreso como la salida, en horas pico y ahora con más frecuencia -antes se daba más los fines de semana, pero ahora ya es una constante-, se dan situaciones de cierto peligro. Los vehículos cobran mucha velocidad desde los semáforos hasta el ingreso al puente mismo, desde el cantero central hasta pasar frente a la salida que cruza con la calle Juan Ramón Volante. En esa calle, justamente, salen muchas personas, ya que hay tres clubes de fútbol, incluso baby fútbol, muchos niños.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:07’.

Se están generando situaciones peligrosas, por lo que consideramos que se puedan elevar estas palabras al Ejecutivo para que pueda tomar cartas en el asunto, a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección General de Vialidad y Obras, para que puedan ver alguna opción, quizás alguna tacha reductora de velocidad o algo por el estilo, previo al cruce, que simplificaría un poco, disminuiría la velocidad y sería más seguro.

El otro tema con respecto a seguridad vial sería la situación que se da frente al Hospital Vidal y Fuentes, por avenida Varela, que la cebra, hoy en día, si bien cumple su función, hemos presenciado -y los mismos vecinos lo manifiestan- que pasan a alta velocidad y en muchos casos no se respeta.

Si bien tenemos intervención de los inspectores de tránsito que hacen su labor ahí, de todas maneras, consideramos que quizás se pueda también poner alguna tacha reductora de velocidad o alguna otra medida que el Ejecutivo considere, para que sea más seguro ese cruce, porque también vienen a alta velocidad.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:08’.

En otro tema, vecinos del barrio España, más bien de la zona más nueva, del fraccionamiento “Los Naranjos”, ante la situación de carencia de alumbrado público -más que nada hoy, con la situación de inseguridad que estamos teniendo-, hace tiempo están esperando por una solución, así que elevo estas palabras para que puedan ser tenidas en cuenta.

Por último, vecinos de la calle 188, en el barrio El Tanque, solicitan ver la posibilidad de que se puedan poner más contenedores para la recolección de residuos en esa cuadra, ya que hay varios vecinos de mayor edad que tienen que caminar mucho, también hay jaurías de perros sueltos que dificultan el traslado a dichos lugares. Queremos que estas palabras también lleguen a la Dirección General de Servicios Técnicos para ver si puede tomar medidas en el asunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si bien ya terminamos la Media Hora Previa, a partir de ahora le vamos a dar la palabra a los ediles que no hayan hecho uso de la misma en el mes.

Tiene la palabra la Sra. Edil Isabel Urquiola.

SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA - Sr. Presidente, entiendo oportuno este espacio para hacer referencia al mes de agosto, ya que es donde se celebra la niñez, y poder reflexionar sobre la necesidad del cuidado de la salud mental de las infancias. La infancia es una etapa evolutiva fundamental donde se forjan las bases psicológicas que acompañarán a la persona durante toda su vida. Sin embargo, cada vez vemos más cómo problemáticas relacionadas a la salud mental aparecen en edades cada vez más tempranas, perjudicando así el desarrollo. Esto es muy preocupante, sumado a que carecemos de una respuesta eficaz y rápida para la gran demanda que existe hoy. Como integrante de esta Junta, quiero remarcar la necesidad de trabajar de manera integral para fortalecer la prevención y el acompañamiento familiar también. Debemos seguir generando espacios de cuidado y escucha para garantizar a las infancias desarrollarse en un ambiente seguro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Diego Curbelo.

SR. EDIL DIEGO CURBELO - Sr. Presidente, antes que nada, agradecer a la agrupación de mi Lista 22, que me da la oportunidad de tener esta primera instancia como edil, en este caso representando a Solís de Mataojo.

Quería hacer un repaso de una sesión extraordinaria que se hizo en el período pasado en nuestra localidad, donde se plantearon varios puntos de distintas necesidades que fueron recogidas por la comunidad. La idea es, en este momento que estamos de este lado del mostrador, poder llevar a cabo esos puntos que todavía están para resolver, que son temas relevantes, como: el techo de la Casa de la Cultura; lomos de burro en la calle lateral a la ruta principal -la calle 25 de Mayo-, que, como es una descarga de la Ruta 8, se está tomando mucha velocidad por esa zona, entonces la idea es la colocación de lomos de burro; entre otros temas que trataremos de llevar a cabo en este período. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, hoy es una fecha muy especial para el departamento

de Lavalleja. Hoy hace fecha del fallecimiento de un gran vecino, pero, además, amigo y gran Intendente que tuvimos en este departamento: Héctor “Bolita” Leis, alguien que dejó una huella marcada en este departamento, para sus amigos, y para todo el departamento de Lavalleja. Hoy se nombra a lo largo y a lo ancho su obra, su bonhomía, su don de gente, su calidad de saber entender al vecino, de saber entender al funcionario, de saber entender al pueblo total. Era aquel hombre que no le gustaba mucho madrugar, pero después de que llegaba a la Intendencia, ya enfermo, eran altas horas de la noche y seguía trabajando acá, por el bien de todos. Sí que tenía la puerta abierta -no existían dobles puertas, era una sola- y él, estando dispuesto, si no estaba atendiendo a alguien, estaba para su barrio, para su departamento, para su ciudad, para el cuadro de fútbol que fuera; para todo el departamento. Era un hombre que se lo encontraba acá, en la esquina, en un bar, en el club, en Batlle. Anécdotas tengo montones de salidas políticas. Era muy de pedir que lo acompañaran a diferentes lugares, aunque no tuviéramos nada que ver con la Intendencia, a amigos o vecinos comunes: “Voy hasta tal lado, ¿no me acompañas?”. Siempre estaba rodeado de vecinos y de gente, para ir haciendo y escuchando a todo el mundo. Eso fue lo que hizo lo que es hoy: un hombre que cuesta olvidarse de él. Si me deja respirar un minuto, quiero mandar a todos los amigos de él y a todo el pueblo de Lavalleja un gran abrazo.

Por pedido de los vecinos de Barriga Negra, hay un sector pequeño del camino, que va de Arroyo del Medio hasta la comisaría, que es un camino duro, de piedra abajo, pero evidentemente en algún momento no se recargó con algún material muy grueso, muy duro y está bastante intransitable, que hasta los vehículos se van para afuera del camino, contado por los vecinos, que me han llamado unos cuantos -creo que todos los ediles ya sabemos de ese tema-, así que solicitamos a la Dirección General de Vialidad y Obras a ver si pueden ir con alguna máquina y solucionar ese tema.

En otro orden, quisiera hablar de que ayer se trató algo en la Cámara de Diputados, algo muy importante para nuestro departamento: la represa de Casupá. Hablarle al corazón al Sr. Ortuño, al Sr. Presidente de OSE, a nuestro querido y respetable Presidente de la República Yamandú Orsi, que la interpelación ayer quedó -todo el mundo lo dice y creo que el mismo interpelado lo dijo- a dos aguas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:17’.

No quedó ni favorable ni en contra, quedó ahí. Creo que la Cámara de Representantes es el fiel reflejo del pueblo, incluso más reflejo que el Senado aunque sea la cámara alta, porque ahí, en esa cámara, están todos los diputados de todos los departamentos de nuestro querido país. Entonces, creo que sería un tema para reflexionar, verlo, no hacerlo un tema político, como dijo el Sr. Ministro, que capaz se equivocó o yo entendí mal sus palabras. Reverlo, porque va a traer consecuencias si la hacemos muy de apuro, como tenemos pensado hacerla.

Si hacemos un poco de memoria, hace muchos años que vengo escuchando este tema de la represa de Casupá. Incluso, cuando estuve en la Intendencia, alcancé a acompañar a técnicos que fueron a ver eso. Estaba en la duda, con mucho sentido: si era ideal, si no era ideal, si era lo mejor; la cantidad de monte nativo que se tapaba; la cantidad de padrones y pequeños y medianos productores que quedaban con un pedazo de campo casi inservible, porque era el pedazo de campo que menos servía -la mejor parte está contra el arroyo-; el tema del llenado; el tema de cómo quedaban los productores cuenca abajo, en qué tiempo se llenaba, en qué tiempo no se llenaban los productores cuenca abajo; si yo dejo de llenar la represa, cómo sacan agua; voy largando de a poco.

No son temas que traje yo a este momento, sino que fueron temas que escuché de técnicos que venían y nos parábamos allí, andábamos en esos lugares; y quedó en standby. Creo que habría que reverlo, pensarlo y capaz que podemos tener una solución pequeña. Sabemos que no va a dar para todo Montevideo con el Proyecto Neptuno, pero sí va a recargar el agua necesaria del Río de la Plata, en el cual sabemos que nunca va a haber sequía. No nos podemos olvidar, Sr. Presidente, y menos los lavallejinos, que Casupá es afluente del Santa Lucía, como es el Campanero, el San Francisco, el Campanero Chico, todos van y hacen barra aquí cerquita. Lo dejo por ahí porque se me acabó el tiempo y todos tienen derecho a hablar. Muchas gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:20'.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, sobre llovido mojado, dice el dicho. Recién el Sr. Edil Elola hablaba sobre el camino de Barriga Negra. Nosotros, hace unos días, recibimos una nota de vecinos representados por una vecina de allí, de la zona, reclamando el arreglo definitivo del camino Minas-Barriga Negra, pero incluyendo Rincón de Barriga Negra, que es -se dijo- de gente en el olvido; estos vecinos hace diez o quince años que están en el olvido. El camino total son sesenta y seis kilómetros aproximadamente a arreglar, pero en ese último tramo viven diez familias, que son las que tratan de transitar por ese camino. La vecina nos contaba que han recibido promesas de todo tipo, de toda índole, de que se va a arreglar, pero no ha habido solución. El deterioro no solo impide muchas veces la llegada cómoda a la casa de esos vecinos, sino el traslado a estudiar, el traslado a trabajar, el traslado a hacer trámites. Lo que acá se necesita, dado el grado de deterioro que tiene el camino, es generar una calzada que tenga un buen sustento, una calzada más dura, ya que ahí existe mucho tránsito de camión forestal; el gran problema que tenemos y vamos a seguir teniendo eternamente en los caminos rurales. A su vez, hay carencia de caños que ayuden al cruce de pluviales e incluso de algún fluvial que pasa a flor de tierra. Asimismo, la vecina me contaba que en ciertas zonas habría que limpiar los laterales, la vegetación, porque tampoco se permite una buena visualización y es dable pensar que pueda ocurrir en algún momento algún siniestro de tránsito. Voy a entregar a la Mesa la nota que recibí de la vecina.

En otro orden de cosas, voy a hacer un par de reclamos de la ciudad de Minas, que vecinos nos han hecho llegar. La reparación o la reconstrucción de la calle Amilivia, entre De la Llana y Garibaldi; lo mismo en las calles De la Llana, entre Ellauri y Carabajal. Esas dos cuerdas se picaron a fines del período pasado y llegó la fecha, no se habían hecho, no se habían tocado, se dio un bañito bituminoso y una arena fina, lo cual ya no existe y está en peores condiciones que cuando se rompió. Se hace intransitable el tránsito, intransitable para las personas en calle Amilivia, por ejemplo, que es una vía de tránsito que desgasta gente de muchos barrios. Así que vamos a hacerle llegar estos pedidos al Ejecutivo Departamental, a ver si podemos ir solucionando esto de forma rápida. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, primero que nada, un día como hoy, quiero recordar especialmente a Ada Margaret Burgueño, quien en una madrugada del 20 de agosto fue detenida y no se supo más sobre ella.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:24'.

Tenía 24 años de edad, estaba en ese momento radicada en Buenos Aires. En el año 1971 se fue de

Minas -era minuana- a estudiar a Montevideo, allí estudió Ciencias Económicas y Administración de Empresas en la UdelaR. En el año 75, buscando trabajo y también escapando de la realidad que este país tenía, se fue a radicar a Buenos Aires. En el año 76, comienza a trabajar en una fábrica de medias, donde conoce a su pareja. El 19 de agosto lo detienen a él, lo desaparecen a él -él era argentino- y en la madrugada del 20 de agosto la vienen a buscar a ella, dos días antes de que ambos se casaran. No quería dejar pasar el día de hoy.

También aprovecho este tiempo para saludar, ya que el 25 de agosto -aparte de que es una fecha patria muy importante para todos nosotros- la Unión de la Juventud Comunista del Uruguay cumple 70 años, por lo que queremos, especialmente desde esta banca, transmitir el saludo. Da inicios su actuación la UJC en el 16º Congreso del Partido Comunista. A partir de allí es que se funda la Unión de Jóvenes Comunistas, la famosa “UJ”, de la que orgullosamente puedo decir que fui parte. Entendemos que estos jóvenes son un pilar importante para el cambio, para que las cosas sean más justas en este país. Enmarcado en lo que nuestro compañero Francisco Gómez hizo referencia al 14 de agosto, sobre el Día de los Mártires Estudiantiles, también lo quiero enraizar, ya que el primer mártir estudiantil fue parte de la UJC, Líber Arce, que lo siguieron Susana y Hugo, entre otros muchos mártires estudiantiles que el Estado cobró sus vidas en el marco del terrorismo de Estado. También saludar el 25 de agosto, ya que es un día muy importante para todo el Frente Amplio, porque es cuando se celebra el Día del Comité de Base. Las bases de nuestro partido político son fundamentales porque es donde se organiza la voz de los de a pie, donde muchos y muchas pertenecemos. Estuvimos en varios comités de base, porque se engloban en territorialidades y, debido a mudanzas, unos hemos estado en unos departamentos u otros, nos hemos ido mudando de comités de base, pero, sin embargo, pertenecemos siempre a todas las bases del Frente Amplio. El Día del Comité de Base es donde se conforman las autoridades de los mismos, para dar andamiaje a la organización y a ciertas importancias y cuestiones que se necesitan para estar organizados y que la voz de todos los militantes llegue; cuanto más arriba, más democrático.

No quiero dejar pasar -y lo dejo para lo último porque es lo más importante- el infanticidio que se cometió ayer en la ciudad de Maldonado. No es el único infanticidio del año que también está enraizado dentro de la violencia de género y dentro de las violencias que el patriarcado ejerce sobre nuestros cuerpos. Si me permiten, voy a leer tres párrafos y ya termino con la palabra. “La Comisión Asesora de Género de Maldonado del Frente Amplio con representación a nivel departamental y nacional se declara profundamente conmovida ante el asesinato femicida de Luna. Luna tenía 13 años, de origen angoleño, estaba radicada en nuestro país desde sus 2 años, por intermediación de la tutela de su padre biológico, que anteriormente cumplía funciones militares en África y que la mata, intenta suicidarse y en el día de hoy también fallece”. O sea, intentó suicidarse luego de haberla matado y hoy falleció. “Declaramos nuestro compromiso irrenunciable de hacer públicas todas las violencias y en especial aquellas ejercidas contra niñas, adolescentes, vejece y diversidades sexo-genéricas. Seguimos exigiendo el compromiso de todo el Estado en medidas integrales de prevención, cuidados, seguimiento ante la violencia y nuevamente decimos que esta es una emergencia nacional”. Esto va enmarcado en varios feminicidios, infanticidios y asesinatos de mujeres trans también, por lo que no quería dejar pasar la oportunidad. Gracias a todas y todos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, en esta oportunidad, quería felicitar al Club Sportivo

Minas, a sus socios e hinchas, por la inauguración de sus nuevas instalaciones. Sin duda, un logro que trasciende lo deportivo para convertirlo en un gran espacio comunitario. Estas lindas canchas, tanto la de baby fútbol como la de mayores, no solo serán espacios para jugar al fútbol, sino también un lugar de encuentro, formación y crecimiento para las infancias y adolescencias, donde el deporte será herramienta de integración, valores y sueños. Celebramos este paso tan importante y reconocemos el esfuerzo de todos y todas quienes lo hicieron posible. Que este nuevo predio siga siendo motivo de orgullo, unión y esperanza para el club y para todo el fútbol minuano. Como sportivense, pero también como lavallejino, felicito al club y espero que sea el inicio de una etapa llena de alegría para todos y todas. Deseo que estas palabras pasen a la comisión directiva del club. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ezequiel Larrea.

SR. EDIL EZEQUIEL LARREA - Sr. Presidente, quiero recalcar mi preocupación por la salud mental en jóvenes y quiero compartir un proyecto que tiene que ver con esto mismo, si me lo permiten leer.

Hoy quiero compartir un proyecto, que no es simplemente la creación de un gimnasio, es mucho más que eso. Se trata de construir un espacio de inclusión, salud y de comunidad, un lugar abierto para jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y también quienes estén haciendo un proceso de rehabilitación; un espacio donde no solo se entrene el cuerpo, sino que se cuide la mente y encontrarse con los demás; que sea un derecho al alcance de todos, porque hoy existen gimnasios con costos elevados que dejan afuera a mucha gente. Este proyecto viene a romper con esa barrera. Acá el acceso será posible para todos, sin que el dinero sea un impedimento.

Cabe recalcar que en Montevideo ya existen iniciativas similares que han sido muy exitosas; ya hay dos. El mejor ejemplo es el Complejo SACUDE en Casavalle, que transformó la vida de miles de personas a través de la actividad física, la cultura y la promoción de la salud. Allí, el acceso es gratuito y abierto a la comunidad, lo que no solo demuestra que este proyecto es totalmente viable, sino que también genera un impacto social. Este proyecto toma la experiencia positiva como inspiración y se adapta a la realidad de Lavalleja, con su identidad, con sus localidades y con la necesidad de su gente. Cabe recalcar que no se busca copiar a Montevideo, esto es distinto. ¿Por qué? Porque es propio y único.

En primer lugar, se plantea analizar la posibilidad de establecer convenios con liceos y UTU para que los estudiantes puedan usar las instalaciones en sus clases de educación física y participar en talleres de nutrición, salud y prevención de salud mental.

En segundo lugar, se propone analizar -como ya dije cuando me presenté- la descentralización, la implementación de transporte adaptado y jornadas en localidades del interior, incluyendo Mariscal, Zapicán, Solís de Mataojo, José Pedro Varela, Villa del Rosario, etc., para garantizar que nadie quede afuera.

También, contará con el equipamiento adaptado y profesionales capacitados para que cada persona pueda entrenar y recuperarse de una forma segura. Además, tendrá un espacio especial dedicado a la salud mental, porque el ejercicio físico no solo mejora el cuerpo, sino que es una herramienta fundamental contra la depresión y la ansiedad. La Organización Mundial de la Salud señala que la actividad física regular puede reducir el estrés y mejorar el estado de ánimo; incluso es tan efectiva como algunos tratamientos en caso de depresión. En este gimnasio vamos a cuidar tanto la mente como el cuerpo.

También habrá programas sociales, como voluntariado joven, tutorías deportivas, torneos inclusivos, jornadas familiares. Este gimnasio no solamente es un conjunto de máquinas; es un centro de rehabilitación, educación y contención social. Con este proyecto queremos demostrar que el deporte y la salud son herramientas poderosas para la transformación social. Así como SACUDE cambió la vida de muchos en Montevideo, este gimnasio puede cambiar la vida de nuestro departamento, pero lo haremos a nuestra manera, con nuestra identidad, con nuestra comunidad, porque se trata de construir un proyecto propio, adaptado a nuestras prioridades y a nuestra gente. Será un gimnasio inclusivo, gratuito, descentralizado, un gimnasio que no solo forme músculo, sino que forme comunidad, igualdad, salud y esperanza.

Me gustaría que pase a la Comisión de Deporte y Juventud y se eleve al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:38’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:38’.

***** ** *****

ACTAS ANTERIORES N^{os} 1080 Y 1081

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 1080, de fecha 11 de julio de 2025, y 1081, de fecha 17 de julio de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

–EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: Amparados en el Artículo 285 de la Constitución de la República, solicitan realizar llamado a sala al Sr. Intendente Departamental, para que responda respecto a la no renovación de contratos a funcionarios municipales en el departamento, con especial énfasis en la situación acontecida en el Municipio de José Batlle y Ordóñez.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura a nota presentada por los señores ediles del Partido Nacional, la que expresa: “Minas, 6 de agosto de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mauro Álvarez: Los abajo firmantes, solicitan a usted tenga a bien realizar lo necesario para efectuar un llamado a Sala al Sr. Intendente Departamental para responder sobre la situación de no renovación de contratos a funcionarios municipales en el departamento, con especial énfasis en la situación acontecida en el Municipio de José Batlle y Ordóñez. Lo expuesto lo hacemos amparados en lo establecido por el art. 285 de la Constitución de la República. Fdo.: Ana Laura Nis, Gabriel Gutiérrez, Carol Aviaga, Martina Castro, Lucía Gómez, Ezequiel Yelós, Gastón Elola, Verónica Machado, Hugo Olascoaga, José Rojas, María Noel Pereira, Raúl Oyénard”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación

nominal realizar llamado a sala al Sr. Intendente Departamental, para que responda respecto a la no renovación de contratos a funcionarios municipales en el departamento, con énfasis en la situación acontecida en el Municipio de José Batlle y Ordóñez.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carol Aviaga, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Luis Carresse, Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Oscar Villalba, Gastón Elola, Enrique Foderé, Martina Castro, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Gabriel Gutiérrez, Diego Curbelo, Ezequiel Larrea, Alcides Larrosa, Joaquín López, Verónica Machado, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Ezequiel Yelós, Isabel Urquiola.

Son 29 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, agradezco a todos los compañeros ediles por votar de forma unánime. Justifico el voto del llamado a sala del Intendente y creo que él va a asistir de muy buena manera dar las explicaciones, ya que es quien tiene la potestad. Por si alguien no tiene todavía claro o algún vecino que nos esté escuchando sobre el llamado a sala del Intendente, es por el tema de la desvinculación de los funcionarios de forma repentina y sin explicaciones en la localidad de José Batlle y Ordóñez.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:42'.

Por otro lado, sabemos que ingresaron nuevos funcionarios, vamos a solicitar las explicaciones de cuál fue el llamado, si fue por sorteo, como tanto se prometió, cuál fue la transparencia y si se les dio la oportunidad a los funcionarios desvinculados de poder participar nuevamente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, mi voto favorable es porque es bueno que venga el Intendente a sala a dar explicaciones porque cuando no hay nada que esconder se viene siempre, no como en otras legislaturas que han quedado de venir a sala cantidad de veces. Me alegra mucho que sea por unanimidad, porque cuando nosotros tuvimos posibilidades en que queríamos llamar a los intendentes anteriores, siempre tuvimos problemas de que no llegamos a los votos porque no se votaba principalmente por parte del Partido Nacional; por eso festejo que haya salido por unanimidad y quédense tranquilo de que el Intendente va a venir lo más pronto posible. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gabriel Gutiérrez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:44’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:10’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GASTÓN ELOLA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GERARDO PALUMBO Y LUISA MAZZONI.

–SRAS. EDILES ANA LAURA NIS Y LUISA MAZZONI: En representación de la Bancada Femenina Multipartidaria, remiten iniciativa para generar una agenda de días conmemorativos, nacionales e internacionales, con el fin de que la Junta Departamental los conmemore de diferentes formas.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, queríamos contarles a los compañeros que la Bancada Femenina ha propuesto una agenda de temas, pero que no son temas que solo competen a la bancada, sino que también nos competen a todos. Queremos pedirles si es posible que acompañen y obviamente que, si tienen alguna fecha o algo para agregar, es bienvenido. Una vez que se apruebe eso, va a quedar en manos de la Junta. Incluso, tenemos la solicitud de que hay fechas que sabemos que tienen ciertos colores o identificativos especiales y queremos acompañar, ya sea a través de la iluminación de la Junta o en sesión con identificativos como escarapelas, cintas, o lo que se determine en el momento. Gracias.

Solicito se incluya en el orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Como punto 9, como hablamos en coordinación, señora edil?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí, perfecto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de incluir el tema: “Bancada Femenina Multipartidaria: iniciativa para generar una agenda de días conmemorativos, nacionales e internacionales, con el fin de que la Junta Departamental los conmemore de diferentes formas”, como punto 9 del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Ana Laura Nis como punto 9 del orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Solicitó licencia desde el día 5 hasta el día 10 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 249/2025, la que expresa: “Minas, 5 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 249/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Alcides Larrosa en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental, desde el día 5 de agosto hasta el día 10 de agosto del cte., inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma su primer suplente preferencial es el Sr. Raúl Oyenard. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa desde el día 5 de agosto hasta el día 10 de agosto del cte., inclusive. 2- Convocar a su primer suplente preferencial, Sr. Raúl Oyenard, para ocupar el cargo de edil titular por el

término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 250/2025, disponiendo el pago a la Empresa GPM por el servicio mensual de alarma correspondiente al mes de julio de 2025. “Minas, 6 de agosto de 2025. “RESOLUCIÓN N° 250/2025. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Presidente de la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura Contado Serie A N° 1327, de fecha 5 de agosto del 2025, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de julio de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) la Factura Contado Serie A N° 1327, correspondiente al servicio mensual de alarma por el mes de julio de 2025. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO: Solicitó licencia por el día 20 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 253/2025, la que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 253/2025. VISTO: las notas presentadas por los Sres. Verónica Machado y Gasón Elola, en el día de la fecha. RESULTANDO: I) que mediante las mismas solicitan licencia a su cargo de edil departamental el día 20 de agosto del cte. II) las notas remitidas por sus suplentes respectivos Sres. Miguel Pintos, Bettina Casas, Gabriel García Pintos, y Daniel Escudero, en el día de la fecha, solicitando licencia el día 20 de agosto del cte. III) la nota remitida por la Sra. Alicia Bernazchina, en el día de la fecha, renunciando a su cargo de edil departamental. IV) que el Sr. Fabián Fernández presentó renuncia a su cargo de edil departamental con fecha 17 de julio del cte. CONSIDERANDO: que no hay más suplentes proclamados por la lista 51 del Partido Nacional. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicitan los Sres. Ediles Verónica Machado y Gastón Elola, y a sus suplentes respectivos los Sres. Miguel Pintos, Bettina Casas, Gabriel García Pintos, y Daniel Escudero por el día 20 de agosto del 2025. 2- Acéptese la renuncia de la Sra. Alicia Bernazchina a su cargo de suplente de edil. 3- Remítase oficio a la Junta Electoral solicitando una proclamación complementaria para la Lista N° 51 del Partido Nacional en forma urgente. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicitó licencia por el día 20 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 253/2025.

–SR. MIGUEL PINTOS: Solicitó licencia por el día 20 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 253/2025.

–SRA. BETTINA CASAS: Solicitó licencia por el día 20 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 253/2025.

–SR. GABRIEL GARCÍA PINTOS: Solicitó licencia por el día 20 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 253/2025.

–SRA. ALICIA BERNAZCHINA: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 253/2025.

–SR. DANIEL ESCUDERO: Solicitó licencia por el día 20 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 253/2025.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó al Sr. Presidente y convocó a los Sres. Ediles Ana Laura Nis u Oscar Villalba o Dolores García Pintos, Gastón Elola o Bettina Casas o Hugo Olascoaga, Joaquín Hernández o Alcides Larrosa, Miguel Sanz, Néstor Calvo o Julio César Sánchez, a las actividades del CNE, realizadas los días 15, 16 y 17 de agosto del cte., en la Junta Departamental de Colonia. Se dictó Resolución N° 254/2025, la que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 254/2025. VISTO: la convocatoria remitida por el Congreso Nacional de Ediles el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma se invita al Sr. Presidente y se convoca a señores ediles a las actividades a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto del cte., en la ciudad de Colonia. CONSIDERANDO: I) que la premura del tiempo no permite reunir a la Comisión de Presupuesto ya que es necesario realizar el pago del alojamiento el día 8 de agosto del cte. II) que de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 203/2025, de fecha 9 de julio de 2025, se fijó un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se pudiere presentar con el vehículo del organismo, en ocasión de asistir a las actividades del CNE en la ciudad de Salto. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto del cte., en la ciudad de Colonia. 2- Fijar un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los diez días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3- Encomendar a la Secretaría todo lo relativo al alojamiento. 4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles convocados.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó al Sr. Edil Julio Sánchez a las actividades del CNE, realizadas los días 15, 16 y 17 de agosto del cte., en la Junta Departamental de Colonia.

RESOLUCIÓN: Se anexa a Resolución N° 254/2025. Se notificó al señor edil convocado.

–SR. RAÚL OYENARD: Solicitó licencia desde el día 8 hasta el día 26 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 255/2025, la que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 255/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Raúl Oyenard, en el día de la fecha. RESULTANDO: I) que mediante la misma solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 8 de agosto al día 26 de agosto del 2025. II) la nota remitida por el Sr. Alcides Larrosa, de fecha 5 de agosto del 2025, solicitando licencia a su cargo de edil departamental desde el día 5 de agosto al día 10 de agosto del 2025. III) que los Sres. Marisol García y Jorge Ferreira presentaron renuncia a su cargo de edil departamental con fecha 9 de julio del 2025. CONSIDERANDO: que no hay más suplentes proclamados por la lista 79 del Partido Nacional. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Raúl Oyenard, desde el día 8 de agosto al día 26 de agosto del 2025. 2- Remítase oficio a la Junta Electoral solicitando una proclamación complementaria para la Lista N° 79 del Partido Nacional en forma urgente. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS MONFORT: Remitió Oficio N° 10/2025, observando gastos de alimentación y traslado en concurrencia a actividades del CNE, al departamento de Treinta y Tres, los días 14, 15 y 16 de marzo del cte. Se dictó Resolución N° 256/2025, la que expresa: “Minas, 11 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 256/2025. VISTO: el Oficio N° 10/2025, de fecha 5 de agosto de 2025, de la Contadora Delegada del TCR, Stefany Santos Monfort. RESULTANDO: que mediante el mismo comunica la observación realizada sobre la ID 564, Circular N° 82/2025, correspondiente a gastos de alimentación y traslado en concurrencia a actividades del CNE los días 14, 15 y 16 de marzo del cte., en el departamento de Treinta y Tres, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, por incumplimiento del Artículo N° 132 del TOCAF, por un monto de \$ 21.703 (pesos uruguayos veintiún mil setecientos tres). CONSIDERANDO: I) que un señor edil no había hecho la liquidación correspondiente a la circular mencionada. II) que la misma fue realizada fuera de los plazos estipulados en el Artículo N° 132 del TOCAF. III) que es necesario levantar la observación referida en el RESULTANDO, a efectos de que no afecte al resto de los señores ediles y a los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja que asistieron a las actividades mencionadas. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1) Reiterar el gasto referido en el RESULTANDO. 2) Tomar nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Stefany Santos Monfort. 3) Cumplido, archivar. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO - SRA. EDIL PAOLA ROJAS: Remitió nota solicitando concurrir a la actividad denominada “Encuentro Internacional de Gobiernos Locales: turismo, desarrollo y seguridad”, realizada los días 15 y 16 de agosto del cte., en la ciudad de Punta del Este. Se dictó Resolución N° 257/2025, la que expresa: “Minas, 11 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 257/2025. VISTO: la nota de fecha 11 de agosto del cte., remitida por la Presidente de la Comisión de Turismo, Sra. Edil Paola Rojas. RESULTANDO: que mediante la

misma solicita concurrir con la mencionada comisión, a la actividad a realizarse los días viernes 15 y sábado 16 de agosto del cte., en la ciudad de Punta del Este, denominada “Encuentro Internacional de Gobiernos Locales: Turismo, desarrollo y seguridad”. CONSIDERANDO: I) que la premura del tiempo no permite reunir a la Comisión de Presupuesto. II) que es una actividad a nivel internacional que va a ser muy productiva para la Comisión de Turismo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo a la actividad a realizarse los días viernes 15 y sábado 16 de agosto del cte., en la ciudad de Punta del Este, denominada “Encuentro Internacional de Gobiernos Locales: Turismo, desarrollo y seguridad”. 2- Fijar un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los diez días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3- Encomendar a la Secretaría todo lo relativo al alojamiento. 4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:14’.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 258/2025, otorgando a la Cra. Diana López, en su calidad de Contadora Delegada Subrogante del TCR en la Junta Departamental, las habilitaciones correspondientes para intervenir en el sistema contable y GCI, el día 12 de agosto del cte. “Minas, 11 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 258/2025. VISTO: que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en esta institución, Cra. Stefany Soledad Santos Monfort, solicitó licencia por el día 12 de agosto del cte. RESULTANDO: que el Numeral 1º de la Resolución N° 613/2022 del Tribunal de Cuentas designa como Contadora Delegada Subrogante a la Cra. Diana López, cédula de identidad N° 4.173.365-0, funcionaria presupuestada. CONSIDERANDO: I) que la labor que desempeña la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Departamental de Lavalleja, es esencial para el correcto funcionamiento de la institución. II) Que es indispensable que la subrogante cuente con todas las habilitaciones correspondientes en el sistema contable para poder intervenir adecuadamente en el mencionado sistema. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Otórguese a la Cra. Diana López -en su calidad de Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas en la Junta Departamental de Lavalleja- las habilitaciones correspondientes para poder intervenir en el sistema contable y GCI, para realizar las tareas inherentes al cargo, el día 12 de agosto del cte. 2- Pase a conocimiento de la Cra. Diana López y del Tribunal de Cuentas de la República. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 259/2025, habilitando a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje) a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental, los días 15 y 16 de agosto del cte., para concurrir a la ciudad de Punta del Este con la Comisión de Turismo. “Minas, 12 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 259/2025. VISTO: la nota de fecha 11 de agosto del cte., remitida por la Presidente de la Comisión de Turismo, Sra. Edil Paola Rojas. RESULTANDO: que mediante la misma solicitó, en nombre de la mencionada comisión, concurrir a la actividad a realizarse los días viernes 15 y sábado 16 de agosto del cte., en la ciudad de Punta del Este, denominada “Encuentro Internacional de Gobiernos Locales: Turismo, desarrollo y seguridad”. CONSIDERANDO: I) que los días 15, 16 y 17 de agosto del cte., el chofer de la Junta Departamental, Sr. Diego Abella, se encontrará en el departamento de Colonia, en ocasión del traslado de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles; II) que por Resolución N° 145/2025, se renovó, a partir del 1° de junio de 2025, el contrato de la Sra. Mónica Patricia Rodríguez González, en el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, habilitando a la misma a desempeñar funciones de chofer en los casos debidamente justificados, en ausencia del titular por razones de servicio, además de las tareas descriptas en el anterior contrato; III) que resulta imprescindible contar con un vehículo, a los efectos de concurrir a la localidad de Punta del Este, los días 15 y 16 de agosto del cte., para trasladar a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Habilítese a que la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje), cumpla las funciones de chofer de la Junta Departamental los días 15 y 16 de agosto del cte., para concurrir a la localidad de Punta del Este con la Comisión de Turismo de la Junta Departamental, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2. Notifíquese a la Contadora Asesora a los efectos correspondientes. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Senadora Alexandra Inzaurrealde, relacionada a arreglos y señalización de un tramo de la Ruta 14.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Senador Felipe Carballo, relacionada con la situación de Juan Pedro Martínez Piedrahita.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL: Remitió certificado de clasificación de proyecto presentado por Almedo S.A.S., para cantera de tosca, padrón N° 1802 de la 8a sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL: Remitió certificado de clasificación de proyecto presentado por Eufores S.A., para

cantera de tosca “Paso de la Azotea”, padrón N° 4731 de la 1a sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió información sobre curso para Aplicadores Picudo Rojo, a realizarse el día 21 de agosto del cte., en Aiguá.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió información sobre la nueva normativa para la importación de abejas reinas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 3507/2025. Transcribe Resolución N° 1713/2025 adoptada en acuerdo de fecha 23 de julio del cte., ratificando la observación formulada por la Contadora Delegada en la Junta Departamental de Lavalleja, referente a gasto efectuado en el mes de junio de 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución N° 1839/2025 adoptada en sesión de fecha 30 de julio de 2025, referente a la remisión al Banco de Previsión Social del pago de las tasas adicionales y registro inmueble del padrón N° 14.770, localidad catastral Minas, y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, sin observaciones. “RES. 1839/2025. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025 (E. E. N° 2025-17-1-0002821, Ent. N° 2659/2025). VISTO: Oficio N° 281/2025 de fecha 07/07/2025 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, referente a la remisión al Banco de Previsión Social del pago de las tasas adicionales y registro inmueble del padrón N° 14.770 de la localidad catastral Minas y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 27/05/2024. la Lic. TS María del Carmen Troche, en calidad de Gerente (I) de Prestaciones Sociales del BPS solicitó el reconocimiento de la inmunidad impositiva de que goza su representada, al amparo del artículo 463 de la Ley N° 16.226 relativo a los padrones de su propiedad comprendidos en el Programa de Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas ubicados en el Departamento de Lavalleja; 2) que obra Informe Jurídico N° 1386/2024, de fecha 04/06/2024, del cual surgen los siguientes extremos: 2.1) la compareciente invoca inmunidad impositiva del artículo 463 de la Ley 16.226 ante los impuestos departamentales: “Declárase que el Estado, los organismos comprendidos en el Artículo 220 de la Constitución y los Gobiernos Departamentales, gozan de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental, por sus bienes y actividades no comerciales ni industriales”; 2.2) la inmunidad implica una previsión constitucional que prohíbe gravar determinadas situaciones. Se trata de un límite a la potestad tributaria Nacional o Departamental (Art. 85 Nal. 4 y 9; Nal. 3; 275 Nal. 4 de la Constitución) donde una norma constitucional prohíbe su ejercicio en ciertos casos concretos. En la especie, el artículo 463 de la Ley N° 16.226 regula la inmunidad tributaria con al que cuentan algunos Organismos del Estado, que los excluye de todo poder de imposición, ya que no se configura el hecho generador del tributo y por ende no se perfecciona la relación jurídica tributaria; 2.3) se sugiere declarar la inmunidad impositiva sobre los padrones de obrados por ser su propietario un organismo estatal alcanzado por el Artículo 463 de la Ley N° 16.226, correspondiendo dar de baja los adeudos por concepto del impuesto de contribución inmobiliaria hasta el ejercicio fiscal 2024;

3) que la Dirección de Hacienda, mediante Resolución N° 1291/025, de fecha 08/04/2025, declaró la inmunidad impositiva sobre los padrones N° 13.429/001A al 13.429/008/A, 13.429/001/B al 13.429/010/B, 13.429/001/C al 13.429/010/C, 13.429/001/D al 13.429/013/D, 13.456 al 13.475, 14.770/001 a 14.770/004, 14.770/101 a 14.770/106, 14.770/201 a 14.770/206, 14.770/301 a 14.770/306, 14.770/401 a 14.770/406, 1.807, 1.808, 1.810, 1813, 1.814, 1.834, 1.834, 1.836 y 1.840, dándole de baja los adeudos por concepto del impuesto de contribución inmobiliaria hasta el Ejercicio Fiscal 2024; 4) que el Ejecutivo Departamental por Resolución N° 2.025/025 de fecha 05/06/2025 resolvió: con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para remitir las tasas solicitadas (adicionales y registro inmueble) del padrón N° 14.770 de la Localidad Catastral de Minas y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, por el ejercicio 2024; 5) que el Legislativo Departamental por Decreto N° 3987 de fecha 25/06/2025, por unanimidad de 18 votos en 18 Ediles presentes, resolvió conceder la remisión del pago de las tasas adicionales y registro inmueble del padrón N° 14.770 de la localidad catastral Minas y sus respectivas unidades en régimen de propiedad horizontal, de acuerdo al artículo 275 de la Constitución de la República; CONSIDERANDO: 1) que este Tribunal en Resolución N° 0752/2023, adoptada en Sesión de fecha 22/03/2023, señaló que en el caso de las inmunidades tributarias establecidas en la Constitución de la República, las mismas operan de pleno derecho, sin necesidad de reglamentación legal y por lo pronto no requieren ningún trámite posterior y que distinto es el caso de las exoneraciones dispuestas por ley o decreto, las cuales en principio deberán tramitarse en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales correspondientes; 2) que en este caso, la inmunidad impositiva respecto de los padrones mencionados está prevista por una norma de rango legal, específicamente en el artículo 463 de la Ley N° 16.226 de fecha 22/10/1991, la cual dispone que “el Estado, los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución y los Gobiernos Departamentales, gozan de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental, por sus bienes y actividades no comerciales ni industriales: 3) que con referencia la modificación de recursos remitida la misma cuenta con la iniciativa del Ejecutivo Departamental y fue aprobada por la Junta, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2° (aplicable por reenvío del artículo 222), 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 4) que se dio cumplimiento a lo preceptuado en la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13/11/1985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/1995, que establece que la Junta debe someter a su dictamen toda creación o modificación de recursos municipales; 5) que sin perjuicio de ello, deberá tenerse presente que de acuerdo a la Ordenanza N° 62, en la redacción dada por Resolución de este Tribunal N° 2606/024 adoptada en Sesión de fecha 16/10/2024, no resulta necesaria la remisión de copias de la documentación; 6) que el efecto de la presente modificación de recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 6); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Comunicó las designaciones para ocupar los cargos de particular confianza.

- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remitió copia de la moción presentada por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referente a “Viabilidad para proyectos que atiendan a la emergencia habitacional del país”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remitió copia de la moción presentada por la Sra. Edil Lilian Intriery y otros, referente a “Delimitar el corredor biológico de Esteros de Farrapos a Montes del Queguay como OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación)”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Matías Amorín, referida a la Conmemoración de los 189 años de fundación del Partido Nacional.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CASA DE LA CULTURA: Comunicó encuentros Regionales de Museos, realizados los días 7 y 8 de agosto del cte., en sus instalaciones.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COORDINADORA DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Remitió nota solicitando una reunión con la Directora General de Servicios Sociales, la Encargada del Área de Familia y Género y la Encargada del Área de Juventud de la Intendencia Departamental.
- RESOLUCIÓN: La Mesa dará trámite a lo solicitado.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remitió nota solicitando datos de las personas que ingresaron por leyes de acciones afirmativas al Estado.
- RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.
- UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES: Remite mail en referencia a la obligación de los organismos públicos de informar erogaciones en publicidad de alcance nacional, brindando enlace a la planilla que deberá ser presentada.
- RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado en su oportunidad.
- SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Presentó nota solicitando considerar el estudio que ha realizado en relación con el nuevo reglamento propuesto por esta Junta.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo.
- PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Remitieron nota solicitando regularización en el escalafón docente de forma permanente a los docentes de educación física en la Intendencia Departamental de Lavalleja, período 2025-2030.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Deporte y Juventud.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución N° 1735/2025, adoptada en sesión de fecha 16 de julio de 2025, referente a prórroga del contrato de concesión de uso y explotación comercial e industrial de la Planta de Faena (Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas), a la

empresa Arroyal S.A., por el término de 15 años, observando el procedimiento.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ASESORA CONTABLE: Remitió Informe N° 59 referente a trasposición de rubros.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–SRA. EDIL CAROL AVIAGA: Remitió nota de los vecinos de José Batlle y Ordóñez referida a la desafectación laboral del municipio de dicha localidad, solicitando ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental en referencia a detalle de los tributos, tasas, contribuciones u otras obligaciones económicas que deben abonar los vendedores ambulantes que se instalan en la vía pública.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS DEL P/S DE LA FF.AA. “ALFREDO TABEIRA” - PRESIDENTE SGTO. (R) ISIDORO RODRÍGUEZ: Invita al Sr. Presidente Mauro Álvarez a los actos por el “Día del Retirado Militar”, a realizarse el día 5 de setiembre del cte., en el Cementerio del Este y Salón del Centro Social.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a participar de la presentación del Programa PROCRÍA, realizada el día 6 de agosto del cte., en la Soc. de Fomento Rural Francisco A. Cal - Barriga Negra.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a participar de la presentación del Programa PROCRÍA, realizada el día 7 de agosto del cte., en la Soc. de Fomento Rural de Solís de Matajojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a participar de la presentación del Programa PROCRÍA, realizada el día 7 de agosto del cte., vía Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a participar de la presentación del Programa PROCRÍA y actividad de Atención al Parto en Bovinos, realizada el día 12 de agosto del cte., en la Asociación Rural de Zapicán.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a presentación virtual del Programa PROCRÍA, por el canal de YouTube de Plan Agropecuario, realizada el día 12 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PLENARIO DE MUNICIPIOS DE URUGUAY - COORDINADOR MUNICIPAL SR. JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Remitió invitación a la XVI Sesión del Plenario de Municipios de Uruguay, realizada el día 11 de agosto del cte., en la Intendencia de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invitó en el marco del 151º Aniversario de Solís de Mataojo, al acto realizado el día 12 de agosto del cte., en plaza Lázaro Cabrera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CENTRO DIURNO - MINAS: Invitó a su 1º Aniversario, realizado el día 13 de agosto del cte., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS LOCALES: Invitó a participar del Encuentro Internacional de Gobiernos Locales, realizado los días 15 y 16 de agosto del cte., en el departamento de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Pase a la Comisión de Turismo.

–DIRECTIVOS DE SPORTIVO MINAS FÚTBOL CLUB: Invitaron a la inauguración oficial de la cancha principal, realizada el día 17 de agosto del cte., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA RURAL N° 89 - PERSONAL DE GESTIÓN - COMISIÓN FOMENTO Y ALUMNOS: Invitan al acto Conmemorativo de su 75º Aniversario, a realizarse el día 21 de agosto del cte., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles

–INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE FLORIDA - SR. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN: Invita a los actos conmemorativos del 200º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, a realizarse el día 25 de agosto del cte., en Florida.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles

–DIÁLOGO SOCIAL: Invitó a participar y difundir las diferentes instancias de participación que forman parte del proceso de Diálogo Social, realizadas desde el día 7 de agosto al día 12 setiembre del cte., en diferentes departamentos.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. DANIEL XIMÉNEZ: Mail solicitando hacer uso de la Sala de Comisiones del antiguo edificio de la Junta Departamental, el día 7 de agosto del cte., para recibir a la Ministra de Transporte Sra. Lucía Etcheverry y su delegación. Se dictó Resolución N° 248/2025, la que expresa: “Minas 5 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 248/2025. VISTO: el mail de fecha 5 de agosto de 2025, remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que, por el mismo, solicita hacer uso de la Sala de Comisiones del antiguo edificio de la Junta Departamental el día jueves 7 de agosto del cte., desde la hora 12:00, a efectos de recibir a la Ministra de Transporte y Obras Públicas Lic. Lucía Etcheverry, y su delegación. CONSIDERANDO: que dichas instalaciones no serán utilizadas por nuestra institución en la fecha y hora solicitadas. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar el préstamo de la Sala de Comisiones del antiguo edificio de la Junta Departamental a la Intendencia Departamental de Lavalleja, el próximo jueves 7 de agosto del cte., a la hora 12:00’. 2- Comunicar la presente resolución a la Intendencia Departamental. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente,

Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. DANIEL XIMÉNEZ: Oficio N° 772/2025, informando que el día 6 de agosto del cte., a la hora 20:00, concurrirá a Sala acompañado de su equipo de asesores, para tratar el tema: “línea de crédito”.

RESOLUCIÓN: Se trató por Artículo 4° en sesión de fecha 06/08/2025.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. DANIEL XIMÉNEZ: Oficio N° 783/2025. Copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, correspondientes a julio 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. DANIEL XIMÉNEZ: Oficio N° 774/2025. Transcribe Resolución N° 2.641/025, promulgando el Decreto N° 3988 sancionado por esta Junta el día 25 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. DANIEL XIMÉNEZ: Oficio N° 779/2025. Contesta Oficio N° 072/2025, en el cual se elevó proyecto de decreto de implementación de espacios de lactancia y cuidado del lactante en espectáculos públicos, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. DANIEL XIMÉNEZ: Remite Oficio N° 786/2025, observando que la Asociación Civil Sociedad Agropecuaria de Lavalleya solicitó exoneración de Contribución Inmobiliaria y de la tasa de salubridad y limpieza de los padrones N° 517, 3024, 3026 y 596, por los ejercicios 2015 al 2025 y esta Junta solo otorgó exoneración por los ejercicios 2021 al 2025, solicitando que regresen las actuaciones.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 6692/2023 c/ 9588/2025. CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS: Solicitó exoneración de las tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de inmuebles, padrones N°s 5626 y 12.806 de la localidad catastral Minas, por los ejercicios 2024 y 2025.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 261/2025, estableciendo el plazo de un año, a partir de la firma del contrato con el Sr. Emilio Ferreira Píriz, para que lleve a cabo el mantenimiento de la página web oficial de la Junta.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura a la Resolución N° 261/2025, de la Junta Departamental de Lavalleya, la que expresa: “Minas, 13 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 261/2025. VISTO: que por Resolución N° 180/2025 la Junta Departamental de Lavalleya resolvió realizar la contratación directa del Sr. Emilio Ferreira Píriz (RUT 150605150012) para que lleve a cabo la confección y mantenimiento de la página web oficial de la Junta Departamental de Lavalleya, de acuerdo al informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 23 de junio de 2025, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: que en

la mencionada resolución no se estableció un plazo de duración del contrato por el mantenimiento de la página web. CONSIDERANDO: que resulta necesario realizar el contrato con la mencionada empresa, a efectos de que se comience a elaborar la página web oficial de la Junta Departamental de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Establecer un plazo de un año, a partir de la firma del contrato con el Sr. Emilio Ferreira Píriz (RUT 150605150012) para que lleve a cabo el mantenimiento de la página web oficial de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a la propuesta remitida por el técnico. 2- Dar cuenta a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, previo a firmar el mencionado contrato. 3- Solicitar la aprobación de lo actuado a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 261/2025, referida a establecer un plazo de un año, a partir de la firma del contrato con el Sr. Emilio Ferreira Píriz, para que lleve a cabo el mantenimiento de la página web oficial de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 269/2025.

RESOLUCIÓN N° 269/2025.

Visto: la Resolución N° 261/2025 de fecha 13 de agosto del cte., dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, disponiendo establecer un plazo de un año, a partir de la firma del contrato con el Sr. Emilio Ferreira Píriz (RUT 150605150012), para que lleve a cabo el mantenimiento de la página web oficial de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a la propuesta remitida por el técnico.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 261/2025 en aplicación del Art. 1º lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita realizar, en las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja, el encuentro del Congreso Nacional de Ediles, los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., con el fin de sesionar la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al Oficio N° 004/2025-2026 del Congreso Nacional de Ediles, el que expresa: “Maldonado, 17 de agosto de 2025. Oficio N° 004/2025-2026. Presidente de la Junta Departamental. Mauro Álvarez. Presente. De nuestra consideración: Por la presente, quisiéramos solicitarle la posibilidad de realizar en las instalaciones de vuestra Junta Departamental, el encuentro del Congreso Nacional de Ediles los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2025, con el fin de sesionar la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras. Sin otro particular, saludan atentamente. Fdo.: Aparicio Duarte-Presidente, Fabricio Rodríguez-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo organizar las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Fiscal y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Minas, los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte.; y habilitar los gastos que se originen en ocasión de la realización del congreso, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 270/2025.

RESOLUCIÓN N° 270/2025.

VISTO: el Oficio N° 004/2025-2026 del Congreso Nacional de Ediles.

RESULTANDO: que en el mismo solicita las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja para realizar las sesiones de la Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del mencionado congreso, los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente año.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Organizar las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Fiscal y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Minas, los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte.
- Habilitar los gastos que se originen en ocasión de la realización del congreso, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

–CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Oficio N° 165/25. Remitió testimonio N° 2, Acta N° 4142 con proclamación complementaria de dos cargos de edil de la hoja N° 51, Sublema “Avancemos Lavalleja” del Partido Nacional.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Oficio N° 166/25. Remitió testimonio N° 3, Acta N° 4143 con proclamación complementaria de un cargo de edil de la hoja N° 79, Sublema “Unidos para crecer” del Partido Nacional.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 260/2025, disponiendo el pago a la empresa Tec Computación por la compra de hojas A4. “Minas, 12 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 260/2025. VISTO: que por Resolución N° 048/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precio, público y abierto, para la compra de hojas A4 y Oficio en forma anual, a la empresa Tec Computación, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la factura de crédito Serie A N° 16562, con fecha 12 de agosto del 2025, remitida por la mencionada empresa, correspondiente a la compra de 20 paquetes de hojas A4, marca Report. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la empresa Tec Computación, la factura de crédito Serie A N° 16562, correspondiente a la compra de 20 paquetes de hojas A4, marca Report. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL GASTÓN DÍAZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realizó pedido de informes al Sr. Intendente Departamental en referencia a chapas matrícula de la categoría “Remise”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL GASTÓN DÍAZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realizó pedido de

informes al Sr. Intendente Departamental en referencia al faltante de tres figuras en bronce que coronan el Monumento erigido en memoria al Dr. José Luis Morales Arrillaga.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL: Remitió Texto de Manifiesto Público, referente a proyecto “Explotación minera de dolomita”, a instalarse en el padrón N° 5.101 del departamento de Lavalleja. Tramitado en el expediente 2013/14000/01694, por la empresa Siglo Dorado S.A.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COLEGIO Y LICEO NUESTRA SEÑORA DEL VERDÚN: Invitó al Conversatorio “Los hechos que dieron lugar al Uruguay y la figura de Juan Antonio Lavalleja”, a realizarse el día 20 de agosto del cte., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Senador Javier García, relacionadas con la diferencia cambiaria con Argentina.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Ricardo Moreira, referente al Genocidio en Palestina.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó jornada de donación de sangre, a realizarse en la Escuela N° 16 de Villa del Rosario, el día 22 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicitó a este organismo que informe si el departamento cuenta con un refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza 79 pedidos de informes al Sr. Intendente Departamental, en referencia a resoluciones adoptadas por el Ejecutivo desde el día 11 al 31 de julio de 2025.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, solicito se incluya como primer punto en el orden del día de la próxima sesión. Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del **Cuerpo por votación nominal** la solicitud del Sr. Edil Miguel Sanz, de incluir el tema: “Pedidos de informes al Sr. Intendente Departamental realizados por el Sr. Edil Hugo Olascoaga”, como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carol Aviaga, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Gerardo Palumbo, Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Oscar Villalba, Gastón Elola, Enrique Foderé, Martina Castro, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Gabriel Gutiérrez, Diego Curbelo, Ezequiel Larrea, Alcides Larrosa, Joaquín López, Verónica Machado, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Ezequiel Yelós, Isabel Urquiola.

Son 29 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Miguel Sanz como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL EZEQUIEL LARREA: Remitió proyecto: “Regulación y Seguridad para Monopatines Eléctricos en Uruguay”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–SR. EDIL EZEQUIEL LARREA: Solicitó licencia por el día 21 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 264/2025, la que expresa: “Minas, 18 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 264/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Ezequiel Larrea, en el día de la fecha. RESULTANDO: I) que mediante la misma solicita licencia a su cargo de edil departamental por el día 21 de agosto de 2025. II) que por las Listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio, los Sres. Silvana Rivero y Hugo García presentaron renuncia a su cargo de edil departamental con fecha 10 de julio de 2025; y la Sra. Carla Calabuig presentó renuncia a su cargo de edil departamental con fecha 16 de julio de 2025. CONSIDERANDO: que no hay más suplentes proclamados por las Listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Ezequiel Larrea, por el día 21 de agosto de 2025. 2- Remitir oficio a la Junta Electoral solicitando una proclamación complementaria para las Listas Nos 916 y 3128 del Partido Frente Amplio en forma urgente. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: Solicitó licencia por el día 20 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 263/2025, la que expresa: “Minas, 18 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 263/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Beatriz Larrosa, en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia a su cargo de edil departamental por el día 20 de agosto de 2025. CONSIDERANDO: I) el Acta de Proclamación Complementaria N° 2, de fecha 14 de agosto de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, determinando la nueva proclamación para la Hoja de Votación N° 51 del Partido Nacional; II) que, de acuerdo a la misma, su primer suplente respectivo es el Sr. Mario Chacón. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Beatriz Larrosa, por el día 20 de agosto de 2025. 2- Convocar a su primer suplente respectivo, Sr. Mario Chacón, para ocupar el cargo de edil titular por el día 20 de agosto del cte. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. DANIEL XIMÉNEZ: Oficio N° 808/2025. Remitió copias de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, correspondientes a mayo, junio y desde el día 1° al 10 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–MINAS TURISMO: Comunicó que el 1º de setiembre se llevará a cabo CONECTA - REGIÓN ESTE - LAVALLEJA, en la Confitería Irisarri, en el departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo.

–COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE: Remitió “Reporte de Impacto 2024”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió material enviado por AGESIC sobre lo expuesto en ocasión del Congreso Anual en Salto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Remitió invitación para la conferencia de lanzamiento del premio nacional de ordenamiento territorial y urbanismo, a realizarse el día 20 de agosto del cte., en el salón de actos del anexo de Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 262/2025, autorizando al funcionario Sr. Nelson Cesar Bueno a continuar ejerciendo el cargo de Secretario Interino y a la Sra. Andrea Cóccharo a que continúe ejerciendo el cargo de Prosecretaria Interina hasta el día 18 de agosto del cte. “Minas, 15 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 262/2025. VISTO: la continuación de licencia médica presentada por la Secretaria Sra. María I. Rijo Miraballes desde el día 15 de agosto hasta el día 18 de agosto del cte. inclusive. RESULTANDO: que mediante la Resolución N° 236/2025 de fecha 21 de julio de 2025 se designó a la funcionaria Oficial 1º Sra. Andrea Cóccharo para subrogar al Prosecretario Interino Sr. Nelson Cesar Bueno, hasta el día 14 de agosto del cte. inclusive, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a la Resolución N° 106/025, el Sr. Nelson Cesar Bueno se encuentra ocupando el cargo de Prosecretario Interino; II) que, de acuerdo al Art. 15º del Reglamento Interno: “En caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Prosecretario”, asumiendo el Prosecretario Interino Sr. Nelson Cesar Bueno el cargo de Secretario Interino hasta el término de la licencia mencionada en el VISTO. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Que el funcionario Sr. Nelson Cesar Bueno continúe ejerciendo el cargo de Secretario Interino y la funcionaria Sra. Andrea Cóccharo continúe ejerciendo el cargo de Prosecretaria Interina hasta el día 18 de agosto del cte. inclusive, fecha en la cual terminaría la licencia de la Sra. Secretaria María Isabel Rijo Miraballes con las asignaciones previstas en el Presupuesto vigente. 2- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN AL CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS DEL PAGO DE TASAS ADICIONALES DE SALUBRIDAD Y LIMPIEZA Y DEL REGISTRO DE INMUEBLES PADRONES N°S 5626 Y 12.806 DE LA CIUDAD DE MINAS, EJERCICIOS 2024 Y 2025 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.603/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa:

“RESOLUCIÓN N° 2.603/025. Minas, 17 de julio de 2025. VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Alejandro Nogueira en representación del Club Atlético “Olimpic Atenas”, de 5 de junio de 2025. RESULTANDO: que solicitan la exoneración de las tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de inmuebles de los padrones N° 5626 y 12.806 de la localidad catastral de Minas, para los ejercicios 2024 y 2025. CONSIDERANDO: I) la importancia de las actividades que desarrolla la mencionada Institución, en el área social y promoción del deporte. II) el Informe N° 1.725/025, de Dirección General Jurídico Notarial, de 13 de junio de 2025, corresponde remitir a la Junta Departamental para la exoneración de tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de inmuebles de los padrones N° 5626 y 12.806 de la localidad catastral de Minas, conforme a lo dispuesto por los art. 69, inc. 2°; 273 numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y art. 41 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja. RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, la exoneración de las tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de inmuebles padrones N° 5626 y 12.806 de la localidad catastral de Minas, por los ejercicios 2024 y 2025, conforme a lo dispuesto por los Artículos 69, inc. 2°; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 41 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Daniel Ximénez-Intendente Departamental, Dra. Arianna Bentos-Secretaria General”.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja exonerar al Club Atlético “Olimpic Atenas” del pago de las tasas adicionales de salubridad y limpieza, y del registro de inmuebles padrones N°s 5626 y 12.806 de la localidad catastral de Minas, por los ejercicios 2024 y 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los art. 69, inc. 2°; 273 numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y art. 41 Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja exonerar al Club Atlético “Olimpic Atenas” del pago de las tasas adicionales de salubridad y limpieza, y del registro de inmuebles padrones N°s 5626 y 12.806 de la localidad catastral de Minas, por los ejercicios 2024 y 2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4009.

DECRETO N° 4009.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase al Club Atlético “Olimpic Atenas” del pago de las tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de inmuebles, de los padrones N°s 5626 y 12.806, de la localidad catastral de Minas, de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 69, inc. 2°; 273 numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 41 del Código Tributario aplicable por

Decreto N° 524/1977 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende los ejercicios 2024 y 2025.

Artículo 3º - Elévase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO DE
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y DE LA TASA DE SALUBRIDAD Y
LIMPIEZA, DE LOS PADRONES SUBURBANOS N°S 517, 596, 3024 Y 3026
DE MINAS, DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “SOCIEDAD AGROPECUARIA
DE LAVALLEJA”, POR LOS EJERCICIOS 2015 A 2020 (16 VOTOS)

Se transcribe el Oficio N° 786/2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Oficio N° 786/2025. Minas, 11 de Agosto de 2025. Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Se comunica a la Junta Departamental que se observa en el expediente N° 6078/2025, que los gestionantes solicitan exoneración de los padrones 517, 3024, 3026, 596 del ejercicio 2015 al 2025, y la Junta Departamental de Lavalleja solo otorgó esa exoneración por los ejercicios 2021 al 2025, solicitamos regresen las actuaciones a sus efectos. Fdo.: Dr. Daniel Ximénez-Intendente Departamental, Dra. Arianna Bentos-Secretaria General”.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de agosto de 2025. La Comisión de Legislación y Turno, conforme a lo dispuesto en el Inciso 2º del Artículo 133, Numeral 3º del Artículo 273 y Numeral 4º del Artículo 275 de la Constitución de la República, y Artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977, aconseja la remisión del impuesto de Contribución Inmobiliaria y de la tasa de salubridad y limpieza, de los padrones suburbanos N°s 517, 596, 3024 y 3026 de la localidad de Minas, departamento de Lavalleja, a nombre de la Asociación Civil “Sociedad Agropecuaria de Lavalleja”, por los ejercicios 2015 a 2020. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Carol Aviaga”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la remisión del impuesto de Contribución Inmobiliaria y de la tasa de salubridad y limpieza, de los padrones suburbanos N°s 517, 596, 3024 y 3026 de la localidad de Minas, departamento de Lavalleja, a nombre de la Asociación Civil “Sociedad Agropecuaria de Lavalleja”, por los ejercicios 2015 a 2020.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4010.

DECRETO N° 4010.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Asociación Civil “Sociedad Agropecuaria de Lavalleja” la remisión del impuesto de Contribución Inmobiliaria y de la tasa de salubridad y limpieza, de los padrones suburbanos N°s 517, 596, 3024 y 3026 de la localidad de Minas, departamento de Lavalleja, conforme a lo dispuesto en el Inciso 2º del Artículo 133, Numeral 3º del Artículo 273 y Numeral 4º del Artículo 275 de la Constitución de la República, y Artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta remisión comprende los ejercicios 2015 a 2020.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** ** *****

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL
Y NATURAL DEPARTAMENTAL (21 VOTOS)

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura a los Artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto N° 3326 y al Decreto N° 3800 de la Junta Departamental de Lavalleja, los que expresan: “DECRETO N° 3326. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: COMISION DE PATRIMONIO DEPARTAMENTAL. Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental la recuperación, conservación, valoración social y fomento de los patrimonios tangibles (muebles e inmuebles) e intangibles que constituyen parte importante del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural del Departamento de Lavalleja. Artículo 2º - Créase la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, la que funcionará bajo la órbita del Gobierno Departamental. Artículo 3º - Los miembros serán designados por el Ejecutivo Departamental con la anuencia de la Junta Departamental por 2/3 de votos al comienzo de cada ejercicio gubernativo. El nuevo Ejecutivo Departamental dispondrá de cuarenta y cinco días para designar sus integrantes. Mientras esto sucede se mantendrá en funciones la Comisión del ejercicio anterior. Lo mismo sucederá en caso de que vencido el plazo de los cuarenta y cinco días no se haya procedido a su designación, quedando ratificada de hecho la Comisión existente. Podrán integrar la Comisión, cinco miembros de carácter estable y honorarios, con reconocida idoneidad, para los fines que fue creada esta comisión más tres Ediles, la cual podrá contar con un funcionario municipal que sin integrarla actuará como secretario administrativo. Artículo 4º - La Comisión podrá proponer la incorporación de vecinos y otros técnicos que por idoneidad y disposición considere valiosos a los fines de la Comisión, los que serán en carácter consultivo y temporal y no generará vínculo laboral alguno con el Gobierno Departamental”. “DECRETO N° 3800. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 3º del Decreto N° 3326, de fecha 18 de diciembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º - Los miembros serán designados por el Ejecutivo Departamental con la anuencia de la Junta Departamental por 2/3 de votos al comienzo de cada ejercicio gubernativo. El nuevo Ejecutivo Departamental dispondrá de cuarenta y cinco días para designar sus integrantes. Mientras esto sucede se mantendrá en funciones la comisión del ejercicio anterior. Lo mismo sucederá en caso de que vencido el plazo de los

cuarenta y cinco días no se haya procedido a su designación, quedando ratificada de hecho la comisión existente. Podrán integrar la comisión cinco miembros de carácter estable y honorario, con reconocida idoneidad para los fines que fue creada. Los mismos, en caso de ausencia, podrán ser subrogados en su función por suplentes emanados de una lista de prelación, avalada por los 2/3 de votos anteriormente mencionados. Asimismo, la integrarán tres ediles que, en caso de ausencia, podrán ser representados por sus respectivos suplentes. Esta comisión podrá contar con un funcionario municipal que, sin integrarla, actuará como secretario administrativo”. Artículo 2º - Comuníquese. Sala de Sesiones, a veintiséis de abril del año dos mil veintitrés. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:29’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Nosotros tenemos que elegir a los tres integrantes de la Junta Departamental, los cuales se van a comunicar a la Intendencia para que se pongan dentro de lo que deberá remitir a posteriori el Sr. Intendente Departamental y, de esa manera, quede conformada la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental.

Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SR. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, desde el Frente Amplio vamos a proponer a Luisa Mazzoni.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Sánchez.

SR. EDIL JULIO SÁNCHEZ - Sr. Presidente, el Partido Colorado propone al Sr. Luis Carresse.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, por el Partido Nacional va a ser la compañera Carol Aviaga.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Paola Rojas, Julio Sánchez y Gabriel Gutiérrez, de designar a los Sres. Ediles Luisa Mazzoni, Luis Carresse y Carol Aviaga, y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, por la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 21:35’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:35’.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO
DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA
CON LA ASESORA CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión Especial para

el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2025. La Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, informa que se reunió con la Asesora Contable de la Junta, Cra. Diana López, quien asesoró sobre qué disponibilidad hay en el rubro Otras Edificaciones. A su vez, comunica que avanzaron con el proyecto del hemicycle y acordaron consultar a la Intendencia Departamental de Lavalleja sobre posible apoyo para la realización del anteproyecto de la obra. Fdo.: Hugo Olascoaga, Valentina Gómez, Julio Sánchez, Enrique Foderé”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, nosotros estamos viendo con cierta preocupación que, desde finales del período anterior a este, cuando se habla de temas económicos que atañen tanto a las reformas como a la construcción y que van de la mano de lo que es esta comisión, a veces se toman caminos paralelos de los cuales no se entera la Comisión de Presupuesto. En otras oportunidades se han tomado decisiones que han quedado bastante descolgadas. En esto tengo que hacer referencia a un punto que -no lo digo con alegría, ni mucho menos- hoy la Junta Departamental está ante una posibilidad latente de perder un montón de dinero, porque se había votado -hay varias resoluciones con respecto al tema- que los \$ 8.436.000 que se iban a hacer uso para la reforma de la casa, parece que no fueron para ahí y que, por intermedio de la CND, se termina haciendo con un fideicomiso; un fideicomiso que es a ocho años. A raíz de un 8% -más o menos- de interés anual, vamos a terminar pagando arriba de \$ 12.000.000 o \$ 13.000.000 del dinero de los contribuyentes, con un dinero que ya teníamos. Magro favor y magro negocio es para la Junta Departamental y también para los dineros públicos, ¿verdad? Tenemos un dinero reservado a estos efectos, pero terminamos agarrando un crédito a pagar en ocho años, pagando intereses. Ese dinero, ¿a dónde va? A ese dinero, ¿en qué le damos uso? Y de ese dinero estamos pagando un interés alto. Entonces, creo que los temas económicos tienen que ir por el carril de la Junta Departamental con la Comisión de Presupuesto, para eso está, ese es el cometido fundamental.

La comisión, a estos efectos de la casa, tiene cometidos. Tal vez, el Sr. Secretario nos pueda leer en breve cuál es el cometido de la comisión de la casa, pero no tengo entendido que sea por temas presupuestales. No culpo a los integrantes, ni a los anteriores ni a los de ahora, pero sí entiendo que tiene que haber una explicación también y entiendo que hay dos resoluciones votadas por esta Junta Departamental para que ese dinero no se utilizara por intermedio de la CND, con el fideicomiso. Ahí entiendo también que quien tiene que dar esa respuesta es el ordenador de gastos y quien tomó esa determinación sin que la Comisión de Presupuesto se enterara. Vaya sorpresa que tenemos, hace pocos días, por el uso de los dineros públicos. Ese es el gran tema acá: la responsabilidad para el uso de los dineros públicos. Vaya si será importante. Por ahora eso, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, cabe aclarar que, en la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, en este momento, estamos en un período informativo, juntando información. Yo propuse a la comisión, primero, informarnos de todas las situaciones para poder realmente operar y empezar a trabajar correctamente. Aún estamos en ese período, no hemos tomado ni nos corresponde tomar ninguna decisión económica. Nos falta tener una reunión con la Comisión de Presupuesto; es una

de las reuniones que vamos a tener, pero, por ahora, hemos estado avanzando en el tema de la obra, con el anteproyecto, buscando el camino, cómo hacerlo. Nosotros no tomamos nunca decisiones económicas de ningún tipo; las toma la Comisión de Presupuesto.

El problema que él plantea es real. Parte del dinero que se había planificado y se había reservado para la obra, parte del dinero de la Junta que era para la reforma, quedó sin usar y, por un error - que no conozco el camino porque, justamente, en ese momento yo estaba de licencia médica-, se tomó dinero del fideicomiso directamente para hacer la reforma. En cierta forma, lo que él dice tiene razón. No se va a perder, va a haber que devolver el dinero a la Intendencia, porque no se usó. Ese dinero no se pierde, vuelve al Ejecutivo y, con el nuevo presupuesto, nos lo destinan nuevamente. Así lo entiendo yo, así nos lo explicó en su momento la contadora. Al no usar el dinero, lo que sobra todos los años vuelve al Ejecutivo.

Lamentablemente, eso no se pudo coordinar. Pensamos, en su momento, que ese dinero se lo podíamos aportar directamente al fideicomiso; no podemos, lamentablemente, no podemos, porque la Junta no puede donarle dinero ni aportarle dinero a la CND para hacer la obra. Entonces, la única que queda es sentarnos con el Ejecutivo y hacer el mismo trámite que se hizo en el período anterior, para que no haya que devolver el dinero; o buscar una forma para que el Ejecutivo mismo aporte esa diferencia a la CND, que el Ejecutivo sí lo puede hacer. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, sí, lo que hacía referencia el Sr. Edil Carresse fue un tema de preocupación para mí como integrante en este período de la comisión, porque hay cosas que no pueden tener errores.

El propósito de ese dinero y la obra en sí estaban separados. La restauración que se inauguró a fines del período pasado, donde hoy funcionan las oficinas de la Junta, se iba a hacer con dineros propios, con esa reserva de \$ 8.400.000. ¿Cómo llegamos, como ordenadores de gasto, a pagarla con un fideicomiso? Sí, se va a perder plata, porque los intereses se van a pagar. No los va a pagar la Junta; los va a pagar todo el pueblo. Es un error carísimo. De buenas a primeras, nos encontramos con que, para la etapa dos -la etapa de la construcción del hemiciclo y de las salas de reuniones-, los fondos disponibles van a ser menos en el fideicomiso, porque ya se ejecutó dinero en una obra que no estaba prevista, que no era el fin de ese fideicomiso. Creo que vamos a tener que empezar a abrir los ojos con esos errores y, a su vez, tenemos que saber de dónde proviene ese error en el período pasado, porque, sinceramente, Sr. Presidente, no puedo quedarme con que fue un error y terminarlo en eso. No son dineros nuestros ni de los ediles que integraron el período pasado; son dineros de todos, son dineros del pueblo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, no integro la comisión. Simplemente creo que hay una equivocación. Es muy difícil hacer una obra cuando se presupuesta -estoy diciendo que no conozco el tema-, pero, ¿de qué forma se hacen las obras cuando hay dos dineros de diferentes lugares? Uno era dinero que tenía la Junta -que había sobrado, que lo tenía el Ejecutivo; no lo tenía la Junta, era presupuesto del Ejecutivo del año anterior- y otro era del fideicomiso.

Cuando tú haces una obra por intermedio de la Corporación Nacional para el Desarrollo y hay una licitación, es muy difícil saber cómo adjudicar, casi imposible, porque ahí sí que después se empiezan a cometer errores. Cuando tú sumas dinero de un fideicomiso, ¿hasta dónde va la

reforma? ¿Me explico? Tenés una empresa sola y decís: ¿hasta dónde va el presupuesto que uso el dinero del fideicomiso y hasta dónde va el dinero que tenía la Junta reservado? No daba para cubrir todo con el dinero de la Junta; había que usar el dinero y pedirle al fideicomiso. Con seguridad, la Corporación Nacional para el Desarrollo dijo: “No, vamos a usar todo del fideicomiso y dejen eso”. Es muy difícil llegar al medio. Una obra no puede quedar a medias, tiene que ser certificada. Si hay diez pesos y gasto cinco, certifico hasta los cinco; después, le tengo que mezclar los otros cinco. Es muy difícil, en esos números quebrados, cerrar una obra.

Estoy hablando en un supuesto, porque vi casos de eso. Entonces, con seguridad, la Corporación Nacional para el Desarrollo dijo: “Vamos a usar este dinero del fideicomiso, dejen este otro y lo involucran en otra”; porque no es fácil, son obras que se certifican por etapas y por todo. Tú tienes que ganar una licitación y, al cerrar la licitación, tú tienes que pagarla con tal dinero. ¿Me explico? No es fácil poner dinero de dos lados, por más que esos dineros los tenía el Ejecutivo. No sé si quedó claro y me pude explicar correctamente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, creo que no tenemos todos los documentos o la información para tratarlo en este momento, porque no estamos teniendo el llamado que hizo la CND, donde puso -en ese llamado- que se iba a pagar con la plata del fideicomiso. Tampoco está la persona que, en ese momento, era el ordenador de gastos. Podemos seguir hablando y discutiendo algo que ya hemos -yo, por lo menos- hablado en otras oportunidades y se trató acá en la Junta en dos sesiones -creo que del mes de febrero y marzo-, pero seguimos sin tener toda la información. Capaz que hay un problema de entendimiento, en el cual la Junta había decidido que se gastara la plata que tenía guardada en su presupuesto y el resto se pagara por el fideicomiso, porque la obra salió \$ 11.000.000 y la plata que teníamos guardada no daba para cubrir todo el gasto.

Me gustaría tener el llamado y que esté el que era ordenador en ese momento, para que nos desasne y nos informe cómo se dieron las situaciones; al igual que la contadora que estuvo en el momento, con la reserva de la plata y cuándo se devolvió.

Acá no hay pérdida, que quede claro que no se perdió ni se desapareció plata. La plata está, se sabe a dónde fue. Sí hay un error, que no fue lo que la Junta había decidido, que era que no se tocara el fideicomiso; o, de tocarlo, fuera en lo menos posible. Pero sí, darle la tranquilidad a la ciudadanía de que no hubo ningún acto negligente u oscuro, o de desaparición de la plata. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, quedé medio embarullado, en el sentido de que tenía entendido -y acá se votó- que la plata que tenía la Junta era para la reforma, arreglo o como le quieran llamar de la casa nueva; que el hemicycleo y la otra obra eran, exclusivamente, de los U\$S 700.000 del fideicomiso. O sea, quiero que me aclaren si eso es así, porque no entiendo, cuando hay una resolución de que la plata que estaba para la casa se devuelva y se saque del fideicomiso, donde el fideicomiso está comprometido por esta misma Junta para el hemicycleo. Quiero que alguien me aclare eso. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, acá hay dos dictámenes de la Junta Departamental que no se cumplieron. Han sido claros y fueron desobedecidos por el ordenador de gastos anterior, o sea, quien era el Presidente de la Junta. Vamos a ser bien claros. ¿Por qué no se obedecen? No lo

sé. Es más, hemos perdido la brújula porque, acá dijimos que había \$ 8.546.000 para ejecutar lo que es la reforma y esa plata no se usa ahí, se usa del fideicomiso y terminamos pagando -si fuera sistema francés, al 8%- \$ 11.700.000. O sea que eso de que no hay pérdida no es real. Hay un despilfarro de los dineros públicos, hay un mal manejo del dinero de los contribuyentes, cuando toda la Junta Departamental determinó, dictaminó que ese dinero fuera directamente para la reforma, porque teníamos el dinero; es más, lo contemplamos para eso. Entonces, quiero saber por qué, de manera totalmente unilateral, sin consultar a ninguna de las comisiones, ni al seno de la Junta, se determinó de esa manera, desobedeciendo dos resoluciones. ¿Que no hay pérdida? Sí, hay pérdida y la pagan todos los lavallejinos, con el dinero de los contribuyentes.

A su vez, hay una pérdida en lo que es la confianza de una Junta Departamental que vota en pleno una cosa y, de manera totalmente unilateral, se hace una totalmente distinta; y resulta que nos enteramos cuando ya está todo el pescado vendido y la cosa juzgada. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, simplemente una aclaración, porque me vi sorprendido con algo que escuché. Aquí nadie acusó a nadie de haber desaparecido dinero, de haber robado dinero o de haber escondido dinero, porque, si así fuera y yo lo supiera, estoy obligado a denunciarlo penalmente, porque somos funcionarios públicos y estamos obligados por ley. Nadie acusó a nadie. Sí hay un pésimo manejo, sí hay errores, pero nadie habló de un delito, nadie habló de la comisión de un delito. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, le quiero confirmar al Sr. Edil Sanz que justamente lo que está manifestando es correcto. Los U\$S 700.000 debían ser destinados exclusivamente a la construcción del hemiciclo y los \$ 8.000.000 restantes que quedaban del presupuesto estaban planificados para hacer la reforma. De hecho, la Comisión de Presupuesto trabajó mucho para redireccionar recursos del presupuesto de la Junta a la obra. O sea que, debido a eso, ese dinero estaba disponible por el esfuerzo de la Comisión de Presupuesto, que incluso yo integraba. El motivo exacto de por qué se cometió el error no lo conozco. Como le dije, en el momento que sucedió eso estaba de licencia médica, no vi los documentos. Actualmente, no sé cuáles son los documentos donde figura el error. Tengo entendido que fue un error de comunicación entre la Intendencia y la CND; tengo entendido que fue eso, no un error de adentro de la Junta; fue una palabra mal escrita, algo que cambió la dirección de los recursos para hacer la obra. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Migliani.

SR. EDIL HUGO MIGLIANI - Sr. Presidente, una consulta. Ese dinero de la Junta, ¿pasó a la Intendencia?

O sea que, si pasó a la Intendencia, ¿está dentro del superávit que tiene la Intendencia -que presentó como superávit- que va a tener que devolver a la Junta? No sé cómo se va a hacer. O sea que el superávit de la Intendencia ¿es menos de lo que se decía? Pregunto, porque no entendí bien eso.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Mesa no tiene cómo contestarle eso, señor edil.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, yo le contesto. Sí, se supone que está dentro de lo que está en el superávit de la Intendencia. En febrero la Junta devuelve -cada año se devuelve lo que sobra- y entra a las arcas de la Intendencia, es así.

Yo no me sentí aludida por lo que dijo el compañero. No acusé a nadie, sencillamente quería que quedara claro, porque a veces es difícil cuando alguien no está en el tema y, más que nada, para los que están viendo, están escuchando o cuando se lea después en la prensa, que no es que esa plata haya desaparecido. No aludí a nadie, no sé por qué el compañero se sintió aludido, pero la verdad que no. Solo aclarar una situación, que esa plata no es que haya desaparecido. Está claro que, como se tocó un fideicomiso, tiene un interés y eso lo vamos a pagar, pero sigo diciendo que no tenemos todos los instrumentos hoy para plantearlo y seguir desarrollando este tema. Por ejemplo, me gustaría que los treinta y un ediles tuviéramos el llamado, cómo fue y qué decía, más las otras resoluciones a las que estamos haciendo referencia; y no las tenemos acá. Por eso decía que, seguir hablando de este tema sin toda la documentación, es hacer futurismo, pensar en cómo se puede solucionar o cómo se dio. Tampoco está el ordenador de gastos de ese momento, que es el otro -junto con la contadora- que nos puede dar las explicaciones; si no, siento que estamos perdiendo el tiempo y no estamos avanzando.

Voy a mocionar que, a la brevedad, se pueda -ya sea la Comisión de Presupuesto o quien desee- citar al ordenador de gastos de ese momento, tener toda la documentación para hacer un informe, elevarlo al Cuerpo y tratarlo como un punto en el orden del día de una próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Como Presidente de la Junta Departamental, le informo al Cuerpo que el día 7 de agosto le solicité a la Secretaría de la Junta Departamental, a través del mail que utilizo para comunicarme con la Secretaría, lo siguiente: “Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. En referencia al Informe N° 58 de la Contadora Asesora de esta Junta, solicito que, por quien corresponda, se amplíe la información en los siguientes términos: 1. Copia de la Resolución N° 027/2025. 2. Antecedentes que dieron origen a la Resolución N° 027/2025. 3. Indicación de si existieron informes técnicos, de la Comisión de Presupuesto u otras, que fundamenten lo dispuesto en la Resolución N° 027/2025. 4. Copia de la Resolución N° 316/2024. 5. Todo material disponible en esta Secretaría relacionado con los antecedentes de la devolución realizada por la Junta Departamental el día 26 de febrero de 2025, a la Intendencia Departamental, por un importe de \$ 8.436.534,00, especificando: ° Rubro presupuestal al que corresponde dicha transferencia. ° Fundamentos de la realización de la misma. ° Existencia de informes de la Comisión de Presupuesto, resolución de la Junta u otros documentos que avalen la decisión adoptada en este caso puntual. Agradezco que la información solicitada sea remitida a la mayor brevedad posible. Atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente Junta Departamental de Lavalleja”.

La idea era tener la información y poder brindarla a los señores y la señora edilas de la comisión que corresponda, que entiendo es, justamente, la Comisión de Presupuesto. Cuando tengamos este pedido de informe, que es bastante extenso y le estamos dando tiempo tanto a los señores trabajadores como a la trabajadora contadora, cuando tengamos todo el material disponible, se lo vamos a hacer llegar oficialmente a la Comisión de Presupuesto, que es quien debe estudiar este asunto, desde nuestro punto de vista. Para aclarar un poco las dudas. No quise intervenir directamente en el debate, sino que sea a modo de información.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, referido a reunión mantenida con la Asesora Contable de la Junta, Cra. Diana López, quien asesoró sobre disponibilidad en el rubro Otras Edificaciones; avances con el proyecto del hemiciclo y acuerdo

para consultar a la Intendencia Departamental de Lavalleja sobre posible apoyo para la realización del anteproyecto de la obra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Pasamos a dar lectura de la moción presentada por la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - La moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis es de citar a la brevedad al ordenador de gastos del momento, con el llamado realizado por la CND y las resoluciones tomadas, a una reunión con la Comisión de Presupuesto en conjunto con la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, para generar un informe, elevarlo al Cuerpo y tratarlo como un punto en el orden del día de una próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de citar a la brevedad al ordenador de gastos del momento, con el llamado realizado por la CND y las resoluciones tomadas, a una reunión con la Comisión de Presupuesto, en conjunto con la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, para generar un informe, elevarlo al Cuerpo y tratarlo como punto en el orden del día de una próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL “PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL”: SOLICITA APOYO PARA COORDINAR REUNIÓN CON EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2025. La COMISIÓN ESPECIAL PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL, reunida en el día de la fecha, informa que asisten como invitados los suplentes de edil Sres. Carla González y Emilio Cáceres. La comisión toma conocimiento de los asuntos pendientes. Esta comisión aconseja dar continuidad a los mismos, en tal sentido solicita el apoyo de la Junta para la coordinación de una reunión con el Ministro de Desarrollo Social y con la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes. Fdo.: Isabel Urquiola, Eugenia Duarte, Carol Aviaga, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Isabel Urquiola.

SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA - Sr. Presidente, quiero hacer un breve comentario en relación a esta comisión especial. Primero, agradecer la participación de los compañeros Carla González y Emilio Cáceres, que son de gran ayuda en este recorrido que han tenido en el período anterior. Esta comisión entiende que es importante realizar esta solicitud de reunión con la Cámara de

Representantes, así como también con el Ministro Gonzalo Civila, para que se pueda incluir este proyecto en el próximo presupuesto nacional. Entendemos que, para que este proyecto se concrete, necesitamos del apoyo del Gobierno Nacional, Departamental, así como también de este Cuerpo Legislativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental, la que expresa que va a dar continuidad a los asuntos pendientes y solicita el apoyo de la Junta para la coordinación de una reunión con el Ministro de Desarrollo Social y con la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

 BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA: REMITE INICIATIVA
 PARA GENERAR UNA AGENDA DE DÍAS CONMEMORATIVOS,
 NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE QUE LA JUNTA
 DEPARTAMENTAL LOS CONMEMORE DE DIFERENTES FORMAS

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura a la nota presentada por la Bancada Femenina Multipartidaria, la que expresa: “Minas, 14 de agosto de 2025. Junta Departamental de Lavalleja. Presidente. Sr. Edil Mauro Álvarez. La Bancada Femenina Multipartidaria de la Junta Departamental de Lavalleja hace llegar la iniciativa de generar una Agenda de Días Conmemorativos: Nacionales e Internacionales, con el fin que la Junta Departamental conmemore ya sea con los lacitos de colores que identifican algunos días, así como con reflexiones en la página de la Junta y/o redes sociales, también prever que fechas son con anticipación para gestionar con tiempo lo necesario para iluminar la Junta.

Fecha	Conmemoración	Como se identifica
8/03	Día Internacional de la Mujer	Violeta
26/03	Día de Prevención del Cáncer del Cuello	Lila
25/04	Día Internacional de lucha contra el Maltrato Infantil	
28/5	Día Internacional de la Salud de la Mujer	Manito
11/6	Día Mundial de Cáncer Próstata	Celeste
16/6	Día Mundial de Lucha contra el Cáncer	
17/7	Día Nacional de Prevención del Suicidio	Naranja
29/7	Días Nacional del Sida	Rojo

1 al 7 de agosto	Semana Mundial de la Lactancia	Amarillo
Setiembre 50 días	Noviazgos Libres de Violencia	
7/9	Día de los Derechos Cívicos de la Ley 8927/1932, otorga los derechos a las mujeres al voto y a ser elegidos	
10/10	Día Mundial de la Salud Mental	
15/10	Día Internacional de la Mujer Rural	
19/10	Día Internacional del Cáncer de Mama	Rosado
25/11	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Violeta
7/12	Día Nacional contra la explotación sexual de Niños, Niñas y Adolescentes	

Fdo.: Ana Laura Nis-Coordinadora Bancada Femenina, Luisa Mazzoni-Cocoordinadora”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:06’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, como explicaba Ana Laura al principio, estas son fechas tentativas. En realidad, siempre pensamos que pueden sumarse más fechas, como en el mes de setiembre, que es el Mes de la Diversidad, que se podría hacer mención en algún momento o en alguna de las sesiones y ver de qué manera identificarlo.

También aclarar eso que dice “Manito”, capaz quedó medio raro en la lectura. Hay días que, en realidad, no hay un color que lo identifique, pero sí símbolos, entonces pensábamos que puede estar en algún rinconcito de la transmisión el simbolito y que, de alguna manera, se haga visible.

Felicitar la iniciativa del lacito amarillo en la Semana de la Lactancia; lo vimos muy positivo, fue muy llamativo y a la gente le llamó mucho la atención. Nos pareció que era un recurso lindo para poder seguir utilizando y hacer visibles estas problemáticas o, a veces, festejos. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:09’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, primero, celebrar y felicitar la iniciativa. El Partido Colorado acompaña a pleno, claramente. Solo por una cuestión de formalidad, tengo una consulta. ¿Por qué solo dos firmas? Me gustaría saberlo, porque lo miro y, después de muchos años integrando comisiones, veo dos firmas, entonces me surge eso. Estoy convencido de que, como coordinadora o quien oficie como presidente o secretario -no recuerdo-, la tienen; pero, cuando miro así, me faltan firmas. Reitero que el Partido Colorado acompaña y votamos a dos manos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Bancada Femenina es una bancada, no es una comisión. Funciona con una coordinadora, anexaron ahora una cocoordinadora y esas dos personas se eligen en la bancada, democráticamente. Ahora está coordinando, como anuncié en una sesión, la Sra. Edil Ana Laura Nis y está como cocoordinadora la compañera Edil Luisa Mazzoni, por eso van a aparecer solamente dos firmas y, en ocasión, capaz que aparece una. Quizás en otras aparezcan

veinte o treinta.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Clarísimo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, como explicaba, es algo que fue coordinado el día miércoles pasado con la bancada, que nos reunimos en pleno. Lo que pasa es que tomamos muchas decisiones y, en ese momento, estábamos acá y no teníamos cómo imprimir. Lo hicimos y lo presentamos con la cocoordinadora Luisa al Sr. Presidente, para que entrara en el orden del día y no perder quince días más de llevar adelante la iniciativa. Es algo que ya fue acordado, lo tenemos comunicados entre todas las integrantes de la Bancada Multipartidaria Femenina.

Como les dijimos, la idea es apoyar a todas las organizaciones sociales que trabajan múltiples temas, ya sean de salud, género, discriminación, violencia.

Como dijo Luisa -eso fue un error mío-, me comí la fecha de setiembre, que no me di cuenta.

Así como me faltó esa fecha, podemos agregar, por ejemplo, el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, el 2 de abril. Esto es una propuesta que tiene su inicio, pero esperamos que se amplíe y podamos reproducirlo mucho más, para que llegue a más personas todo el trabajo que hace la sociedad en distintas comisiones y movimientos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, seguramente faltan muchas más cosas. En realidad, es un inicio en el trabajo, seguramente se nos van a ir ocurriendo más, complementando la visibilización de más cosas. Se me ocurre que julio es el Mes de la Afrodescendencia también. Se van a ir sumando cosas, se nos van a seguir ocurriendo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, yo no quiero felicitar a las integrantes de la Bancada Femenina, sino que quiero agradecerles, porque estas cosas son las que construyen ciudadanía, construyen democracia. Aunque parezca una cosa sin mayor relevancia, hacen al vivir en sociedad. En tal sentido, voy a solicitar, Sr. Presidente -esto es una moción-, que este tema sea enviado al Ejecutivo Departamental, porque quizás pueda ser un puntapié para que también la Intendencia Departamental acompañe en esta iniciativa. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Bancada Femenina Multipartidaria, referida a generar una agenda de días conmemorativos, nacionales e internacionales, con el fin de que la Junta Departamental los conmemore, vistiendo lazos de colores identificatorios, publicando reflexiones en la página web y redes sociales, e iluminando el edificio institucional acorde a la fecha.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 271/2025.

RESOLUCIÓN N° 271/2025.

VISTO: la nota de la Bancada Femenina Multipartidaria de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 14 de agosto de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Determinase la siguiente agenda de días conmemorativos, nacionales e internacionales, con el

fin de que la Junta Departamental los conmemore, vistiendo lazos de colores identificatorios, publicando reflexiones en la página web y redes sociales, e iluminando el edificio institucional acorde a la fecha:

Fecha	Conmemoración	Cómo se identifica
8/03	Día Internacional de la Mujer	Violeta
26/03	Día de Prevención del Cáncer del Cuello	Lila
25/04	Día Internacional de Lucha Contra el Maltrato Infantil	
28/05	Día Internacional de la Salud de la Mujer	Manito
11/06	Día Mundial del Cáncer de Próstata	Celeste
16/06	Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer	
17/07	Día Nacional de Prevención del Suicidio	Naranja
29/07	Día Nacional del SIDA	Rojo
1 al 7 de agosto	Semana Mundial de la Lactancia	Amarillo
Setiembre 50 días	Noviazgos Libres de Violencia	
7/09	Día de los Derechos Cívicos de la ley 8927/1932, otorga los derechos a las mujeres al voto y a ser elegidas	
10/10	Día Mundial de la Salud Mental	
15/10	Día Internacional de la Mujer Rural	
19/10	Día Internacional del Cáncer de Mama	Rosado
25/11	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	Violeta
7/12	Día Nacional Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes	

2- Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se da lectura a la moción presentada por el Sr. Edil Gastón Díaz.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - La moción presentada por el Sr. Edil Gastón Díaz es que este tema sea enviado al Ejecutivo Departamental para que acompañe en esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Díaz, de que este tema sea enviado al Ejecutivo Departamental para que acompañe en esta iniciativa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

La Mesa solicita un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:15'.
SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:43'.
NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTINA CASTRO Y GASTÓN ELOLA.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA APROBAR LAS BASES DEL LLAMADO A PRECIO
A INTERESADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE COMMUNITY MANAGER PARA ESTA JUNTA

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las bases del llamado a precios a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de esta institución, que se adjuntan. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis, Luis Carresse”.

LLAMADO PARA ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
DE COMMUNITY MANAGER EN LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

1. Objeto.

La presente convocatoria tiene como objetivo formalizar el llamado a interesados para cubrir las tareas de Community Manager en la Junta Departamental de Lavalleja, mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de servicios.

En la actualidad, la función del Community Manager se torna clave en el proceso de jerarquización de la institucionalidad y del fortalecimiento de la corporación en la web.

El Community Manager es la persona indicada y responsable de la gestión y el desarrollo de la presencia de la Junta Departamental de Lavalleja en la web, con el fin de garantizar la interacción efectiva con la comunidad, el aumento de la visibilidad y de impulsar la imagen de la labor legislativa a través de las plataformas digitales, así como desarrollar y mantener una comunicación constante y efectiva entre la institución y la ciudadanía, garantizando que la información referida a actividades, decisiones y eventos se difunda de manera clara y accesible.

2. Descripción del cargo.

Modo de contratación: Arrendamiento de servicios.

Función: Community Manager.

Modalidad de trabajo: Presencial / Remoto / Híbrido.

Jornada laboral: 15 (quince) horas semanales, de lunes a viernes, no fijas.

Disponibilidad horaria: para cubrir actividades fuera del horario de oficina de administración e incluso fuera de la ciudad. En este caso, se notificará la actividad con una antelación de 48 (cuarenta y ocho) horas y se abonarán las horas extras simples de acuerdo al tiempo efectivamente trabajado.

Duración: 6 (seis) meses desde la firma del contrato, prorrogable hasta por dos períodos de igual duración.

Dependencia jerárquica: Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja.

Aspiración económica: ofertar por servicio mensual regular

3. Responsabilidades del cargo.

a) Gestión de redes sociales:

- Crear y publicar contenido multimedia (fotos, videos, infografías) que refleje el trabajo realizado en la Junta Departamental de Lavalleja. El material a publicar puede ser proporcionado por la Secretaría.
- Administrar y actualizar las cuentas oficiales de la empresa en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, entre otras.
- Cargar información y datos en la Página Web de la Junta Departamental bajo supervisión de Secretaría.

b) Creación y curaduría de contenido.

- Mantener la coherencia en los mensajes y tono a través de las plataformas digitales.
- Asistir y cubrir eventos, actividades y reuniones de comisiones que soliciten el servicio, tanto en Minas como en el interior del departamento, a efectos de crear contenido visual atractivo para las redes sociales y otros canales digitales.
- Colaborar con el Secretaría para crear la narrativa y estética visual coherente al mensaje que se busca proyectar.

c) Interacción con la comunidad.

- Desarrollar y mantener una comunicación constante y efectiva entre la Junta Departamental y la ciudadanía, de acuerdo a los lineamientos institucionales, garantizando que la información sobre actividades, normativa y eventos se difunda de manera clara y accesible, consultando con Secretaría cada caso.
- Promover la participación ciudadana a través de la comunicación de actividades de interés público como eventos culturales o sociales organizados por la institución.
- Garantizar que la información relacionada con las decisiones y actividades de la Junta Departamental sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos, en línea con los principios de transparencia y participación pública.

d) Análisis de métricas y elaboración de informes.

- Evaluar el rendimiento de las publicaciones.
- Confeccionar informes cada mes con recomendaciones basadas en los datos, con el objetivo de optimizar futuras estrategias.

e) Desarrollo de estrategias.

- Implementación de tácticas para aumentar la interacción de la comunidad con la institución.
- Crear y gestionar campañas digitales que fomenten la participación ciudadana activa, la educación cívica y el conocimiento sobre las funciones y el trabajo de la Junta Departamental.
- Investigar constantemente las nuevas tendencias en el ámbito digital.

f) Planificación de campañas publicitarias pagas:

- Diseñar y ejecutar campañas de publicidad en redes sociales (Facebook Ads, Instagram Ads, Google Ads, etc.), orientadas al aumento de la visibilidad.

4. Requisitos.

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos, tanto en términos de formación

académica como de experiencia profesional:

a) Excluyentes:

- Mayor de edad.
- Bachillerato completo.
- Residencia en el departamento de Lavalleja.
- Dominio de plataformas de redes sociales (Instagram, X, TikTok, Facebook, YouTube, entre otras).
- Capacidad creativa para redactar contenido original, atractivo y persuasivo.

b) No excluyentes:

- Formación académica: título en Comunicación, Marketing, Publicidad o carreras afines.
 - Conocimiento práctico en la gestión de comunidades online y la elaboración de contenidos digitales.
 - Capacidad de redacción formal. La persona postulante debe tener habilidades de redacción adecuadas para comunicados institucionales y contenidos relacionados con el ámbito gubernamental.
 - Manejo de herramientas de diseño gráfico básico (Canva, Adobe Photoshop, similares).
 - Capacidad creativa para redactar contenido original, atractivo y persuasivo.
 - Fotografía y video.
 - Conocimientos en publicidad digital, dominio de plataformas publicitarias como Facebook Ads, Instagram Ads y Google Ads.
 - Habilidades de análisis: capacidad para el estudio y análisis del desempeño de las campañas mediante la interpretación de métricas.
 - Conocimiento del marco normativo y políticas locales. Es importante que el Community Manager tenga conocimiento sobre las normativas, leyes y políticas locales, así como las actividades y competencias de la Junta Departamental de Lavalleja (Constitución de la República, Ley N° 9.515, reglamento interno de la Junta Departamental).
 - Conocimiento en gestión de crisis institucionales. Experiencia en la gestión de comunicaciones durante situaciones de crisis o eventos inesperados que puedan afectar la imagen institucional.
 - Capacidad para trabajar en equipo, manejar plazos y adaptarse a cambios.
- ❖ El postulante que resulte ganador tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para inscribirse en BPS y DGI. Al momento de presentar la primera factura deberá estar inscripto en RUPE.
- En caso de no cumplir con estos requisitos en tiempo y forma se continuará con la lista de prelación.

5. Proceso de postulación.

Los interesados deben enviar su CV actualizado y portafolio de experiencia a la dirección de correo electrónico juntalav@adinet.com.uy, teniendo plazo hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura, el que será llevado a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

Documentación a presentar conjuntamente con la postulación.

- Cédula de identidad y copia.
- Fórmula 69A específica para la Junta Departamental de Lavalleja.

- Constancia de domicilio en el departamento de Lavalleja.

6. Proceso de evaluación de las ofertas.

a) Revisión de currículum y portafolio.

- Evaluar la experiencia previa del candidato en roles similares.
- Estudiar la información suministrada para verificar la calidad de contenido creado (publicaciones, campañas, videos, etc.).
- Verificar certificaciones o cursos relevantes en marketing digital o community management.

b) Referencias laborales.

- Contactar a anteriores empleadores para verificar el desempeño del candidato en roles similares.
- Capacidad para trabajar en equipo, manejar plazos y adaptarse a cambios.

c) Entrevista personal.

d) Ponderaciones: el puntaje máximo para las propuestas se establece en 100 puntos y se determina el siguiente sistema de valoración:

- Propuesta económica (0-30). Evalúa el costo total de los servicios propuestos, incluyendo honorarios, herramientas de gestión y costos asociados a promoción. Mayor puntuación para la oferta más económica que cumpla con los requisitos mínimos establecidos. Se debe contemplar que el precio no comprometa la calidad del servicio ni la sostenibilidad del contrato.
- Capacidad de respuesta y disponibilidad (0-30). Evalúa la capacidad del oferente para asistir a las actividades inherentes a la labor legislativa, así como su capacidad para responder oportunamente a interacciones y necesidades de comunicación en tiempo real. Se contempla la propuesta de horarios y respuesta en redes sociales; se valora la disponibilidad para atender emergencias comunicacionales.
- Experiencia y competencias del oferente (0-20). Evalúa la trayectoria, experiencia previa y habilidades del oferente o equipo en la gestión de redes sociales. Se contempla la experiencia comprobada en gestión de cuentas; se estudia el portafolio de campañas en redes sociales; se valora el conocimiento en herramientas de diseño y las habilidades en redacción, ortografía y adaptación al tono institucional.
- Estrategia de comunicación digital (0-10). Descripción: Evalúa la calidad, creatividad y viabilidad de la estrategia propuesta para la gestión de redes sociales y comunicación digital; plan de contenidos (temáticas, frecuencia, formatos); estrategias para aumentar el alcance general; adaptación al público objetivo y alineación con los objetivos institucionales. Se contempla la innovación en formatos (videos, infografías, historias), conocimiento de las plataformas relevantes.
- Entrevista personal: (0-10). Se evaluarán habilidades de comunicación, empatía y alineación con los valores de la empresa, experiencias previas en la gestión de comunidades y resolución de problemas y expectativas sobre el rol a ejecutar en esta institución.

7. Lista de prelación.

Se elaborará un orden de prelación con el puntaje total obtenido por los postulantes que cumplan con los requisitos.

El ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.

Los restantes postulantes ocuparán la lista de suplentes en orden de prelación decreciente. Los mismos podrán ser llamados en caso de que el primer postulante seleccionado no pueda ocupar el puesto por cualquier causa, o no cumpla con los requisitos.

Inicio del llamado: martes 26 de agosto de 2025.

Cierre del llamado: viernes 5 de setiembre de 2025, hora 15:00’.

Acto de apertura de postulaciones: viernes 5 de setiembre de 2025, hora 15:30’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Simplemente una observación. Discúlpenme, pero hay una cuestión acá, que es la modalidad de trabajo. Dice: “Presencial / Remoto / Híbrido”. Presencial y remoto es el formato híbrido, entonces me parece que ahí hay que hacer una corrección. Nada más, es una sugerencia.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Gracias, señor edil.

Otra de las cosas que me decían acá en la Mesa es que en alguna parte dice “Twitter”, pero eso cambió y ahora es X.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Gómez.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTINA CASTRO SIENDO LA HORA 22:55’.

SR. EDIL GONZALO GÓMEZ - Al respecto de esta intervención, más allá de las palabras, hay una ley, la 19.978, sobre las normas para la promoción y la regulación del teletrabajo. Allí dice: “A los efectos de la presente ley, entiéndese por “teletrabajo” la prestación del trabajo, total o parcial, fuera del ámbito físico proporcionado por el empleador, utilizando preponderantemente las tecnologías de la información y de la comunicación, ya sea en forma interactiva o no (online - offline)”. Me parece que podemos buscar esos términos para aclararlos en el llamado y no seguir agregando más información.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Creo que se puede tomar en cuenta, pero nosotros no somos empleadores, porque no estamos buscando un empleado, sino un arrendamiento de servicio. Capaz que no aplicaría esa norma.

SR. EDIL GONZALO GÓMEZ - Sí, igual iba más porque quizás no era necesaria la aclaración de presencial, a distancia, híbrido. Me parece que se aclara en sí mismo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Entendido.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja realizar un llamado a precio a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de esta institución y aprobar sus bases.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 272/2025.

RESOLUCIÓN N° 272/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 8 de agosto de 2025.

RESULTANDO: I) que aconseja realizar un llamado a precio a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja;

II) que se adjunta un proyecto de bases para reglamentar el mismo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Publíquese un llamado a precios a interesados para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a las bases que se detallan a continuación:

LLAMADO PARA ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
DE COMMUNITY MANAGER EN LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

1. Objeto.

La presente convocatoria tiene como objetivo formalizar el llamado a interesados para cubrir las tareas de Community Manager en la Junta Departamental de Lavalleja, mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de servicios.

En la actualidad, la función del Community Manager se torna clave en el proceso de jerarquización de la institucionalidad y del fortalecimiento de la corporación en la web.

El Community Manager es la persona indicada y responsable de la gestión y el desarrollo de la presencia de la Junta Departamental de Lavalleja en la web, con el fin de garantizar la interacción efectiva con la comunidad, el aumento de la visibilidad y de impulsar la imagen de la labor legislativa a través de las plataformas digitales, así como desarrollar y mantener una comunicación constante y efectiva entre la institución y la ciudadanía, garantizando que la información referida a actividades, decisiones y eventos se difunda de manera clara y accesible.

2. Descripción del cargo.

Modo de contratación: Arrendamiento de servicios.

Función: Community Manager.

Modalidad de trabajo: Presencial / Remoto.

Jornada laboral: 15 (quince) horas semanales, de lunes a viernes, no fijas.

Disponibilidad horaria: para cubrir actividades fuera del horario de oficina de administración e incluso fuera de la ciudad. En este caso, se notificará la actividad con una antelación de 48 (cuarenta y ocho) horas y se abonarán las horas extras simples de acuerdo al tiempo efectivamente trabajado.

Duración: 6 (seis) meses desde la firma del contrato, prorrogable hasta por dos períodos de igual duración.

Dependencia jerárquica: Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja.

Aspiración económica: ofertar por servicio mensual regular.

3. Responsabilidades del cargo.

a) Gestión de redes sociales:

- Crear y publicar contenido multimedia (fotos, videos, infografías) que refleje el trabajo realizado en la Junta Departamental de Lavalleja. El material a publicar puede ser proporcionado por la Secretaría.
- Administrar y actualizar las cuentas oficiales de la empresa en plataformas como Facebook, Instagram, X, YouTube, entre otras.
- Cargar información y datos en la Página Web de la Junta Departamental bajo supervisión de Secretaría.

b) Creación y curaduría de contenido.

- Mantener la coherencia en los mensajes y tono a través de las plataformas digitales.
- Asistir y cubrir eventos, actividades y reuniones de comisiones que soliciten el servicio, tanto en Minas como en el interior del departamento, a efectos de crear contenido visual

atractivo para las redes sociales y otros canales digitales.

- Colaborar con la Secretaría para crear la narrativa y estética visual coherente al mensaje que se busca proyectar.

c) Interacción con la comunidad.

- Desarrollar y mantener una comunicación constante y efectiva entre la Junta Departamental y la ciudadanía, de acuerdo a los lineamientos institucionales, garantizando que la información sobre actividades, normativa y eventos se difunda de manera clara y accesible, consultando con Secretaría cada caso.
- Promover la participación ciudadana a través de la comunicación de actividades de interés público como eventos culturales o sociales organizados por la institución.
- Garantizar que la información relacionada con las decisiones y actividades de la Junta Departamental sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos, en línea con los principios de transparencia y participación pública.

d) Análisis de métricas y elaboración de informes.

- Evaluar el rendimiento de las publicaciones.
- Confeccionar informes cada mes con recomendaciones basadas en los datos, con el objetivo de optimizar futuras estrategias.

e) Desarrollo de estrategias.

- Implementación de tácticas para aumentar la interacción de la comunidad con la institución.
- Crear y gestionar campañas digitales que fomenten la participación ciudadana activa, la educación cívica y el conocimiento sobre las funciones y el trabajo de la Junta Departamental.
- Investigar constantemente las nuevas tendencias en el ámbito digital.

f) Planificación de campañas publicitarias pagas.

- Diseñar y ejecutar campañas de publicidad en redes sociales (Facebook Ads, Instagram Ads, Google Ads, etc.), orientadas al aumento de la visibilidad.

4. Requisitos.

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos, tanto en términos de formación académica como de experiencia profesional:

a) Excluyentes:

- Mayor de edad.
- Bachillerato completo.
- Residencia en el departamento de Lavalleja.
- Dominio de plataformas de redes sociales (Instagram, X, TikTok, Facebook, YouTube, entre otras).
- Capacidad creativa para redactar contenido original, atractivo y persuasivo.

b) No excluyentes.

- Formación académica: título en Comunicación, Marketing, Publicidad o carreras afines.
- Conocimiento práctico en la gestión de comunidades online y la elaboración de contenidos digitales.
- Capacidad de redacción formal. La persona postulante debe tener habilidades de redacción adecuadas para comunicados institucionales y contenidos relacionados con el ámbito gubernamental.
- Manejo de herramientas de diseño gráfico básico (Canva, Adobe Photoshop, similares).

- Capacidad creativa para redactar contenido original, atractivo y persuasivo.
 - Fotografía y video.
 - Conocimientos en publicidad digital, dominio de plataformas publicitarias como Facebook Ads, Instagram Ads y Google Ads.
 - Habilidades de análisis: capacidad para el estudio y análisis del desempeño de las campañas mediante la interpretación de métricas.
 - Conocimiento del marco normativo y políticas locales. Es importante que el Community Manager tenga conocimiento sobre las normativas, leyes y políticas locales, así como las actividades y competencias de la Junta Departamental de Lavalleja (Constitución de la República, Ley N° 9.515, reglamento interno de la Junta Departamental).
 - Conocimiento en gestión de crisis institucionales. Experiencia en la gestión de comunicaciones durante situaciones de crisis o eventos inesperados que puedan afectar la imagen institucional.
 - Capacidad para trabajar en equipo, manejar plazos y adaptarse a cambios.
- ❖ El postulante que resulte ganador tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para inscribirse en BPS y DGI. Al momento de presentar la primera factura deberá estar inscripto en RUPE.

En caso de no cumplir con estos requisitos en tiempo y forma se continuará con la lista de prelación.

5. Proceso de postulación.

Los interesados deben enviar su CV actualizado y portafolio de experiencia a la dirección de correo electrónico juntalav@adinet.com.uy, teniendo plazo hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura, el que será llevado a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

Documentación a presentar conjuntamente con la postulación.

- Cédula de identidad y copia.
- Fórmula 69A específica para la Junta Departamental de Lavalleja.
- Constancia de domicilio en el departamento de Lavalleja.

6. Proceso de evaluación de las ofertas.

a) Revisión de currículum y portafolio.

- Evaluar la experiencia previa del candidato en roles similares.
- Estudiar la información suministrada para verificar la calidad de contenido creado (publicaciones, campañas, videos, etc.).
- Verificar certificaciones o cursos relevantes en marketing digital o community management.

b) Referencias laborales.

- Contactar a anteriores empleadores para verificar el desempeño del candidato en roles similares.
- Capacidad para trabajar en equipo, manejar plazos y adaptarse a cambios.

c) Entrevista personal.

d) Ponderaciones: el puntaje máximo para las propuestas se establece en 100 puntos y se determina el siguiente sistema de valoración:

- Propuesta económica (0-30). Evalúa el costo total de los servicios propuestos, incluyendo honorarios, herramientas de gestión y costos asociados a promoción. Mayor puntuación para la oferta más económica que cumpla con los requisitos mínimos establecidos. Se debe contemplar que el precio no comprometa la calidad del servicio ni la sostenibilidad del contrato.
- Capacidad de respuesta y disponibilidad (0-30). Evalúa la capacidad del oferente para asistir

a las actividades inherentes a la labor legislativa, así como su capacidad para responder oportunamente a interacciones y necesidades de comunicación en tiempo real. Se contempla la propuesta de horarios y respuesta en redes sociales; se valora la disponibilidad para atender emergencias comunicacionales.

- Experiencia y competencias del oferente (0-20). Evalúa la trayectoria, experiencia previa y habilidades del oferente o equipo en la gestión de redes sociales. Se contempla la experiencia comprobada en gestión de cuentas; se estudia el portafolio de campañas en redes sociales; se valora el conocimiento en herramientas de diseño y las habilidades en redacción, ortografía y adaptación al tono institucional.
- Estrategia de comunicación digital (0-10). Descripción: evalúa la calidad, creatividad y viabilidad de la estrategia propuesta para la gestión de redes sociales y comunicación digital; plan de contenidos (temáticas, frecuencia, formatos); estrategias para aumentar el alcance general; adaptación al público objetivo y alineación con los objetivos institucionales. Se contempla la innovación en formatos (videos, infografías, historias), conocimiento de las plataformas relevantes.
- Entrevista personal (0-10). Se evaluarán habilidades de comunicación, empatía y alineación con los valores de la empresa, experiencias previas en la gestión de comunidades y resolución de problemas y expectativas sobre el rol a ejecutar en esta institución.

7. Lista de prelación.

Se elaborará un orden de prelación con el puntaje total obtenido por los postulantes que cumplan con los requisitos.

El ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.

Los restantes postulantes ocuparán la lista de suplentes en orden de prelación decreciente. Los mismos podrán ser llamados en caso de que el primer postulante seleccionado no pueda ocupar el puesto por cualquier causa, o no cumpla con los requisitos.

Inicio del llamado: martes 26 de agosto de 2025.

Cierre del llamado: viernes 5 de setiembre de 2025, hora 15:00’.

Acto de apertura de postulaciones: viernes 5 de setiembre de 2025, hora 15:30’.

2- Comuníquese.

ACONSEJA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO SONIDISTA
PARA EL MANEJO DE LA CONSOLA EN LAS SESIONES
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 14 de agosto de 2025. La Comisión de Presupuesto, aconseja la contratación del técnico sonidista Gerardo Alonso, para el manejo de la consola que da sonido en las sesiones de la Junta Departamental, de acuerdo a los presupuestos recibidos. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis, Luis Carresse”.

Se transcriben las ofertas recibidas, las que expresan: “Gerardo Alonzo. El precio para operar el audio de la Junta es de 450 pesos. Cualquier consulta a las órdenes”. “Gustavo Olazabal. Costo de la misma \$ 600 la hora. Quería informarles que también contamos con equipos para amplificaciones chicas y grandes, pantalla led en medidas de hasta 4x2 metros cuadrados. TV led 55” pantalla y protector. Quedamos a las órdenes y aguardamos poder presupuestar en cada evento que precisen”.

“Emilio Cáceres Tellechea. El valor por hora de operación es de 400 pesos uruguayos”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la contratación del técnico sonidista Gerardo Alonso, para el manejo de la consola que da sonido en las sesiones de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 273/2025.

RESOLUCIÓN N° 273/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 14 de agosto de 2025.

RESULTANDO: que aconseja contratar al técnico sonidista Gerardo Alonso, para el manejo de la consola que da sonido a las sesiones de la Junta Departamental, de acuerdo al presupuesto recibido.

CONSIDERANDO: que el presupuesto mencionado es de \$ 450 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta) por hora, para operar el audio.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Contratar al sonidista Gerardo Alonso, por un precio de \$ 450 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta) por hora, para el manejo de la consola que da sonido a las sesiones de la Junta Departamental.

2- Comunicar al mencionado sonidista la presente resolución.

3- Comunicar a la Contadora Asesora a los efectos correspondientes.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Queremos aclarar desde la Mesa que, desde la Secretaría, hace un buen tiempo, se viene dando que los funcionarios que son administrativos han hecho el mayor esfuerzo para poder tener la mejor calidad de audio. A veces no es posible porque no son técnicos en eso, en el llamado para funcionarios no se pone que tengan que saber de esto, sin embargo, lo han hecho de una manera muy buena y eficiente. Hay veces que las cosas no salen como esperamos, pero ahora contrataremos a un profesional para que se encargue de eso y liberamos también a los funcionarios para que la Secretaría los tenga a disposición para lo que realmente tienen que estar.

ACONSEJA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE
ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS EMPRESA DE VIGILANCIA O SEGURIDAD
PARA EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 14 de agosto de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja contratar bajo la modalidad de arrendamiento de servicios una empresa de vigilancia o seguridad para el nuevo local de la Junta Departamental. El horario a cubrir será de lunes a viernes, de 19:00 a 08:00 horas, los 365 días del año. El contrato será por un año, renovable ad referendum por la Junta Departamental por igual plazo, hasta un máximo de un año adicional. Las empresas postulantes deberán acreditar su idoneidad para la prestación del servicio requerido, valorándose especialmente que sean empresas del departamento o que ya desarrollen actividades en Lavalleja. Asimismo, deberán tener vigente RUPE, y estar al día con las obligaciones ante BPS, DGI y demás documentación exigible de acuerdo con la normativa vigente. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura

Nis, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, el llamado es para hacer un pedido a precio, también que sea presentado por hora en la forma de la contratación.

Lo otro que quería proponer es pedir comunicarnos con la policía, ver cuánto sale el valor hora del 222, hacer una comparación de costos y precios y evaluar qué nos conviene.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Secretaría cuenta con el costo de las horas de 222 y ya se lo voy a decir en cualquier momento. Sale algo así como \$ 580 la hora y cuando es hora nocturna se le agrega el 20%.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - No sabía, por eso pedía que se averiguara, para tener un conocimiento y ver qué le convenía a la administración, entonces retiro lo del 222. Es un llamado a precio en horas de 19:00’ a 8:00’, se tiene que cumplir con todas las normas -nocturnidad y todo- y obviamente lo que son feriados y demás. Tiene que estar todo incluido ya dentro del valor hora.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Estoy asombrado de la memoria de mi cuaderno, porque dice que el 222 diurno sale \$ 547,80 y el nocturno \$ 647,90.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, ¿se puede leer nuevamente el llamado?

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Presupuesto.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - De Secretaría me acotan que hay que ponerle fecha de inicio del llamado, la fecha que ustedes consideren. Cuanto antes, mejor.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Publicar en compras estatales a partir del 26 de agosto, igual que el community manager, el mismo cierre y la apertura de sobres a la misma hora. Ojalá sean muchos, pero no van a ser muchos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - O sea que el inicio del llamado sería el 26 de agosto de 2025, ese es el inicio del llamado; el cierre del llamado, el viernes 5 de setiembre de 2025 a la hora 15:00’, acá no hay problemas de hacer el cierre a esa hora; y el acto de apertura de postulaciones, viernes 5 de setiembre de 2025 a la hora 17:00’, porque 15:00’ es el del community manager.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Bien.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Eugenia Duarte.

SRA. EDIL EUGENIA DUARTE - Consulta, porque en el informe dice, sobre el servicio de vigilancia, que el horario a cubrir será de lunes a viernes los 365 días del año. No sé si la idea es también cubrir sábado y domingo, pero capaz que aclararlo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí, era de lunes a domingo, los 365 días del año.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Para incluir también los feriados.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Exacto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja contratar bajo la modalidad de arrendamiento de servicios una empresa de vigilancia o seguridad para el nuevo local de la Junta Departamental, con las modificaciones propuestas en sala, de que el horario a cubrir sea de lunes a domingo, de 19:00’

a 08:00', los 365 días del año (feriados incluidos); que los postulantes realicen sus ofertas de acuerdo al costo por hora de servicio; que el inicio del llamado sea el 26 de agosto de 2025, el cierre del llamado sea el viernes 5 de setiembre de 2025 a la hora 15:00' y el acto de apertura de postulaciones sea el viernes 5 de setiembre de 2025 a la hora 17:00'.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 274/2025.

RESOLUCIÓN N° 274/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 14 de agosto de 2025.

RESULTANDO: I) que aconseja contratar bajo la modalidad de arrendamiento de servicios una empresa de vigilancia o seguridad para el nuevo local de la Junta Departamental;

II) que establece requisitos a cumplir por parte de los oferentes del llamado a precios a interesados para la contratación del servicio de vigilancia de la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO: las mociones presentadas en sala por los señores ediles.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Publíquese un llamado a precios a interesados para la contratación del servicio de vigilancia de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a las bases que se detallan a continuación:

LLAMADO PARA ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
DE VIGILANCIA EN LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

1. Objeto.

La presente convocatoria tiene como objetivo formalizar el llamado a interesados para cubrir las tareas de vigilancia en la Junta Departamental de Lavalleja, mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de servicios.

2. Descripción del cargo.

Modo de contratación: Arrendamiento de servicios.

Función: vigilancia.

Modalidad de trabajo: Presencial.

Horario a cubrir: Lunes a domingo, de 19:00' a 8:00', los 365 días del año.

Duración: 1 (un) año desde la firma del contrato, prorrogable hasta por un período de igual duración.

Dependencia jerárquica: Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja.

Aspiración económica: ofertar por hora de servicio.

3. Responsabilidades del cargo.

a) Realizar la vigilancia de la sede de la Junta Departamental de Lavalleja.

b) Izar a primera hora el Pabellón Nacional y la bandera del departamento de Lavalleja todos los días; y las banderas de Artigas y de los 33 Orientales en fechas patria; y bajar las mismas al atardecer.

4. Requisitos.

Las empresas postulantes deben acreditar idoneidad para la prestación del servicio requerido, valorándose especialmente que sean empresas del departamento o que ya desarrollen actividades en Lavalleja.

a) Excluyentes:

- Estar al día con las obligaciones ante BPS.
- Estar al día con las obligaciones ante DGI.
- Inscripción en el RUPE.
- Demás documentación exigible, de acuerdo a la normativa vigente

Inicio del llamado: martes 26 de agosto de 2025.

Cierre del llamado: viernes 5 de setiembre de 2025, hora 15:00’.

Acto de apertura de postulaciones: viernes 5 de setiembre de 2025, hora 17:00’.

2- Comuníquese.

ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 18 de agosto de 2025. La Comisión de Presupuesto, con el asesoramiento y de acuerdo al Informe N° 59/2025 de la Asesora Contable de la Junta Cra. Diana López de fecha 14 de agosto del cte. y a lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688, de fecha 25 de octubre de 2021, aconseja realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 14/08/2025	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	40.000	51136	Especies timbradas y valoradas
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	40.000	51156	Prod. plástico, acrílico, similar
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	40.000	51193	Art. y accesorios eléctricos
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	60.000	51223	Impres. reproduc. encuadernación
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	450.000	51282	Serv. Profesionales y técnicos
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	150.000	51291	Serv. De vigilancia y custodia
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	50.000	51721	Gastos extraordinarios
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	45.000	51324	Eq. de imprenta, fotocopiadoras

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución N° 1891/18 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 6 de junio de 2018 (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541), elevar las actuaciones a ese tribunal. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja realizar trasposiciones de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 275/2025.

RESOLUCIÓN N° 275/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 18 de agosto de 2025.

RESULTANDO: que aconseja realizar las trasposiciones de rubros que sugiere en forma verbal la Contadora Asesora Diana López y en el Informe N° 59/2025, de fecha 18 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

II) que es imprescindible realizar trasposición de rubros a los que el monto previsto no resulta suficiente, de otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 14/08/2025	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	40.000	51136	Especies timbradas y valoradas
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	40.000	51156	Prod. plástico, acrílico, similar
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	40.000	51193	Art. y accesorios eléctricos
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	60.000	51223	Impres. reproduc. encuadernación
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	450.000	51282	Serv. Profesionales y técnicos
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	150.000	51291	Serv. de vigilancia y custodia
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	50.000	51721	Gastos extraordinarios
51353	Otros vehículos automóviles	877.059	45.000	51324	Eq. de imprenta, fotocopadoras

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Pase a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuesta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:07'.

***** *** *****

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES

ACONSEJA SOLICITAR AL EJECUTIVO

DEPARTAMENTAL LA CARTELERÍA DE NOMENCLATURA

APROBADA PENDIENTE DE COLOCACIÓN

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2025. La Comisión de Nomenclátor informa que en el día

de la fecha asistió como invitado el ex edil departamental e integrante de esta comisión Sr. Julio Fungi, comunicando el procedimiento a seguir, cómo funciona la comisión, los reglamentos y asuntos pendientes de la misma. Esta comisión aconseja solicitar al Ejecutivo Departamental la cartelería de la nomenclatura aprobada pendiente de colocación. En tal sentido, se adjuntan los decretos correspondientes. Fdo.: Alfredo Palma, Luisa Mazzoni, Hugo Olascoaga, Julio Sánchez”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:09’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja solicitar al Ejecutivo Departamental la cartelería de la nomenclatura aprobada pendiente de colocación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 15 de agosto de 2025. La Comisión de Nomenclátor aconseja al Plenario el archivo de los siguientes documentos: • Nota al Sr. Edil Alberto Conti de fecha 6 de agosto de 2013, solicitando partida de defunción del Sr. Raúl Correa Macedo para poder realizar la nominación de una calle de la localidad de José Batlle y Ordóñez con su nombre. • Oficio N° 491/2013 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 11 de setiembre de 2013, con palabras del Sr. Edil Aranel Lucas referentes a solicitud de denominar una calle de la ciudad de José Pedro Varela con el nombre de “Felipe Macedo”. • Oficio N° 343/2020 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 13 de agosto de 2020, referente a elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar la calle paralela a Mtra. Violeta Trías Fernández de la ciudad de Minas, con el nombre “Dra. Blanca Villalba”. • Oficio N° 222/2023 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 13 de abril de 2023, con palabras del Sr. Edil Omar Falero referente a la colocación de placa en reconocimiento de las personas desaparecidas en nuestro departamento. • Oficio N° 148/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 2 de abril de 2025, referente a aprobación de solicitud de denominar el Paraje La Plata con el nombre “Tomás Melgar”. • Mail de la Directora de Registro Civil de la Intendencia de Montevideo, de fecha 2 de julio de 2024, referente a solicitud de partidas de defunción. • Oficio N° 420/2024 de la Corte Electoral de fecha 8 de abril de 2024, referente a fijación de límites del Municipio de Zapicán. • Oficio N° 405/2023 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 19 de mayo de 2023, con palabras de la Sra. Edil. Violeta Juárez referente a solicitud de vecinos de que alguna calle de la ciudad de Minas sea denominada con el nombre de “Héctor Errazquin”. Fdo.: Paulina Mier, Luisa Mazzoni, Alcides Larrosa, Hugo Olascoaga, Raquel Bardsio”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:12’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, tengo una corrección y es que los vecinos solicitan el camino que conduce al Paraje La Plata, no que el Paraje La Plata se denomine “Tomás Melgar”. Esa es la corrección que quería hacer en el oficio.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En realidad, lo que está a consideración es archivar todo esto. Quizás podemos sugerir desde la Mesa que, si quieren tratar ese asunto en la Comisión

de Nomenclátor, se saque del informe que sugieren archivar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, creo que tuvimos una confusión en la archivación de algunas cosas. En realidad, capaz pedimos que esto se deje sin efecto, que vuelva a la comisión y lo volvemos a estudiar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Luisa Mazzoni, de que el informe de la Comisión de Nomenclátor vuelva a la comisión para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: ACONSEJA REMITIR
AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL LA NOTA PRESENTADA
POR PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL ÁREA DE
DEPORTES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 13 de agosto de 2025. La Comisión de Deporte y Juventud informa al plenario que se reunió en el día de la fecha, aconsejando remitir al Ejecutivo Departamental y por su intermedio al Área de Deportes, la nota presentada por profesores de Educación Física del Área de Deportes de la Intendencia Departamental para su conocimiento. Fdo.: Miguel Sanz, Enrique Foderé, Martina Castro, Oscar Villalba, Emilio Cáceres”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, pienso que todos han leído la nota de los profesores de Educación Física, donde reclaman la parte salarial y el tema del contrato de trabajo, que muchos vienen siendo contratados durante diez o quince años.

Además, otra cosa que es muy importante y para mí es grave es la gran preocupación sobre la situación de la piscina en la localidad de Solís, donde el ambiente laboral se ha tornado muy complicado debido a la intervención constante de personas ajenas al equipo docente, quienes alteran el funcionamiento normal, sin autorización ni conocimiento. Ayer tuvimos una reunión con los profesores de Educación Física para tener más visión sobre el tema y tengo entendido que entró por Secretaría para ser recibidos por la Comisión de Recepción vecinos de la localidad de Solís de Mataojo, que le habían preguntado a la compañera Edil Cabana y yo le dije que pidieran una reunión con la Comisión de Recepción sobre el mismo tema, exactamente como lo plantearon los profesores. No sé si los compañeros de la comisión quieren decir algo más. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, efectivamente, en la misma nota hay dos temas que son diferentes. Uno es el reclamo de algunos usuarios que le hacen a los docentes y los docentes lo trasladan a la Junta Departamental, que, desde hace un tiempo a esta parte, las condiciones de la piscina no son las ideales. Se habla de un trabajo de la caldera, de que el agua está fría, ese mismo

reclamo ya había llegado también a algunos ediles por parte de los usuarios y lo que ellos hicieron fue ponerlo en conocimiento.

Por otra parte, lo que tiene que ver con su condición contractual, que no es específicamente una cuestión salarial -como ustedes lo verán en la nota- sino que es un tema de contratación precaria desde hace muchísimos años, está bien que, cuando uno es un estudiante que viene a trabajar en verano a la piscina durante tres meses, haya un contrato corto de tres meses. Ahora, cuando ya estamos hablando de profesionales que hace once o quince años están trabajando de manera continua, que son padres y madres de familias, que tienen una vida planificada y ese es su sustento, no corresponde ese tipo de contrato y ya sabemos los problemas que ha traído este tipo de contrataciones cuando estamos hablando de funcionarios que han probado la calidad de su servicio durante diez y quince años. Contratos que pasan de un contrato de nueve meses a un contrato de tres meses y así uno tras otro, que no garantizan, por ejemplo, la posibilidad de contar con una licencia para irse a vacacionar con su familia, como aspiramos y tenemos todos los trabajadores. Ese tipo de cosas es lo que reclaman. Lo extendiendo no solamente a los profesores, sino a todos los trabajadores. En el caso de deporte, también agregar a aquellos técnicos que no son parte de este conjunto de profesores que se presentaron, pero también trabajan en las mismas condiciones; también sufren el estrés emocional de saber que quizás -como nos pasa a muchos- tienen que asumir un crédito hipotecario para poder tener una casa, pero que su trabajo puede depender de cualquier cosa y que se va a cortar en cualquier momento porque es un contrato a término, cuando -como decíamos- todos suponemos que, si hace diez o quince años que estamos trabajando en la misma función, lo hacemos bien. Muchos de ellos son referentes de nuestra ciudadanía que han logrado formar a nuestros niños, nuestros jóvenes y ahora ya adolescentes. Entonces, creo que corresponde reflexionar de alguna manera si estos trabajadores no merecen ser reconocidos como tales y, aprovechando esta nota de los profesores de Educación Física, hacerlo extensivo a aquellas otras personas que tienen este mismo tipo de contratación, que no es nada bueno para quien lo vive o, más bien, para quien lo padece. Por ahora es todo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Machado.

SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO - Sr. Presidente, en cuanto a este tema, en lo que respecta a la solicitud de los profesores de Educación Física, considero que es de recibo. He vivido esta situación, este reclamo en la piscina de Solís, pero también conozco la situación de los profesores de las distintas piscinas del departamento y creo que se merecen tener una contratación adecuada a personas que estudiaron, que se formaron y que tienen una gran responsabilidad a su cargo en las distintas piscinas, por eso doy razón al reclamo, por considerar que es justo y que corresponde. No tienen derecho a tomarse días de licencia, no tienen los mismos derechos que tienen todos los trabajadores municipales, contratados o presupuestados. Incluso, el tema de la presupuestación creo que debe considerarse en muchos casos porque hace años que están trabajando estos docentes en los distintos cargos.

Con respecto a la situación que se da en la piscina, de algunas quejas de los vecinos -que obviamente las conocemos, las vivimos y compartimos un montón de situaciones-, cuando asumió en la pasada gestión el Intendente, nosotros planteamos que, así como se venía dando en años anteriores, debía separarse lo que era la encargatura del gimnasio, como infraestructura propiamente dicha y su mantenimiento, de lo que era la infraestructura de la piscina del gimnasio. No tuvimos eco con esa solicitud, pero creemos que es fundamental que eso suceda porque quien estuvo siempre a cargo

de la piscina fue un profesor de Educación Física y funcionaba perfectamente en esas condiciones; son quienes entienden toda la parte técnica, quienes pueden manejar todo lo que consideran necesario mientras están dictando las clases. No tuvimos eco y creo que eso sería fundamental para poder solucionar el problema que se está dando en la piscina de Solís, que se ha incrementado en los últimos tiempos, más allá de que el tema del aumento de carga de energía se resolvió y ha mejorado en esos aspectos el tema de que ahora se puedan prender los aires acondicionados que se compraron por parte del municipio en forma simultánea con los calefones y con todo lo que es eléctrico. Sabemos que está funcionando mejor porque se ha solucionado, pero creo que el tema de que exista un coordinador o un encargado de la piscina es fundamental para el buen funcionamiento de esta piscina de Solís. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, comparto lo dicho anteriormente por los compañeros. Me gustaría saber, ya que en la adecuación presupuestal que se hizo en el 2023 de la Intendencia se crearon más horas docentes, capaz pedirle a la Intendencia cuántas de esas horas se ocuparon y ver cuántos docentes más se encuentran en esas circunstancias, para ir regularizando; cuántos se crearon no, porque lo tenemos en el presupuesto; saber cuántas horas se ocuparon efectivamente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Diego Curbelo.

SR. EDIL DIEGO CURBELO - Sr. Presidente, con respecto a los profesores, conozco la situación y me la han expresado en varias oportunidades. En realidad, no es que reclamen un tema de cantidad de horas, sino la forma en la que está la contratación de ellos. Creo que un poco va por ahí, haciendo mención a lo que decía el compañero anterior de poder organizarse un poco la vida de cada uno de ellos, ya que dieron por sentado que han hecho bien su trabajo por varios años. No son ningunos aprendices; conocen la situación y toda la movida de Solís a la perfección, entonces me parece que habría que hacer otra contratación.

Con respecto a lo de las quejas, estoy totalmente de acuerdo con la compañera Edil Verónica en que debería haber un coordinador en ese problema. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, estoy observando que hay dos temas. Uno es el tema del funcionamiento de la piscina y me parece que es importante que se pueda rever quién está llevando adelante esa tarea y cómo lo está haciendo.

Con respecto a lo del contrato, estoy de acuerdo con los compañeros, lástima que recién se acuerdan de que tienen que ser contratados y han pasado diez, quince años en esta situación. No amerita que funcionarios trabajen de esa manera, por lo que dijo el compañero y estoy de acuerdo, pero me parece que tendríamos que planificarlo y hacerlo de una manera responsable. Solamente eso.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, de acuerdo a este informe de la Comisión de Deporte y Juventud que estamos hablando y del cual soy firmante, me llamó poderosamente la atención, cuando leí el informe de los profesores de Educación Física, una cosa que considero que no está nada bien. Ellos dicen que la ropa de trabajo se la cobra la Intendencia; nunca había visto. O sea, les cobran la ropa de trabajo, los shorts, las camisetas. A ver, esto creo que es una irregularidad. Si usted está trabajando en una empresa, en una oficina, en un ente público, siempre tienen especial cuidado en que esté bien equipado, con todas las cosas, pero no decirles que se lo compran y

después se lo cobran. Eso lo dicen ellos, o sea que sería algo a rever. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, muchas cosas ya las han dicho. Festejo la preocupación que hay para poner en orden a los trabajadores que están colgados de un pincel. Estoy seguro de que el nuevo ejecutivo también está preocupado y se va a ocupar. El tema es que con este presupuesto va a ir de esta manera. Se puede ir solucionando en el próximo presupuesto del Ejecutivo Comunal. Lo que sí se tiene que solucionar es el tema de la piscina de Solís. Acá dice que se ha registrado maltratos verbales a docentes por estas personas. Esto ha generado un ámbito hostil, sin una autoridad clara, que pone en riesgo tanto el trabajo docente como el servicio público. Creemos que urge intervenir para reorganizar y profundizar el funcionamiento del caso. Estoy seguro, totalmente seguro de que esto, por lo menos desde el Legislativo, se va a tratar de corregir. Ahora está en manos del Alcalde de Solís de Mataojo corregir esta problemática. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, solo para hacer una aclaración. Después de haber recibido la nota, recibimos una delegación de profesores y, teniendo en cuenta lo que la edil propiamente decía -y entiendo su comentario-, creo que podemos nosotros evaluar la posición que tuvimos o tenemos los políticos, pero es bueno tener en cuenta que, desde el punto de vista de los docentes, de los profesores, siempre han tenido este mismo reclamo. De hecho, lo conversamos con ellos y de diferentes maneras. Cada vez que comienza un período de gobierno han manifestado la dificultad en la que están. Es decir, no es un reclamo que hacen en este momento y no hicieron en otra ocasión; de hecho, doy fe de ello porque he sido parte de ese colectivo en el pasado y conozco en carne propia cuáles fueron las situaciones que tocaron vivir. Es todo, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:31’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que aconseja remitir al Ejecutivo Departamental y, por su intermedio, al Área Deportes la nota presentada por profesores de Educación Física del Área Deportes de la Intendencia Departamental para su conocimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Tenemos una moción.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - La moción de la Sra. Ana Laura Nis es de consultar al Ejecutivo cuántas horas docentes se ocuparon de las creadas en la modificación presupuestal de 2023 y cuántos profesores más se encuentran en las circunstancias de estos profesores que plantean el reclamo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Ana Laura Nis, de consultar al Ejecutivo cuántas horas docentes se ocuparon de las creadas en la modificación presupuestal de 2023 y cuántos profesores más se encuentran en las circunstancias de los profesores que plantean el reclamo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:34’.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL

EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE VOLLEYBALL “VOLLEY SERRANO”,

A REALIZARSE LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SETIEMBRE DEL CTE., EN MINAS

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de agosto de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la actividad denominada Campeonato Internacional de Volleyball “Volley Serrano”, a realizarse los días 5, 6 y 7 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Carol Aviaga”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el Campeonato Internacional de Volleyball “Volley Serrano”, a realizarse los días 5, 6 y 7 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 4011/2025.

DECRETO N° 4011.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la actividad denominada Campeonato Internacional de Volleyball “Volley Serrano”, a realizarse los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2025 en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:35’.

ACONSEJA COLOCAR UN CUADRO CON

LA IMAGEN DEL GRAL. LÍBER SEREGNI, EN LA SALA

DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de agosto de 2025. La Comisión de Legislación y Turno luego de estudiar una nota presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez como coordinador de bancada del Partido Frente Amplio, de fecha 2 de julio de 2023, aconseja colocar un cuadro con la imagen del fundador y primer presidente del Frente Amplio Gral. Líber Seregni, en la sala de sesiones de la Junta Departamental. Fdo.: Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Carol Aviaga, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, el Gral. Líber Seregni fue una figura clave en la resistencia de la democracia frente al golpe de Estado del año 1973. Como fundador del Frente Amplio representó una visión institucionalista, legalista, profundamente ética del ejercicio político. Pero tengo una objeción, la que quiero presentar con el máximo de los respetos. En las paredes de esta sesión se encuentran los retratos de cuatro figuras fundamentales de nuestra gesta libertadora: José Gervasio Artigas, Juan Antonio Lavalleja, José Fructuoso Rivera y Manuel Oribe.

Manuel Oribe fue el segundo jefe de la Cruzada Libertadora. Lo aclaro porque justamente un edil el día de ayer me dijo qué hizo Oribe para ser considerado prócer.

No están ahí por azar ni por afinidad política; están aquí porque representan el núcleo fundacional de nuestra independencia, el sacrificio colectivo contra el dominio español y el portugués, y la conclusión de una identidad nacional que nos precede a todos. La independencia no fue una conquista partidaria, fue una epopeya nacional. Es cierto que, con posterioridad a estos hechos, Rivera y Oribe fundaron los partidos tradicionales que marcaron el devenir político de nuestro país, pero su presencia en la sala no corresponde a esa etapa de sus vidas, sino a un rol en la emancipación nacional. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO SIENDO LA HORA 23:37’.

No están aquí por ser líderes partidarios, sino como próceres de la libertad de nuestro país. Hoy se nos plantea la posibilidad de incorporar el retrato de Líber Seregni -justo homenaje se merece el Sr. Líber Seregni por lo que anteriormente dije: fundador del Frente Amplio, fuerza partidaria contemporánea-, bajo el argumento de que, si Rivera y Oribe están presentes por haber fundado partidos, entonces otros fundadores deberían tener el mismo reconocimiento. Permítame disentir con ese concepto, Sr. Presidente. La lógica que sostiene esta propuesta invierte el orden de los méritos. Me encantaría que me escuchara, Sr. Presidente, y no leyera. No es la fundación de los partidos la que otorga el rango de prócer; es la contribución directa y heroica a la independencia nacional lo que justifica este lugar simbólico en todas las oficinas públicas. Dicho sea de paso, hoy estuve en la Jefatura de Policía y, justamente, están estas cuatro imágenes, no otras. Incorporar retratos por afinidad partidaria abre la puerta a una reinterpretación peligrosa de nuestros símbolos. No se trata de excluir a nadie, no estoy tratando de excluir al representante del Frente Amplio, sino de preservar el sentido histórico de lo que nos representa esta sala. Aquí no se rinde homenaje a ideologías, sino a la raíz común que nos une como nación. La historia no debe ser instrumentalizada, debe ser honrada. Si algún día el país decide revisar los símbolos, que lo haga con consenso, con profundidad y con criterios que trasciendan la coyuntura, pero, mientras tanto, defendemos con humildad y firmeza el valor de lo que ya está consagrado: los próceres de la independencia que nos dieron patria antes que partidos. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Enrique Foderé.

SR. EDIL ENRIQUE FODERÉ - Sr. Presidente, en realidad, con nuestro informe no intentamos fundamentar los cuadros que existen en este local, sino, simplemente, la posibilidad de que estuviera ese cuadro del Gral. Líber Seregni “El General del Pueblo”, por eso pido que se lea la reseña biográfica que está en la fundamentación de este pedido.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se va a dar lectura por parte de la Mesa de la reseña biográfica, como lo solicita el señor edil.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura a la reseña biográfica del Gral. Líber

Seregni presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, la que expresa: “Fue Presidente del Frente Amplio entre 1971 y 1996, incluyendo el período de proscripción de nuestra fuerza política, durante la dictadura. Liber Seregni nació el 13 de diciembre de 1916 en el barrio Palermo de Montevideo. A los 20 años, se recibió de alférez en el Ejército Nacional y muy poco tiempo después fue arrestado por asistir a un acto de solidaridad con la República Española, que estaba siendo agredida por levantamiento nacionalista. En 1941 contrajo matrimonio con Lili Lerena, con quien estuvo casado 63 años. La pareja tuvo dos hijas. En 1963, asciende al grado de general y en 1968, cuando era el Jefe de la Región Militar Nº 1 solicita el pase a retiro por no compartir la política oficial de represión. El 5 de febrero de 1971 preside la creación de la organización unitaria de la izquierda uruguaya, el Frente Amplio, y el 26 de marzo es el orador en el primer acto conjunto realizado en la explanada municipal. En las elecciones de noviembre de ese año es candidato a la Presidencia de la República y obtiene una votación histórica para la izquierda. En la manifestación del 9 de julio de 1973 contra el golpe de Estado, Seregni fue arrestado junto a su compañero el Gral. Víctor Licandro y pasó 16 meses preso. En enero de 1976, vuelve a ser apresado y queda en prisión por más de ocho años. Desde la cárcel, Seregni convoca a los frenteamplistas a votar en blanco en las elecciones internas de los partidos políticos, organizadas por la dictadura con la proscripción del Frente Amplio. Más de 85 mil uruguayos, sin propaganda y en medio de la clandestinidad, respondieron su llamado. El 19 de marzo de 1984 es liberado y ese mismo día, ante una multitud que fue hasta su casa, pronuncia un discurso histórico, llamando a redoblar la lucha sin odio ni resentimiento. Después de conducir el Frente Amplio por 25 años, renuncia a la presidencia de la coalición en 1996 y funda el Centro de Estudios Estratégicos 1815. En 2003 anuncia su retiro de la política activa, durante el 4to. Congreso del Frente Amplio. En 2004 disuelve el Centro de Estudios Estratégicos 1815 y da su último discurso en el Paraninfo de la Universidad, considerado como su testamento político y una de las reflexiones políticas más agudas en la historia de la izquierda. El Gral. Liber Seregni llamado “General del Pueblo”, murió el 31 de julio de 2004, apenas tres meses antes de la primera victoria del Frente Amplio a nivel nacional”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO SIENDO LA HORA 23:44’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Gómez.

SR. EDIL GONZALO GÓMEZ - Sr. Presidente, el otro día esto apareció en la comisión; como bien decían, estaba ingresado desde 2023. Disculpen si desconozco algunas definiciones que se dijeron en sala, desconozco si hay una regulación y una lista de próceres oficiales para este tipo de instituciones, desconozco si existe. Si me pueden aclarar, genial. Me parece que hay otras cosas que son discutibles. Personalmente tiendo a dudar un poco de los homenajes descolgados, pero no comparto algunas de las definiciones. Eso de que la historia tiene que ser honrada y no instrumentalizada, es una definición discutible; discutible por la historiografía, específicamente, por la gente que estudia historia. Eso es discutible. No digo que esté en contra, pero es un elemento discutible; que no quede así, como que solamente se pueden poner próceres. Los próceres también fueron personas, que vivieron, a veces tuvieron familia, a veces no, cometieron errores. No son figuras de piedra; las hemos hecho de piedra en algún momento de la vida, pero no son figuras de piedra. Disculpen -de nuevo- si no tengo clara alguna legislación sobre cómo debemos comportarnos en esta sala o a qué debemos rendirle honores, pero creo que, si en 2025 continuamos teniendo salas parlamentarias para representar a la sociedad, no es solamente para honrar algo que sucedió hace ciento ochenta años,

sino para ver cómo se ha dinamizado esa discusión política, cómo se dinamiza esa representación y por qué estamos aquí en sala hoy, a las 00:00', hablando de Líber Seregni.

Como frenteamplista, recuerdo muy de niño a Líber Seregni como un señor ya retirado de la primera plana de la política, lo recuerdo luego de las internas del Frente Amplio 2004 -antes de que ganara la elección nacional, pero donde ya se avizoraba el triunfo- y recuerdo que en mi casa se hablaba del Gral. Seregni, había un libro de cartas editado por la actual Senadora Blanca Rodríguez sobre la correspondencia con Lilena estando en la cárcel, o sea, era una figura presente. Tomó un montón de decisiones Seregni: sobre el voto en blanco desde la cárcel, sobre la forma de administrar el consenso, sobre la forma de estructurar las decisiones en la izquierda, de las que yo no formé parte. Para mí es una figura histórica, no forma parte de mi cotidianidad y no forma parte de mis discusiones políticas como militante. Hay un montón de cosas con las que él lidió en la izquierda sobre el pasado reciente, sobre los desaparecidos y allá él. No por eso deja de ser una figura fundamental. Tiene algunos elementos en común con estos próceres: también es varón, también es militar -como estábamos comentando con unas compañeras- y era profundamente artiguista, quizás más que algunos de sus contemporáneos, más allá de cómo les recordemos hoy. Me parece que, en ese sentido, sí amerita. Hay que sacarse un poco de arriba algunas cosas, como eso de instrumentalizar. Hay unas cuantas generaciones que estamos acá que no vemos en Seregni la misma figura que vieron aquellos que lo tuvieron lidiando esa interna partidaria o esa competencia entre otros partidos. A raíz de esto, quería leer el fragmento de una entrevista que le hicieron en el semanario Convicción. Fue una edición especial cuando liberaron a Seregni en 1984, le hicieron una entrevista a Lilena, que dice algunas cosas. Dice: -¿Qué hizo usted, o qué pensó, el día en que se llevaron preso a Seregni por primera vez? -Ah, fue una cosa increíble. No me podía conformar. ¿Cómo sus compañeros, que lo conocían de toda la vida -se está refiriendo a los militares-, que sabían que Seregni era un hombre intachable, lo podían llevar preso por razones políticas? Luego de la manifestación pacífica del 9 de julio, que fue muy seriamente reprimida, esa noche vinieron a buscarlo acá, a casa. Yo les dije que no estaba y después me enteré de que lo habían llevado a la casa del Coronel Zufriategui, junto con Licandro, rumbo a un destino desconocido. Ese día me encontré con algo totalmente absurdo para mí, sin explicación aparente, y solo quince o veinte días después supe que lo habían llevado a Minas. Yo no lo vi desde el 9 de julio hasta el 21 de diciembre. Recién a partir de ese día se me permitió verlo una vez por semana, luego de hablar con el que hoy es Gral. Ángel Barrios, que en ese momento era Coronel y Jefe de Secretaría de la Comandancia del Ejército, ejercida entonces por Chiappe Pose; y encontré en él por lo menos la posibilidad de verlo una vez por semana. -¿Así que usted cree que fue gracias a Barrios que pudo comenzar a visitar a Seregni en Minas? -Pienso que Barrios y Chiappe comprendieron mi desesperación y permitieron que fuera a verlo. Yo les expresé que en las mismas condiciones habíamos unas cuantas mujeres: las señoras de Licandro, de Zufriategui, de Montañés y yo. Entonces, se nos permitió que las cuatro fuéramos, en distintos días, a distintas horas, a ver a nuestros maridos, que estaban en un cuartel de Minas. -¿Quién era en ese momento Cmte. de la División de Ejército 4, que tenía a su cargo, por entonces, ese cuartel en Minas? -En ese momento estaba Vadora. -¿Y cómo fueron esos tiempos en Minas para Seregni? -Fueron tiempos difíciles en el sentido de la más total incomunicación. Cada uno de ellos estaba en distintos alojamientos, pues no eran celdas sino cuartos de oficiales cerrados herméticamente. Salían a tomar aire en distintas horas, por lo que en

esos seis meses ni siquiera se vieron entre ellos. Las visitas eran muy difíciles, porque siempre había un oficial entre nosotros a escasos cincuenta centímetros, lo que hacía muy dificultosa la comunicación, incluso aquellos temas personales o familiares. Solamente encontré un oficial, que no sé cómo se llama, que fue gentil, respetuoso y que nos hizo menos difícil la visita. -¿Cuáles fueron los tiempos más duros para Seregni en cautiverio? -Después de eso de Minas, Seregni pasó por varios cuarteles en las mismas condiciones que en Minas y con el mismo trato. El tiempo más duro para Seregni fue su segunda detención, a partir del 11 de enero de 1976. Esos tiempos fueron extremadamente duros. Una camioneta sin identificación y con tres hombres de civil apareció a las tres de la mañana de ese día en la casa de Punta del Este, donde habíamos estado permanentemente con custodia, con perros, sin poder salir. Yo pensaba que no era el Ejército, me imaginaba que podía ser un secuestro o algo por el estilo. Desesperada, recorrí todos los establecimientos militares y policiales que me podían dar algún indicio y en todos lados encontré respuestas como “aquí no está”, “aquí no estuvo”, “no sabemos”. A fines de febrero me llamaron de la Jefatura de Policía y Seregni apareció en estado horrible. -Ese estado “horrible”, como usted señala, era fruto de un nuevo cautiverio en Minas, ¿verdad? -Sí. En los primeros días de enero, en Minas, Seregni había pasado lo que casi todos los presos pasan: una experiencia tan inesperada como dolorosa para él. Si bien en lo físico sufrió, creo que en lo moral sufrió mucho más, porque era como que había estado equivocado en haber estado cuarenta años dentro de una organización a la que el pueblo miraba con respeto y a la que él también se sentía integrado completamente -de nuevo está hablando de los militares-. -Durante esos tiempos más duros, ¿quién estaba a cargo de esa división del Ejército? -En ese momento, el Jefe de la Región Militar era el Gral. Álvarez. -¿Y usted, personalmente, guarda rencor contra Álvarez o contra los militares del proceso? -Yo siempre digo que he tenido que luchar horriblemente para no tener odio, deseos de venganza o un gran resentimiento. He hecho durante estos diez años un análisis sobre cómo también perjudica a quien odia, y he tratado, sin justificar para nada ninguna de las actitudes que han tenido contra Seregni, de cambiar ese sentimiento. Eso no representa de ningún modo el olvido, porque va a ser muy difícil olvidar, pero en algún momento Seregni va a ser rehabilitado, se va a reconocer que lo que le hicieron fue un error y una Justicia independiente reconocerá ese error. Pero va a ser extremadamente difícil olvidar estos años; hemos sufrido muchísimo. -De acuerdo con lo que usted puede percibir ahora, ¿Seregni ha cambiado con respecto a cómo era hace diez años? -No, es igual. Tiene una gran generosidad y una gran facilidad para ver del otro lado, es decir, para ponerse del lado de la gente que no es amiga nuestra, tratando de comprender las razones, cosa que en mí, es muy difícil. -Ahora que Seregni está libre, ¿cómo ve, como esposa, que retorne a la actividad política? ¿Lo acepta, o preferiría que se dedique más a la vida familiar? -Pero... ¡es la vida de Seregni! A Seregni siempre le interesó la política, cosa que era bastante extraña entre los militares. Y Seregni ya eligió un camino del cual, estoy segura, de ninguna manera se va a apartar. Él va a seguir actuando en política; no importa en qué lugar. Puede ser en la dirigencia o puede ser a nivel de base, pero Seregni está totalmente convencido de que el pueblo tiene razón en todas sus aspiraciones que nunca han sido colmadas en los últimos cincuenta años. Solo eso.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ezequiel Larrea.

SR. EDIL EZEQUIEL LARREA - Sr. Presidente, como edil joven y como joven también, yo tampoco tuve la cercanía de conocer a Seregni. Soy generación 2005, pero tuve la oportunidad de

leer varios libros y con gusto me gusta decir mi opinión de decir que sí se merece, porque, para mí, no solo es el prócer de la democracia, sino del Frente Amplio y representa lo que somos, fuimos y seremos. No tengo nada más para decir.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, cuando el edil preopinante Gonzalo hacía referencia a si había legislación con respecto a los cuadros de los próceres que estaban colgados en esta sala o en cualquier institución pública, en realidad, la legislación que hay, la única, es la de los símbolos nacionales, pero habla del Pabellón Nacional, del Escudo de Armas, del Himno Nacional, bandera de Artigas, bandera de los Treinta y Tres Orientales y la Escarapela Nacional.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DIEGO CURBELO SIENDO LA HORA 23:54’.

Las imágenes son dadas por un uso de la imagen de una persona. ¿Cómo podemos deducir o admitir por qué están colgadas estas cuatro imágenes que tenemos colgadas en esta sala? ¿Qué lo determina? Es más difícil alegar el por qué está Artigas o por qué está Juan Antonio Lavalleja, que el resto. Salvo que haya un dictamen que así lo diga, queda a libre interpretación de los que aquí estamos. Lo bueno que me deja esto es que hay uno de estos ciento y pico de pedidos de informes que el mismo edil ya lo dejó respondido, por tanto, es uno menos. Somos, fuimos y seremos fuerza constructora, obreros de la patria del mañana. Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, en el 2015 tratamos este tema, me acuerdo que en ese momento los ediles del Frente Amplio buscaban el consenso para que se pudiera lograr lo que ellos entendían que era la imagen de quien ellos habían determinado homenajear, porque entendían que era esa persona la que reflejaba esas ideologías; entendemos como fundador natural, o la persona que los representa, a Líber Seregni. En el 2015 acompañé. ¿Por qué acompañé en 2015 y por qué lo hago en el 2025? El hombre y sus circunstancias. Yo me formé y me crié en un entorno donde tomaban mate frenteamplistas, blancos y colorados; y resolvían muchos temas del departamento de esa manera, con figuras como Godofredo Fernández, Zabalza, Piquinela -que estuvo tanto en el Partido Colorado como en el Frente Amplio-, mi padre; un montón de figuras políticas de este departamento que daban solución y actuaban con grandeza. Yo creo en esa grandeza, creo en ese mensaje que tenemos que darle a la población. Estoy convencido de que la mezquindad no puede pregonar. Estoy convencido de que el mensaje y la señal que le tenemos que dar a la sociedad es que, si el Frente Amplio entiende que esta es la figura que tiene que tener, como yo estoy tan orgulloso de tener a Rivera, como estoy orgulloso de que esté Artigas, como estoy orgulloso de que esté Juan Antonio Lavalleja, como el Partido Nacional está orgulloso de que esté Oribe -como persona republicana, también celebro que esté Oribe-, entiendo que tenemos que darle la misma posibilidad al Frente Amplio, que hoy democráticamente se presenta y democráticamente pide los consensos para que esté esa figura que los representa, porque yo creo que es eso, una demostración democrática de civilidad. Me parece fantástico.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DIEGO CURBELO SIENDO LA HORA 23:59’.

Por tanto, yo no dejo de ser colorado y tampoco le digo a los compañeros colorados “vayan por esta forma, vayan por este lado”, porque entiendo que la libertad de acción es fundamental y, de la misma manera, como lo decía al principio, el hombre, sus circunstancias y su entorno. Por tanto, Sr. Presidente, en virtud de todo lo antes expuesto, dejo constancia de que voy a acompañar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, escuchando lo que están diciendo aquí, en realidad, no me queda muy claro qué es lo que hace prócer a un ser humano, porque si estamos discutiendo cuánta valía tiene la lucha por la libertad -que los hombres que están en esta sala sí la tuvieron y no la discutimos-, creo que la lucha por la democracia también es igual de valiosa, por el bien de la patria, porque una patria sin libertad no es justa y Líber Seregni vaya que luchó por la libertad de nuestra patria. En otras circunstancias, no bajo la opresión de otros pueblos, pero sí bajo la opresión ideológica. Entonces, dejo esa pregunta: ¿qué es lo que hace prócer a un hombre o una mujer para la lucha de las libertades de un pueblo? Respondiéndome a mí misma y creo que en la pregunta ya estoy dando la respuesta, creo igual de valioso que esté Líber Seregni, más allá de que sea el fundador del Frente Amplio, sino que es el defensor de la libertad de nuestro pueblo, en su circunstancia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, a mí me gusta remitirme -independientemente de los sentimientos de cada uno, que son todos muy valederos-, me gusta regirme por la ley, por lo que convoca y lo que significa el legislativo, que es el lugar donde treinta y un ediles somos iguales, aunque hayamos llegado por diferentes personas, pero acá somos todos iguales y no nos debería dividir una persona ni una bandera ni si son prócer es o no. En mi sentir y en base a lo que incluso decía el compañero antes, lo que hoy está en la norma es la bandera y el escudo, no hay ninguna otra figura. Si a mí me preguntan, creo que en el hemiciclo no debería haber ningún cuadro, porque es la forma en que somos todos iguales. Lo de Seregni, como persona y como luchador, nadie puede negar lo que hizo, lo que es y lo que fue para la gente y para nuestro país. Algunos podrán sentirlo o no, pero, sacándonos las banderas, nadie puede negar el símbolo que es esa persona. Cuando yo vine acá ya estaban los cuadros, no quiere decir que a mí me guste que estén o no. Recorriendo las diferentes juntas y los diferentes hemiciclos, en ningún lado hay ningún cuadro que haga honor a alguien; es más, lo máximo que hay son las banderas o el de Colonia, por ejemplo, que está el escudo nacional, pero no hay nada más. Creo que cada bancada debe tener su espacio y espero que prontamente, cuando tengamos nuestra casa ya pronta, cada uno pueda tener las personalidades que considere, pero creo que en el hemiciclo no debería haber ninguno, independientemente de los valores que tiene cada una de las personalidades que están hoy acá. Es moción. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voy a ser breve. Realmente, capaz que era más fácil oponerme, decir que no, simplemente decir que no porque es del Frente Amplio, pero no es lo que corresponde. Entiendo que, más allá del concepto que podemos tener, de que están los próceres o de que, justamente, dentro de los próceres están dos fundadores de los partidos políticos, me parece que es un poco mezquino hoy por hoy prohibir que el otro partido que hoy tiene representación en esta Junta Departamental pueda poner a su fundador. Creo que nosotros acá estamos para cosas más importantes, para discutir otras cosas, no creo que, poner un cuadro o sacar los cuadros hoy le pueda cambiar algo la vida a nuestra gente. Sí creo que tenemos que discutir las cosas que tenemos que discutir. Hoy me hubiese gustado hablar de seguridad; no pude. Por suerte, en las próximas horas lo voy a hacer. Así que no me voy a oponer. Gracias, Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE

SR. ALCIDES LARROSA.

1er. VICEPRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, nosotros presentamos esto hace unos cuantos años y, en realidad, créanme que no fue una propuesta mía, lo hice como coordinador de bancada. Cuando uno tiene ese rol de coordinador de bancada no es el rol de uno mismo; es el rol que o hace las cosas que la bancada encomienda hacer. A mí, circunstancialmente, en aquel momento que yo era el coordinador, me encomendaron que se haga llegar a la Junta Departamental el documento que leyó hace un rato el Secretario, obviamente, con el pecho inflado, porque, si hay cosas lindas que me ha puesto la vida como militante político, una de ellas ha sido en ese momento ser el coordinador de la bancada y que toda mi bancada me pida que lo presente en nombre de la bancada. Yo nací el 25 de abril de 1984, estábamos en un proceso de recuperar la democracia. La democracia no se recupera sola, la recuperaron los partidos políticos; y no la recuperó solamente mi Frente Amplio, la recuperaron todos los partidos políticos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO SÁNCHEZ SIENDO LA HORA 00:08'.

Hace un rato se dijo en esta Junta Departamental que no era una cuestión ideológica lo de los cuadros. No, un cuadro no es una cuestión ideológica, el cuadro es un objeto inerte que está puesto en una pared. Lo que hay de ideología, sí, es lo que tenemos los partidos políticos y los que hacemos política. Los que hacemos la política venimos nutridos desde hace muchos años, fogoneados y asumiendo ideologías. Aquí lo que hay es un intercambio ideológico. Quiero creer que cuando se pide que se saquen cuadros, también se pueda dar, de alguna manera, una discusión ideológica y no una discusión de que, como ahora, después del retorno a la democracia, resulta que un partido como el Frente Amplio, de izquierda, está proponiendo en la Junta Departamental poner un cuadro de uno de nuestros máximos dirigentes históricos y fundador además, primer Presidente de nuestra fuerza política, se proponga que se bajen todos los cuadros que no quede ninguno, justamente en la noche en que estamos discutiendo si vamos a poner el del Gral. Líber Seregni.

Sr. Presidente, creo que nos debemos una discusión muy profunda de muchos temas, no estamos acá como ediles departamentales para poner un cuadro, pero créanme que estamos motivados por emociones muy fuertes, que son respetables también las del Partido Colorado, las del Partido Nacional. Yo tengo un dicho -cuando estoy de este lado siempre lo voy a decir- y es: para mentir, para hervir leche y para hacer política hay que tener memoria; y yo tengo mucha memoria. Un edil en esta Junta Departamental, en su momento, propuso que también en la Junta Departamental podría estar un cuadro de alguien que no es de mi partido, de alguien que también luchó para recuperar la democracia, de alguien que la pasó muy mal, que tiene tres hijos, uno pertenece al Partido Nacional, el otro pertenece al partido Frente Amplio y otro está con Cabildo Abierto y hablo de Wilson Ferreira Aldunate. Cuando el Partido Nacional proponga a no importa quién, que se ponga en el hemicycle de la Junta Departamental de Lavalleja un cuadro también, de semejante personalidad, que dio hasta lo que no tenía para que nosotros estemos hoy acá, como ediles departamentales en democracia, como fue Wilson Ferreira Aldunate, también se lo voy a votar; y, si estoy en la presidencia, voy a pedir para bajar y voy a venir a argumentar porque, en realidad y en definitiva, lo que nos mueve es el amor, el amor a lo que sentimos, a tener ese sentimiento de pertenencia a un partido político. Si no tenemos sentimientos de pertenencia a un partido político, me cuesta mucho poder darme cuenta cómo es posible que alguien se pueda sentar en una Junta

Departamental. ¿A defender qué? Porque todos defendemos nuestras ideologías, todos defendemos a la gente que estuvo, defendemos a nuestros compañeros y defendemos la institución. Cuando hablamos de una institución democrática tenemos que hacer ver que ha habido héroes en el pasado reciente, que han sido fundamentales para que nosotros estemos ocupando estos lugares.

Quiero -para terminar, Sr. Presidente- decir que, independientemente de algunas cosas que me había anotado para contestar, que a lo largo de mi corta carrera política he aprendido a no contestar las cosas que no valen la pena contestarse, le voy a decir que le agradezco de corazón, obviamente, a mis compañeros del Frente Amplio que en su momento me delegaron esa función o esa tarea militante, que fue la nota para que esto sea una realidad. En segundo lugar, hoy es una noche realmente histórica para nuestra fuerza política y quiero reconocer por eso, por ser tan histórica, a los ediles y las edilas del Partido Nacional y los ediles del Partido Colorado, que ya han manifestado que acompañarían esto, pero fundamentalmente por estar presentes, porque en esta sala en ocasiones también se han hecho homenajes a compañeros de mi fuerza política que han partido y se han retirado de sala; hoy están todos y creo que eso habla de la democracia, habla de la tolerancia y habla también de que un mundo y un departamento va a ser mejor en la medida que nos escuchemos todas y todos. Gracias, Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, una aclaración al Sr. Edil Gastón Díaz, que hoy consultó si existía alguna reglamentación. En realidad, no existe ninguna reglamentación. Solamente hay un Asunto Entrado en la Cámara de Diputados, que es el N° 81.768, que dice “Retratos de héroes nacionales”, pero está desde el año 92 en estudio y ahí ha quedado; que especifica nada más que los cuadros son exactamente los que están acá en este momento, pero es un proyecto de ley que nunca ha ido adelante. Quería aclarar solamente eso. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - No, yo no consulté, porque conozco el Asunto Entrado, conozco quién hizo la presentación y la argumentación del tema. No consulté, simplemente aseveré sobre lo que está legislado.

Sr. Presidente, voy a proponer dar por suficientemente debatido el tema y se mantenga la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del Sr. Edil Gastón Díaz, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Tenemos una moción y la Mesa solicita que se considere por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO SÁNCHEZ SIENDO LA HORA 00:15’.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Retiro mi moción.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación

nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja colocar un cuadro con la imagen del fundador y primer Presidente del Frente Amplio Gral. Líber Seregni, en la sala de sesiones de la Junta Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carol Aviaga, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Luis Carresse, Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Gabriel Gutiérrez, Ezequiel Larrea, Alcides Larrosa, Joaquín Lopéz, Verónica Machado, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Isabel Urquiola.

Son 24 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Martina Castro, Diego Curbelo, Hugo Olascoaga, Ezequiel Yelós.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 276/2025.

RESOLUCIÓN N° 276/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 15 de agosto de 2025.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Colocar un cuadro con la imagen del fundador y primer presidente del Frente Amplio Gral. Líber Seregni, en la sala de sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja.

2- Comunicar.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EZEQUIEL YELÓS Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:19’.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, lo dijo usted antes, hoy es un día histórico para nosotros. Son diez años desde la primera presentación de este tema y no por capricho, simplemente por una cuestión de justicia y de respeto. No pienso entrar en valorar dichos anteriores, formas de votar, cada quien con su cada cual, pero sí quiero terminar con una frase de Seregni, cuando decía: “He perseguido siempre el paradigma de hacer lo que se dice y decir lo que se piensa”. Muchas gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EZEQUIEL YELÓS SIENDO LA HORA 00:20’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, como dije en un principio en las primeras palabras que tuve en mi disertación, no dejo de reconocer y no voy a dejar de reconocer la importancia y el valor del aporte del Gral. Líber Seregni a la libertad de nuestro país.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:21’.

Mi apego a la historia del nacimiento de nuestra patria me indicó este camino que he tomado de votar negativo. Considero que, probablemente, podía haber otros caminos para homenajear al Gral. Líber

Seregni. En su momento, conversando con usted, le propuse que una sala del nuevo edificio llevara el nombre de cada uno de los fundadores de los partidos. No lo propuse ahora, pero, en realidad, no voy a dejar de reconocer, como ya le dije, el valor importante en la historia de nuestro país del Gral. Líber Seregni. Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 00:22’.

***** *** *****

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

ACONSEJA LA AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS Y USO
DEL VEHÍCULO DE LA JUNTA, CON MOTIVO DE VISITA A
LOS MUNICIPIOS DE ZAPICÁN Y JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de agosto de 2025. La Comisión de Tránsito y Transporte informa al plenario que el día lunes 8 de setiembre del cte., visitará los Municipios de Zapicán y José Batlle y Ordóñez, para tratar diferentes temas referidos a la comisión en dichas localidades. A tales efectos, solicita se autoricen los viáticos correspondientes para cada integrante de la comisión y el vehículo de la Junta para dicho traslado. Fdo.: Hugo Migliani, Miguel Sanz, Ezequiel Larrea, Maximiliano Fernández”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, una duda técnica, nada más. ¿Es la Comisión de Tránsito y Transporte que autoriza viáticos? ¿O pide la autorización? No me acuerdo, es una consulta nada más.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, la comisión solicita viáticos.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles, vamos a mantener el orden.

Lo que tenemos a consideración, de acuerdo a la Ley N° 9.515 y al Reglamento Interno de esta Junta Departamental y leyes concordantes, es un informe que todas y todos tienen sobre su mesa de trabajo, que dice así: “La Comisión de Tránsito y Transporte informa al plenario que el día lunes 8 de setiembre del cte., visitará los Municipios de Zapicán y José Batlle y Ordóñez, para tratar diferentes temas referidos a la comisión en dichas localidades. A tales efectos, solicita que se autoricen los viáticos correspondientes para cada integrante de la comisión y el vehículo de la Junta Departamental...” Quien autoriza los gastos de los viáticos es el plenario, siempre es el plenario. Cualquier comisión puede solicitar y es el plenario quien autoriza. A veces, por tema de tiempo, los termina ejecutando el Presidente con la Secretaria y después se informa a través de las resoluciones correspondientes. Hecha la aclaración, va a complementar la aclaración el Sr. Secretario.

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - El informe expresa lo que leyó textualmente el Sr. Presidente. Lo que sucedió fue que en la redacción del orden del día, en lugar de poner que se solicita la autorización de los viáticos, se puso por error de Secretaría “aconseja”. Ahí está el error. Desde Secretaría, solicitamos la disculpa de caso.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la

Comisión de Tránsito y Transporte, el que comunica al plenario que el día lunes 8 de setiembre del cte. visitará los Municipios de Zapicán y José Batlle y Ordóñez, solicitando la autorización de los viáticos correspondientes y el uso del vehículo de la Junta, para dicho traslado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 277/2025.

RESOLUCIÓN N° 277/2025.

VISTO: El informe de la Comisión de Tránsito y Transporte de fecha 18 de agosto del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar a la Comisión de Tránsito y Transporte a concurrir en el vehículo de la institución, el día lunes 8 de setiembre del cte., a los Municipios de Zapicán y José Batlle y Ordóñez, para tratar diferentes temas referidos a la comisión en dichas localidades.
- 2- Autorizar los viáticos correspondientes para esa actividad.
- 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL Y LA JEFA ADMINISTRATIVA DEL ÁREA

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de agosto de 2025. La Comisión de Tránsito y Transporte, informa al plenario que mantuvo reunión con el Director General de Tránsito Sr. Eduardo Martínez y Jefa Administrativa de la Dirección de Tránsito y Transporte Sra. Malena García, donde se trataron los siguientes temas: - Informe sobre el número de inspectores en localidades del interior (1 en Mariscal, 2 en José Pedro Varela, 3 en José Batlle y Ordóñez y 3 en Solís de Mataojo). - Llamado a concurso para ingreso de inspectores. - Posibilidad de aumentar la frecuencia de ómnibus que pasan por la terminal, más que nada en hora pico, primera hora de la mañana, al mediodía, a la tarde, salida escolar y liceal. - Colocación de cartelería en la calle 19 de abril con dirección a Ruta 60. - Circulación por Luis Alberto de Herrera. - Cartelería, flechado, semáforos, lomadas, reductores y cebras en distintos puntos de la ciudad para poder controlar la velocidad y tránsito en general. - Colocación de ciclistas en espacios públicos, oficinas públicas. - Regularización del uso de Monopatín. - Poner en las cebras pictogramas para personas con TEA. - Escuela de Tránsito, como va ser su funcionamiento, cronograma de actividades, capacitación de funcionarios en Canelones. - Fiscalización del tránsito en general. - Presentación de proyectos del Sr. Edil Ezequiel Larrea a Dirección de Tránsito y Transporte: 1) Uso, fiscalización y regularización del monopatín. 2) Implementación de estacionamiento seguro para bicicletas en varios puntos de la ciudad. - Realización de campaña de educación y concientización vial. Fdo.: Hugo Migliani, Miguel Sanz, Ezequiel Larrea, Maximiliano Fernández”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 00:26’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RODOLFO GORGOROSO SIENDO LA HORA 00:26’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Migliani.

SR. EDIL HUGO MIGLIANI - Sr. Presidente, cabe destacar acá la muy buena disposición del Director de Tránsito, el Sr. Eduardo Martínez, ante el llamado de la Comisión de Tránsito y Transporte, un poco para trabajar y coordinar el trabajo en conjunto en la problemática del tránsito que tenemos en Lavalleja, que no es menor. Propusimos, eso con especial énfasis, porque los vecinos nos habían pedido la posibilidad de aumentar las frecuencias de ómnibus que pasan por la terminal; acá dice más que nada en las horas pico, pero es muy largo el período entre un ómnibus y el otro. Dado que a la terminal hay mucha gente que va por cuestiones de trabajo, que toman sus ómnibus ahí en la mañana y vuelven a la noche, creemos importante el aumento de frecuencias de los ómnibus.

También la colocación de carteleras por 19 de Abril rumbo a la Ruta 60, porque el tránsito ahí ha aumentado bastante, hay un complejo deportivo al que está continuamente yendo gente y es un pasaje de Ruta 8 a Ruta 60 que se está usando mucho.

Quiero agradecer a los compañeros de la comisión por la predisposición a trabajar con la que están y que sea todo por un mejor Lavalleja en lo que es el tránsito.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:30'.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sr. Presidente, primero que nada, iba por el mismo camino que el edil que me precedió en la palabra, de felicitar y agradecer al Director de Tránsito y Transporte en este buen ejercicio que está haciendo el Ejecutivo en su comienzo -porque las cosas, cuando se hacen bien, sin importar el partido, hay que destacarlas-, de venir y dialogar y tener ese ida y vuelta con el Legislativo. Esperemos que se mantenga durante los cinco años, más allá de las rispideces políticas que pueda haber. Independientemente de eso, primero que nada, agradecer y felicitar el trabajo de la comisión. Nosotros nos tomamos el ejercicio de revisar muchos temas que habían quedado pendientes del período anterior, tratar de juntarlos y aprovechar que teníamos la presencia del director para manifestar diferentes problemáticas. Esperemos que sean al breve plazo, dentro de lo posible, solucionables. También se comprometió a seguir trabajando en conjunto con la Junta Departamental en las diferentes problemáticas. Esperemos que ese ida y vuelta sea continuo y se pueda seguir trabajando. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, destacar la presencia del Director General, pero también -que fue muy importante para nosotros- la de la Jefa Administrativa de la Dirección de Tránsito, Sra. Malena García. En la parte reglamentaria técnica son muy importantes los funcionarios y hay que reconocer a los funcionarios el trabajo que llevan adelante.

Otra cosa, mucha gente estaba preocupada por el tema de Ituzaingó y Amilivia, ahí donde está la terminal de ómnibus. El Director nos dijo que muy pronto van a hacer un plan piloto en el flechado de calle, que posiblemente arregle el tema. Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, referido a reunión mantenida con el Director General de Tránsito Sr. Eduardo Martínez y Jefa Administrativa de la Dirección de Tránsito y Transporte Sra. Malena García. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

ACONSEJA REALIZAR SOLICITUD AL EJECUTIVO PARA EL
USO DEL HALL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL,
CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UNA EXPOSICIÓN DE
ARTES PLÁSTICAS DE JÓVENES DE SOLÍS DE MATAOJO,
EN EL MARCO DEL MES DE LA JUVENTUD

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 18 de agosto de 2025. La Comisión de Educación y Cultura, reunida en el día de la fecha informa que la Sra. Edil Verónica Machado, acercó una propuesta a esta comisión, en la que solicita la autorización para exponer obras de seis alumnos del curso de Artes Plásticas dictado en la ciudad de Solís de Mataojo, a cargo del profesor Nicolás Cella. Analizada toda la información, esta comisión aconseja realizar las gestiones necesarias ante el Ejecutivo Departamental, para solicitar el uso del hall para llevar a cabo dicha exposición en el marco del Mes de la Juventud, en día y horario a coordinar. Se adjunta información sobre los participantes y diferentes obras. Fdo.: Joaquín López, Nancy Denis, Rodolfo Gorgoroso, Verónica Machado, Gerardo Palumbo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sra. Edil Verónica Machado.

SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO - Sr. Presidente, agradecer a los compañeros de la Comisión de Educación y Cultura por abrazar esta propuesta desde un inicio y nos hemos comunicado con la familia de los jóvenes a que hacíamos referencia para pedirles datos para poder acercar a la Mesa y estaban muy agradecidos de que se considerara esta posibilidad, tanto las familias como los jóvenes. El 12 de agosto fue el Día Internacional de la Juventud, no hubo sesión ese día, por eso lo conversamos posteriormente y tomamos como agosto el mes de la juventud para hacer la propuesta. La idea es que, en esta oportunidad son jóvenes de Solís que concurren al taller del Prof. Nicolas Cella, pero que a futuro sean jóvenes que participen en todo lo que sea cultura en distintas localidades o en la ciudad de Minas, que se protagonistas de estos momentos. Nos parece que es algo importante que la Junta Departamental impulse y también visibilice a jóvenes que tiene talento desde el punto de vista cultural, artístico. Nosotros creemos que es fundamental que la Junta abra sus puertas a la comunidad, que tienda puentes con los ciudadanos, sobre todo con los jóvenes, en este caso, y de alguna manera es una linda forma de celebrar el mes de la juventud, dándoles voz, color e imágenes a través de sus obras. Era lo que quería destacar y agradecer este nuevamente a los compañeros por acompañar la propuesta.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja realizar las gestiones necesarias ante el Ejecutivo Departamental, para solicitar el uso del hall para llevar a cabo exposición de alumnos del curso de Artes Plásticas de Solís de Mataojo en el marco del Mes de la Juventud.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 278/2025.

RESOLUCIÓN N° 278/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 18 de agosto de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorízase exponer las obras de seis alumnos del curso de Artes Plásticas dictado en la ciudad de Solís de Mataojo, a cargo del Prof. Nicolás Cella.
- 2- Realícense las gestiones necesarias ante el Ejecutivo Departamental para solicitar el uso del hall para llevar a cabo dicha exposición en el marco del Mes de la Juventud, en día y horario a coordinar.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Y CULTURA DE LA LEGISLATURA ANTERIOR

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 18 de agosto de 2025. La Comisión de Educación y Cultura, reunida el día de la fecha, informa que días pasados se reunió con las señoras Alda Pérez y María del Pilar Rodríguez, quienes fueron miembros de esta comisión en la legislatura anterior, para realizar una puesta a punto. Durante la reunión, se trataron temas de interés de esta comisión. Fdo.: Joaquín López, Nancy Denis, Rodolfo Gorgoroso, Verónica Machado, Gerardo Palumbo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 00:36’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, quisiera agradecer a las ex edilas, tanto a Alda Pérez como a María del Pilar Rodríguez, por acercarse. También sé que hubo disposición, pero por tema de agenda no pudieron estar los ediles actuales que estaban en esta comisión, Maximiliano Fernández y Hugo Olascoaga, que también han trabajado. Fue más que nada una puesta a punto para tratar temas que quedaron, que por cuestiones de tiempo no nos dio para trabajar, muchos se presentaron muy sobre la fecha de cambio de legislatura. Ya estamos en tratamiento de esos temas que quedaron, así que continuamos trabajando en estos temas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sr. Presidente, primero que nada, felicitar a Joaquín como Presidente de la comisión por la iniciativa; la verdad que estuvo muy buena. Lamentablemente, no pude participar, pero me enteré de que fue muy productiva. Quedaron muchos temas de lo que fue la Comisión de Educación y Cultura del período pasado, que la verdad trabajó muchísimo y no tengo duda de que va a trabajar de la misma manera. Así que felicito por la iniciativa y esperemos que de fruto todo el trabajo del período anterior. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que se reunió con las señoras Alda Pérez y María del Pilar Rodríguez, quienes fueron miembros de esta comisión en la legislatura anterior, para realizar una puesta a punto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 00:38’.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA DIRECTORA GENERAL
DE CULTURA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y LA
COORDINADORA DE LOS ESPACIOS MEC EN LAVALLEJA

SECRETARIO INTERINO NELSON CESAR - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 18 de agosto de 2025. La Comisión de Educación y Cultura, reunida el día de la fecha, informa que se reunió con la Sra. Mariela Leis, Directora General de Cultura de la Intendencia Departamental, y con la Sra. Carla González, Coordinadora de los Espacios MEC en Lavalleja, con el objetivo de intercambiar sobre trabajos, proyectos y metas culturales. Los temas abordados fueron los siguientes: • Banda Municipal y Sinfónica Juvenil nos informan que se está trabajando para llevarlas a los espacios públicos los fines de semana. La directora solicitó el repertorio. • La Casa de la Cultura nos comunican que comenzará a tener sus puertas abiertas los sábados y domingos. • Semana de Lavalleja: se realizará una exposición del Museo del Prado de Madrid. • Capacitación del personal: se continuará con las Jornadas de Museos. • Creación de talleres de capacitación con el fin de organizar un circuito cultural. En cuanto a la Coordinadora de los Espacios MEC, se trataron los siguientes temas: • Taller de dramaturgia. • Corso en la Plazoleta de AFE. • Creación del Museo de AFE. • El 1º de octubre habrá Jornadas Raperas y Campeonato de Skate. • Ferias Educativas. • Feria de Invierno. • Circuito de la Memoria. • Creación de accesibilidad para personas con movilidad reducida en la Sala del Teatro. • Carnaval inclusivo. • Priorización de los espacios MEC en Lavalleja y Batlle. • Énfasis en la Salud Mental. La Comisión de Educación y Cultura manifestó inquietudes como: • La accesibilidad de la Casa de la Cultura y la preocupación por filtraciones de agua en varios ambientes de la misma. • La visita de la directora a la Sinfónica Juvenil. • La iluminación del teatro (falta una computadora para operarla). • Actividad de la comedia: sobre la cual se nos informó que están ensayando. Fdo.: Joaquín López, Nancy Denis, Rodolfo Gorgoroso, Verónica Machado, Gerardo Palumbo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Rodolfo Gorgoroso.

SR. EDIL RODOLFO GORGOROSO - Sr. Presidente, en dicha reunión que se mantuvo con la Directora General de Cultura de la Intendencia Departamental y la Sra. Coordinadora de espacios MEC de Lavalleja, el suscrito le manifestó la inquietud de llevar el carnaval a diferentes puntos de nuestra ciudad y localidades del interior del departamento. Si bien es cierto que la administración anterior enviaba una agrupación de carnaval a una localidad, creo que no era la forma correcta de hacer carnaval. Quien habla es del palo del carnaval, integro una escola de samba, Unidos Da Rambla, por lo tanto, hablo con propiedad. Las agrupaciones trabajan todo el año con mucho sacrificio y compromiso para exponer su trabajo en tan solo dos días, los cuales son muy pocos. El objetivo final sería llevar esta expresión artística y cultural, llámese lubolos, escuelas de samba y murgas, a todo el departamento. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, a modo de corrección, que quedó mal el informe, cuando dice: “Priorización de los espacios MEC ...” es en Zapicán y Batlle, no en Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, con respecto a lo que mencionaba el penúltimo compañero edil, comentarle que en la administración anterior -de la cual se habla y de la cual fui

director- el carnaval, al igual que todas las fiestas que se realizaban en Minas, se llevó a todas las localidades del departamento, no solamente a una localidad. Todas las decisiones que se tomaron fueron escuchando a las diferentes agrupaciones que conforman el carnaval de Lavalleja. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a reunión mantenida con la Sra. Mariela Leis, Directora General de Cultura de la Intendencia Departamental y con la Sra. Carla González, Coordinadora de los Espacios MEC en Lavalleja, con el objetivo de intercambiar sobre trabajos, proyectos y metas culturales; con la modificación propuesta por el Sr. Edil Joaquín López, respecto a la priorización de los Espacios MEC en Zapicán y Batlle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:43'.

**** ** ** ** *

**** *

*